



**MEMORIAS DEL
BANCO CENTRAL
DE CUBA**



**MEMORIAS_{DEL}
BANCO CENTRAL
DE CUBA**



MEMORIAS DEL BANCO CENTRAL DE CUBA



Estas Memorias del Banco Central de Cuba rinden tributo a la historia de la institución, fundada para bien de Cuba el 28 de mayo de 1997.

Producción a cargo de la Dirección de Información
y Comunicación Institucional (DICI).



Investigación y redacción:

Yisell Rodríguez Milán

Diseño de cubierta y diagramación:

Mairelys Yuliet Hernández González

Fotografía:

José Manuel Correa / Ismael Batista

Dirección de Información
y Comunicación Institucional (DICI)

Corrección:

Inés Míriam Alemán Aroche

Colaboradores:

Rosa Cantillo Campos- Marquetti

© Banco Central de Cuba

BUENA MEMORIA

Investigación y diseño de memorias y biografías.

Ave. 51 No. 5227 e/ 82 y 84, Marianao, La Habana, Cuba.

Correo: buenamemoria.cu@gmail.com

Teléfono: (+53) 5498 6289

*En memoria del Comandante Ernesto Che Guevara,
primer presidente revolucionario
de la Banca en Cuba.*

A los directivos y trabajadores del Banco Central de Cuba.

ÍNDICE



CAPÍTULO I EL CAMINO HACIA LA BANCA CENTRAL

Sistema bancario y gestión financiera	Pág 22
El diseño del Banco Central de Cuba	Pág 24
Crédito interno	Pág 24
Liquidez de las empresas	Pág 25
Financiación del déficit presupuestario	Pág 26
Tasa de cambio oficial del Peso Cubano	Pág 27
Ahorro interno	Pág 28
Supervisión del sistema bancario	Pág 28
Captación y elaboración de información	Pág 28
Deuda externa	Pág 29
Otros componentes del sistema bancario	Pág 29

CAPÍTULO II LA HORA DE FUNDAR

Funciones, estructura y gobierno del Banco	Pág 37
Desarrollo de la marca	Pág 45
Recursos humanos y capacitación	Pág 48
La revista del Banco Central	Pág 49
Nuevas instituciones, nuevas miras	Pág 51
Los edificios cuentan su propia historia	Pág 54

CAPÍTULO III PRIMEROS AÑOS DEL NUEVO BANCO (1997 - 2009)

Política monetaria y régimen cambiario	Pág 64
Perfeccionamiento del sistema de cobros y pagos	Pág 69
Créditos y depósitos bancarios	Pág 72
Deuda externa	Pág 73

La introducción del euro	Pág 74
Perfeccionamiento empresarial	Pág 75
Supervisión bancaria y auditoría interna	Pág 75
Bancos comerciales	Pág 77
Automatización del sistema y medios electrónicos de pago	Pág 79
Diseño del sistema de liquidación interbancaria	Pág 81
Atención a organismos internacionales	Pág 81
La entrada al siglo XXI	Pág 82
Reevaluación de la Moneda Nacional (Resolución 80)	Pág 88
Últimos años de la primera etapa	Pág 92

CAPÍTULO IV EL JOVEN BANCO SE CONSOLIDA (2010 - 2024)

Los lineamientos: Nueva política bancaria	Pág 100
Política crediticia interna cubana	Pág 105
Trabajo por cuenta propia	Pág 110
Acciones para fomentar el sector agropecuario	Pág 112
Mercado interbancario	Pág 114
Mercado cambiario en Cuba	Pág 117
Supervisión financiera vs. lavado de dinero y financiación al terrorismo	Pág 119
Sistema institucional de archivos	Pág 123
Los 15 del Banco Central	Pág 124
Billetes emitidos	Pág 126
Gobierno electrónico e informatización	Pág 128
La pandemia de Covid-19	Pág 135
Año 2021: La Tarea Ordenamiento	Pág 137
Los depósitos bancarios en efectivo de dólares	Pág 140
Empleo de criptomonedas	Pág 142

CAPÍTULO V LA FEROCIDAD DEL BLOQUEO CONTRA LAS FINANZAS

Vigencia de las leyes del bloqueo económico, comercial y financiero	Pág 150
Afectaciones al comercio exterior	Pág 153
Muestreo de algunos años	Pág 154

CAPÍTULO VI ARTE EN EL BANCO CENTRAL

Selección de obras de arte en la Presidencia	Pág 148
Obras de arte en otras áreas del BCC	Pág 150

*«Vamos a pensar caminando,
vamos a aprender creando y también,
por qué no decirlo, equivocándonos.
Estoy seguro que muchas veces
nos encontraremos
con que estamos fuera de la senda,
pero eso no será sino en contados momentos
y podremos tomar el buen camino
con una mayor dosis
de experiencia.
Todos nosotros, y el pueblo con nosotros,
considera que esta fórmula
es mucho más beneficiosa para el país
que la de sentarse a pensar planes maravillosos
mientras el tiempo transcurre».*

Ernesto Che Guevara

***Discurso pronunciado en el Banco Nacional,
el 29 de enero de 1960.***



CAPÍTULO I

EL CAMINO HACIA LA BANCA CENTRAL





Banco Central de Cuba
Calle Cuba No. 402, esquina a Lamparilla,
municipio La Habana Vieja, La Habana, Cuba.



En las primeras décadas del siglo XX existieron varios proyectos para la creación de un banco central en el país; sin embargo, no fue hasta 1940 cuando esas iniciativas tomaron forma jurídica con la Constitución de la República, aprobada en ese año.

En 1948 el proyecto de establecer la banca central sería plasmado en ley, y dos años más tarde, en 1950, comenzaría sus operaciones bajo el nombre de Banco Nacional de Cuba (BNC).

Al triunfar la Revolución Cubana, con el objetivo de liquidar definitivamente el poder económico de los intereses privilegiados que conspiraban contra el pueblo, en una sesión iniciada la noche del 13 de octubre de 1960, el Consejo de Ministros acordó la aprobación de la Ley No. 890 de las Empresas y la Ley No. 891 de los Bancos.

La Ley 890 dispuso la nacionalización, mediante la expropiación forzosa, de todas las empresas industriales y comerciales, así como las fábricas, almacenes, depósitos y demás bienes y derechos integrantes de estas.

Por otro lado, la Ley 891 determinó la nacionalización de la banca privada para adecuarla a los requerimientos de la economía cubana, y declaró que la función bancaria solo podría ejercerla el Estado a través de los organismos creados al efecto con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

La aprobación de ambas leyes, que incorporaron al patrimonio de la nación los bancos y las empresas que por su volumen y valor estratégico representaban un factor decisivo para el desarrollo económico del país, determinaron que Cuba pasara a ser dueña de su propio destino.

El camino de la banca central en sus diferentes etapas a lo largo de la Revolución Cubana ha estado marcado por la situación económica del país, agravada en los años 90 por la crisis generada tras la desaparición del socialismo como sistema en los países de Europa del Este y la desintegración de la Unión Soviética, lo que se sumó a la depresión de los precios del azúcar en el mercado internacional y al recrudecimiento de la criminal política de bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por EE. UU. contra la Isla, impuesto por el presidente John F. Kennedy, en febrero de 1962.

SISTEMA BANCARIO Y GESTIÓN FINANCIERA

El sistema bancario con que llega Cuba al Periodo Especial respondía, en lo esencial, a un diseño adoptado en los primeros años de Revolución, con algunos cambios que gradualmente se le introdujeron.

Regido por el Decreto Ley 84 de 1984, el sistema era integrado por el Banco Nacional de Cuba, que realizaba funciones de banco central y banco comercial, y el Banco Popular de Ahorro, cuya actividad se limitaba a recibir depósitos, otorgar créditos y brindar servicios a la población.

Existía, además, el Banco Financiero Internacional, creado en 1984, el cual operaba solamente en Moneda Libremente Convertible (MLC).

Lo anterior estaba en correspondencia con las características de las estructuras económicas y con la naturaleza de las relaciones financieras internacionales de Cuba.



Prensa cubana informa primeros grandes cambios económicos en el país, tras el triunfo de 1959.

Hacia lo interno, la actividad económica se concentraba casi exclusivamente en manos del Estado, que podía lograr sus objetivos mediante acciones directas sobre el conjunto de empresas estatales.

En lo externo, las fuentes fundamentales de financiación estaban constituidas por créditos oficiales y bancarios que se negociaban centralmente y, en importante medida, con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y otros países socialistas.

Al desaparecer la URSS y el campo socialista, Cuba se encontraba ya enfrascada en el perfeccionamiento de su propio modelo económico, pero la nueva situación hizo necesario buscar fórmulas inimaginables hasta entonces para mantener la independencia y las conquistas del Socialismo, en tan difíciles condiciones, agravadas aún más por el recrudecimiento del feroz bloqueo que EE. UU. ha mantenido contra Cuba.

Estos cambios determinan la necesidad de acometer una importante reestructuración del Sistema Bancario Nacional y de la forma de gestión de las finanzas. Desde 1992 se buscaba aplicar una estrategia económica que permitiera detener el brusco descenso de la economía hasta esa fecha, revertirlo paulatinamente, mantener el equilibrio macroeconómico, perfeccionar el sistema productivo y de gestión existente y conformar un esquema propio de desarrollo, acorde con las necesidades y características del país.

Hasta pocos años antes, en la actividad agrícola el BNC otorgaba créditos y operaba las cuentas bancarias a un reducido número de grandes empresas estatales; la actividad de comercio exterior era realizada por una pequeña cantidad de empresas estatales; no había inversión extranjera en la Isla y el trabajo por cuenta propia era casi inexistente.

Sin embargo, ya para 1995 se debían brindar iguales facilidades a más de 3 010 Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), 1 161 Cooperativa de Producción Agropecuaria (CPA) y aproximadamente 86 000 productores agrícolas independientes.

Además, las empresas autorizadas a ejercer la actividad de comercio exterior ascendían a más de 240, y existían 635 representaciones de firmas productoras y comerciales extranjeras.

En cuanto a la inversión extranjera, se contaba en Cuba con 212 entidades con participación de capital externo y se negociaban otros 290 proyectos.

En el sector no estatal se contabilizaban unos 200 000 trabajadores, cifra que continuaría incrementándose.

A todo esto, se sumaban 72 esquemas de autofinanciamiento que operaban sus propias cuentas en divisas, lo cual se autorizaba solamente de manera excepcional en el pasado.

Las nuevas circunstancias demandaban la existencia de servicios bancarios más amplios, universales y complejos en el ámbito interno y en muchos casos en sus vínculos con el exterior.

En la intervención realizada en 1995 por el entonces ministro presidente del Banco Nacional de Cuba, Francisco Soberón Valdés, durante la reunión nacional de presidentes de las Asambleas Municipales del Poder Popular, en el Salón de los Plenos del Consejo de Estado, añadía otros dos factores adicionales que sumaban urgencia al reordenamiento del sistema bancario y a la búsqueda de nuevas formas de gestión financiera:

- Al descentralizarse la actividad económica y producirse un cambio de importancia en las relaciones de propiedad en muchos sectores de la economía del país, el Estado no podía siempre

lograr sus objetivos mediante decisiones administrativas y otras acciones directas, creándose la necesidad de contar con nuevos instrumentos que pudieran ser utilizados de manera indirecta para el logro de esos fines, sobre todo en el sector no estatal, donde los medios de regulación directa no resultaban siempre aplicables o efectivos. Se requería, entonces, del diseño e implementación de una certera política monetaria.

- Las finanzas internacionales habían adquirido un nivel de sofisticación y rapidez operacional que, para tener acceso a estas y aprovechar al máximo las posibilidades que brindaban, se requería no solo de preparar a nuestras empresas para este empeño, sino también de crear un grupo de entidades bancarias y financieras que las ayudaran en este propósito y fueran capaces de constituirse ellas mismas —cuando así conviniera al país— en intermediarias y promotoras de su gestión financiera internacional, con la versatilidad tanto en la forma de trabajo como en la personalidad jurídica que la práctica internacional moderna aconsejaba.

Es fundamentalmente a partir de estas premisas que se consideró impostergable la estructuración de un sistema bancario que se adecuara a la nueva situación en que debía desarrollar el país su particular gestión financiera.

EL DISEÑO DEL BANCO CENTRAL DE CUBA

El paso más importante en esa dirección lo constituyó la separación de las funciones de la banca central y la banca comercial, que coincidían en el Banco Nacional de Cuba.

El Banco Central se concentraría en los siguientes objetivos:

1. Emitir la moneda y velar por su estabilidad.
2. Proponer e implementar la política monetaria del país.
3. Actuar como órgano rector del sistema bancario nacional mediante la supervisión de las entidades integrantes de este.

La política monetaria constituye el conjunto de medidas para actuar sobre la magnitud de la masa monetaria, el crédito bancario, las tasas de intereses, las tasas de cambio, el nivel de ahorro interno y otros aspectos de carácter similar que puedan influir en la actividad económica del país.

Atendiendo a esos criterios, para el Banco Central de Cuba que estaba por nacer se trabajó en la formulación de algunos criterios básicos sobre lo que sería su política monetaria, que resumiría su primer Ministro Presidente.

CRÉDITO INTERNO

Se concibió y orientó una política de crédito interno mucho más restrictiva y rigurosa, con el fin de apoyar las medidas para el saneamiento de las finanzas internas, teniendo en cuenta que la ejecución de la actividad empresarial en un marco de mayor descentralización hacía necesario que la gestión financiera de la empresa se proyectara con nuevas concepciones y muy en particular que sus medios propios o dotación de capital se ajustaran al mínimo indispensable, a fin de evitar la ociosidad de recursos, y complementar sus necesidades estacionales de medios



monetarios a través del crédito bancario.

En el Socialismo la propiedad social sobre los medios de producción no libera de la necesidad de hacer rotar con rapidez los medios para hacer más eficiente la gestión.

Consecuentemente, para obligar a las empresas cubanas a lograr la mayor celeridad en la rotación de sus medios propios, la política que se seguía era que solo se otorgaran créditos bancarios sobre bases estrictamente económicas, cuando el análisis previo a su concesión evidenciara que la necesidad de crédito no estaba determinada por una deficiente gestión en el manejo de sus medios y siempre que se pudiera demostrar que el objeto de financiamiento produciría un rendimiento que permitiera su recuperación en la forma y plazos pactados en el contrato de préstamo, el que también incluiría las consecuencias para la empresa si se incumplieran sus términos.

Para tener éxito en este objetivo era imprescindible que las empresas pudieran ofrecer al banco toda la información relevante a través de sus estados financieros, y que estos fueran el resultado de un sistema contable actualizado y confiable, que respondiera a su realidad económica y permitiera comparaciones válidas.

La puesta en práctica y supervisión de esta política crediticia es una responsabilidad del Banco Central que debía cumplirse con el mayor celo, pues de lo contrario se correría el riesgo de que el crédito bancario se convirtiera en un subsidio disfrazado, frenando los resultados de las medidas adoptadas para el saneamiento de las finanzas internas.

LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS

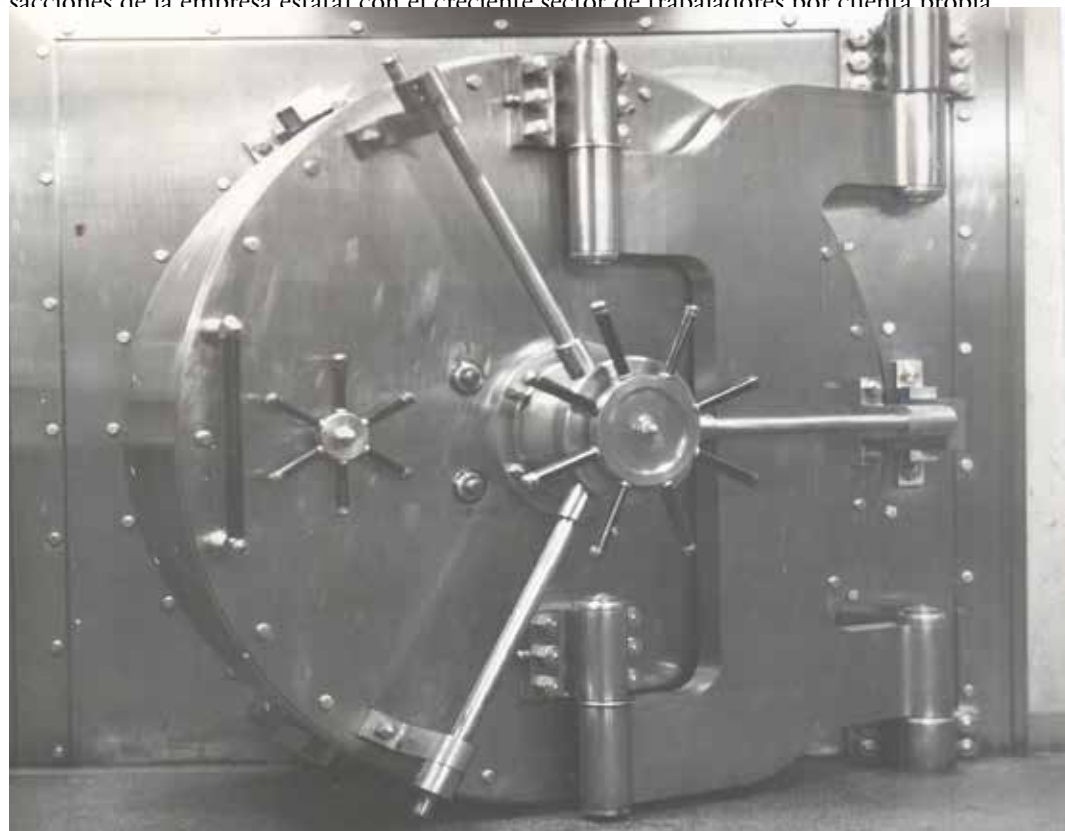
Como parte de la concepción y también en cumplimiento de las obligaciones del Banco Nacional de Cuba como banco central, se trabajó conjuntamente con el Ministerio de Finanzas y Precios para reducir a los niveles necesarios la liquidez de las empresas estatales y reforzar al máximo la

disciplina de cobros y pagos entre estas.

Cada empresa debía procurarse su liquidez mediante una reducción de los costos, un acortamiento de sus ciclos de rotación, una mejor gestión de cobro y una racional utilización del crédito.

La batalla para llevar la liquidez de las empresas a los niveles deseables era realmente de magnitud, si se consideraba que en 1995 esta rebasaba los 3 100 millones de pesos, cifra casi cuatro veces y media mayor que la de 1990, cuando el nivel de actividad era muy superior.

El exceso de liquidez tenía el riesgo adicional de filtrarse hacia la población, a través de transacciones de la empresa estatal con el creciente sector de trabajadores por cuenta propia.



FINANCIACIÓN DEL DÉFICIT PRESUPUESTARIO

Otro elemento a tomar en cuenta dentro de la política monetaria lo constituían las formas de financiación del déficit presupuestario, cuya solución a través de la emisión monetaria tendía al desequilibrio en las finanzas internas.

El primer objetivo en ese momento era reducir al mínimo el déficit y, el segundo, analizar alternativas para su financiación.

Las medidas tomadas para el saneamiento de las finanzas internas, incluyendo una drástica reducción del déficit presupuestario, constituían una forma responsable y seria de enfrentar los problemas económicos.

El Banco Central, como emisor de la moneda nacional, haría todo lo que estuviera a su alcance para profundizar el trabajo en esta dirección. Se analizarían todas las posibles alternativas para la financiación del déficit fiscal por vías que no implicaran una nueva emisión monetaria.

TASA DE CAMBIO OFICIAL DEL PESO CUBANO

En cuanto a la tasa de cambio oficial del peso cubano, el nuevo Banco Central trataría este importante tema con extremo cuidado y desde dos ángulos distintos:

1) La tasa de cambio del peso como moneda de cuenta. Sobre esto se mantendría la llamada tasa de cambio fija 1 a 1 con respecto al dólar y una tasa de cambio con respecto a otras monedas, que se revisaría periódicamente, de acuerdo con la paridad entre estas y el dólar en el mercado internacional.

Además de la tasa de cambio fija de 1 a 1 con respecto al dólar, existían otros tipos de cambio, algunos realmente con muy poco uso o puestos en vigor para propósitos específicos en momentos en que la situación del país era distinta.

Todos estos tipos de cambio serían derogados para simplificar las operaciones contables y bancarias, las cuales se harían en el territorio nacional solamente sobre la base del mencionado tipo de cambio fijo.

La decisión de mantener el dólar como la moneda con respecto a la cual se fijaba de manera directa la paridad oficial del peso cubano no obedecía a un capricho o un mecanicismo, sino al hecho de que la inmensa mayoría de las transacciones comerciales internacionales, especialmente en América Latina, se expresaban (y se expresan todavía) en dicha moneda.

Productos como el azúcar, el café y el níquel, con un espacio primordial en las exportaciones de Cuba, así como renglones esenciales de las importaciones como el petróleo y los cereales, cotizaban sus precios fundamentalmente en dólares.

El dólar ha sido por casi un siglo, también, la divisa utilizada para establecer una relación de valor directa con nuestro signo monetario.

Todo esto se refiere, exclusivamente, a operaciones contables y transacciones oficiales en el territorio nacional, explica Soberón Valdés en su análisis para los presidentes de las Asambleas Municipales del Poder Popular.

2) El otro ángulo de tratamiento de este tema se refiere a la convertibilidad. La situación general de la economía cubana, las características de las relaciones económicas internacionales de la Isla y las exiguas reservas internacionales del país, no permitían en ese momento ni siquiera pensar en un proceso de convertibilidad oficial del peso.

Esto no excluía que las casas de cambio, creadas como parte del reordenamiento del sistema bancario —autorizadas hasta ese momento para operar solamente en divisas, así como determinadas sucursales del BNC y del Banco Popular de Ahorro (BPA)— pudieran comenzar gradualmente a realizar operaciones de intercambio de MLC y Moneda Nacional a tasas del mercado dentro de determinadas regulaciones y con las limitaciones que la práctica impusiera, en el momento en que se considerara que existían condiciones para brindar este nuevo servicio a la población.

AHORRO INTERNO

En cuanto al ahorro en moneda nacional, la situación en 1995 reflejaba la confianza de la población en la red bancaria, al punto de existir un total de 5,4 millones de cuentas de ahorro que concentraban aproximadamente el 63% del total de liquidez en manos de la población.

Se había comenzado a brindar igual servicio a aquellos ciudadanos que deseaban ahorrar en MLC y el creciente número de cuentas abiertas, en un corto periodo de tiempo, evidenciaba igual confianza.

La política del Banco Central sería de reforzamiento a esta confianza por parte de los depositantes. Como parte de su estrategia, el BCC estaría dirigido a estabilizar y fortalecer la moneda nacional. De hecho, en la misma medida en que se fortaleciera el peso cubano, disminuiría la diferencia entre quienes disponían de dólares no asociados a su trabajo y el resto de la población.

Además, se contribuiría a crear un mayor interés en el trabajo, con el resultante efecto en el incremento de la productividad; aumentaría el poder adquisitivo de aquellos que vivían de ingresos fijos en moneda nacional, se revalorizaría el dinero depositado en cuentas de ahorro en beneficio de sus titulares y se avanzaría en dirección a una nivelación de los precios, aunque el lapso que transcurriría entre el momento en que se tomaban las medidas y aquel en que se lograrían los resultados, podía hacer perder de vista la interrelación entre causa y efectos.

SUPERVISIÓN DEL SISTEMA BANCARIO

Otro aspecto del trabajo del Banco Central lo constituirían sus tareas de supervisión, como órgano rector del sistema bancario nacional.

Para ejercer sus responsabilidades en esta esfera, el Banco Central tomaría una posición muy activa con respecto a la administración descentralizada de las divisas.

En cuanto al ejercicio de la función de supervisión de las entidades integrantes del sistema bancario nacional, se velaría por el cumplimiento de la política monetaria aprobada, el funcionamiento de estas en condiciones adecuadas de solvencia y liquidez y el cumplimiento de las responsabilidades de los bancos con sus depositantes y prestatarios.

CAPTACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN

Al Banco Central le correspondía ejecutar acciones en el ámbito internacional dirigidas a la captación de recursos financieros externos.

Como parte de la información a compilar y producir por el Banco Central con este fin es de destacar la Balanza de Pagos, que debía nutrirse tanto de los datos que brindarían los integrantes del sistema bancario, así como de muchas otras instituciones de la economía.

La Balanza de Pagos reflejaría una parte del intercambio real de bienes y servicios con el resto del mundo y el cambio en los activos y pasivos internacionales del país.

DEUDA EXTERNA

Por último, al Banco Central le correspondía la tarea de enfrentar el complejo tema de la deuda externa del país, cuestión que constituye un elemento determinante en los esfuerzos mencionados para ampliar y llevar a mediano plazo los créditos internacionales.

Su éxito dependería, en última instancia, del grado de realismo de los acreedores en la búsqueda de soluciones viables que tengan en cuenta la situación de la economía cubana.

OTROS COMPONENTES DEL SISTEMA BANCARIO

Con respecto al resto del sistema bancario, se tenía previsto que el Banco Popular de Ahorro, que contaba en la década del 90' con 500 oficinas en todo el territorio nacional, continuara concentrando sus esfuerzos en la captación del ahorro nacional y el otorgamiento de créditos a la ciudadanía, que eran sus funciones exclusivas.

Sin embargo, también debía comenzar a realizar gradualmente todo tipo de operaciones bancarias y estaría facultado para conceder financiamiento a empresas y entidades en términos comerciales a corto, mediano y largo plazos. Esto ampliaría considerablemente la red de oficinas bancarias que brindaban servicios al sistema empresarial y propiciaría un vínculo más directo entre el ahorro y el crédito bancario.

Se consideró también conveniente la creación de un Banco Agroindustrial y de Comercio, que heredaría las funciones comerciales del Banco Nacional de Cuba, con su red de 200 oficinas en todo el país. Ese nuevo banco estaría en capacidad de realizar, en términos comerciales, todo tipo de operaciones bancarias, con el propósito de financiar actividades productivas y comerciales.



Considerando la importancia que para la gestión financiera y la prestación de los servicios bancarios tiene el uso de los medios automatizados de procesamiento de la información y las comunicaciones, se trabajó para lograr su introducción de manera acelerada en el sistema bancario y se dieron pasos con el fin de impulsar la teletransmisión de datos entre los integrantes de la red bancaria hasta hacerla el medio más importante de comunicaciones del sistema.

Junto al desarrollo tecnológico que significaría el empleo masivo de la computación y la transmisión de datos por vía electrónica la imagen de las sucursales y agencias se mejoraría gradualmente.

Como complemento a la actividad de los bancos ya mencionados, se trabajó en la creación y fomento de un grupo de entidades que operaría bajo forma de instituciones no estatales, entre las que se encontrarían:

- El Banco Internacional de Comercio (BICSA), ya existente y que continuaría realizando sus operaciones, en calidad de intermediario, especializado en operaciones comerciales internacionales.

- La Entidad Financiera Nacional (FINSA), creada para realizar actividades financieras de carácter no bancario, según las prácticas más modernas, para contribuir a hacer más eficiente el financiamiento, fundamentalmente a corto plazo, a las empresas radicadas en Cuba.

- Las Casas de Cambio, cuya actividad en un principio consistiría en el cambio de divisas, pero que en el futuro realizaría operaciones de cambio de moneda nacional y MLC.

- La sociedad anónima Compañía Fiduciaria S. A., miembro del Grupo Nueva Banca S.A., autorizada a aceptar y desempeñar encargos de confianza otorgados por cualquier persona, corporación o autoridad judicial; gestión de cobros interempresariales, control de financiamientos, soluciones financieras en el ámbito de la inversión, la administración, las garantías..., entre otras funciones.

- Se modificaría el estatus legal de la Sucursal Internacional del Banco Nacional de Cuba, ubicada en Línea y M, transformándola en un Banco que brindaría servicios, fundamentalmente, al cuerpo diplomático acreditado, así como a los extranjeros residentes permanentes o temporales en el país.

- Se crearía un Banco de Inversiones, cuya función principal sería fomentar la inversión en Cuba, por todas las vías que los mercados financieros posibilitaran y se consideraran convenientes. Sería una entidad especializada en suministrar financiamiento a mediano y largo plazos y brindaría asesoramiento financiero a las empresas nacionales o extranjeras radicadas en Cuba que lo solicitaran. Se especializaría en operaciones en el mercado de derivados a nombre propio o a solicitud de sus clientes.

- El esquema corporativo incluía también al Havana Internacional Bank (HAVIN), subsidiaria del Banco Nacional de Cuba en Londres, dedicado a la actividad especializada de Banca Comercial Internacional.

En adición a todo lo anterior, el Sistema Bancario Nacional incluía al Banco Financiero Internacional, el cual operaba independientemente como banco comercial de carácter universal, según licencia que se le otorgó en 1984, así como a otras siete oficinas de representación de

bancos extranjeros registrados en el país, casi todos en 1995, lo cual demostraba el creciente interés de la comunidad bancaria internacional en Cuba.

En esta etapa, se crearon otras instituciones financieras no bancarias atendidas por otros Organismos de la Administración Central del Estado (OSDE), con licencia del BCC, como RAFIN S. A., FINALSE S.A. y FIMEL S.A.

Con esta reorganización los bancos cubanos tendrían muchas más posibilidades de promover y encauzar el crédito externo para el desarrollo nacional y el comercio exterior. También serían capaces de dar respuesta al proceso de descentralización que tenía lugar en la economía de la Isla, al mismo tiempo que se establecía una clara y conveniente distinción entre la función de banca central y la actividad bancaria comercial, lo que permitiría a cada cual concentrarse en sus objetivos institucionales.

En criterio de quienes lideraron este proceso, este era el tipo de sistema bancario que se correspondía con la forma ordenada en que había tenido lugar el proceso de transformaciones de la economía nacional.

Una apertura en esos momentos, más allá de lo explicado, introduciría elementos de descontrol en las estructuras financieras, que resultarían altamente peligrosos por el efecto desestabilizador que generarían. No se identificaron ventajas asociadas a la misma que indujeran a correr ese riesgo.

El principio seguido fue que lo que debía hacerse en el sistema bancario cubano era aquello que la reflexión y el análisis indicaban que coadyuvaba a desarrollar la economía, mantener la independencia y preservar las conquistas del sistema político.

Era esencial darle al país un sistema bancario ágil, moderno y eficiente, de nivel internacional, pero que mantuviera al pueblo a salvo de los escándalos, crisis, incertidumbres y desastres tan comunes en el mundo financiero global.



*Detalle de la pintura mural «Ché», del poeta y artista plástico Fayad Jamís.
Se empleó la técnica de acrílico/ madera y collage.*

*«Si no hay economía propia,
si se está penetrado por un capital extranjero,
no se puede estar libre de la tutela del país
del cual se depende,
ni mucho menos se puede hacer la voluntad
de ese país si choca con los grandes intereses
de aquel otro
que la domina económicamente.
Todavía esa idea no está absolutamente clara
en el pueblo de Cuba y es necesario rememorarla
una y otra vez.*

*Los pilares de la soberanía política
que se pusieron el 1ro. de enero de 1959,
solamente estarán totalmente consolidados,
cuando se logre una absoluta
independencia económica.*

*Y podemos decir que vamos por buen camino
si cada día se toma una medida que asegure
nuestra independencia económica».*

Ernesto Che Guevara

***Conferencia inaugural del programa de televisión
«Universidad Popular»,
el 20 de marzo de 1960.***



CAPÍTULO II

LA HORA DE FUNDAR





El 28 de mayo de 1997, con la fundación del Banco Central de Cuba, la historia económica y financiera del país abrió un nuevo y valioso capítulo. Su creación fue dispuesta por el Consejo de Estado mediante Decreto Ley No. 172, instrumento jurídico que dotó al país de una institución capaz de concentrar sus fuerzas en la ejecución de las funciones básicas inherentes a la banca central.

Firmado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz y publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, el documento fundacional establecía la derogación de las disposiciones del Decreto-Ley 84 sobre el Sistema Bancario Nacional y el Banco Nacional de Cuba, con fecha del 13 de octubre de 1984, relacionadas con las funciones de banca central atribuidas por esa norma al BNC.

En los cinco capítulos y 59 artículos del también se establecían las disposiciones generales, así como lo relacionado con la moneda nacional y su emisión; las operaciones; detalles de la organización, el gobierno y el personal; las sanciones y las disposiciones especiales.

El nivel superior de dirección y gobierno del Banco Central quedó constituido por el Presidente, el Vicepresidente Primero, los demás vicepresidentes, el Auditor, el Superintendente y el Secretario.

Desde 1995, al frente de todo el complejo proceso para echar a andar esta institución, responsable de garantizar el éxito de la reestructuración del sistema bancario nacional, se encontraba Francisco Soberón Valdés, eminente economista cubano que sería nombrado el primer Ministro Presidente del BCC, el cual dirigió entre 1997 y 2009.

NUEVAS INSTITUCIONES, NUEVAS MIRAS

Junto al decreto ley para la creación del Banco Central, la reorganización del sistema tuvo como soporte legal el decreto ley 173, del 28 de mayo de 1997, que regulaba la actividad de otros bancos e instituciones financieras no bancarias.

En siete capítulos y 81 artículos, esta norma incluyó lo referido a las instituciones financieras; las particularidades de los intermediarios financieros; el sistema de compensaciones; las



Francisco Soberón Valdés

Ministro Presidente del Banco Central de Cuba

Periodo: 25/01/1995 – 2009

Fue el primer Ministro Presidente del Banco Central de Cuba.

Antes había desempeñado funciones vinculadas con la actividad comercial marítima internacional (1961-1978), dirigió compañías e instituciones financieras en Cuba, en Gran Bretaña y en las Antillas Holandesas (1978-1994) y fue miembro del Comité Latinoamericano del Lloyd's Register y del Baltic Exchange de Londres (1995-2009).

Durante su larga carrera, visitó más de 50 países en misiones financieras, comerciales y oficiales; incluyendo viajes con fines de asesoramiento a Nicaragua, Angola, São Tomé y Príncipe, Vietnam y Venezuela; intervino en diversos eventos sobre finanzas internacionales, entre otros; en el Consejo Económico y Social (ECOSOC); el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, entre otros muchos espacios internacionales de relevancia para Cuba.

Participó en los trabajos preparatorios y fundacionales para la creación de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y Petrocaribe.

Es Licenciado en Ciencias Sociales. Ha publicado numerosos artículos y libros, entre los que se encuentran Fletamento de buques (1984), Fomento de la flota mercante propia de los países subdesarrollados (1987), Financiación y compra de buques (1990), Finanzas, banca y dirección (2000), Martí, el poder de servir (2009), Finanzas internacionales y crisis global (2009), Oro, dólar e imperio (2010), El laberinto monetario global (2012) y El euro: unión monetaria y crisis (2014).

regulaciones y los encajes; la supervisión bancaria; y la liquidación voluntaria, la intervención y la liquidación forzosa.

La norma apoya y consolida la reestructuración de la actividad bancaria y financiera, desagregando las funciones de banco central y comercial que de forma indistinta venía desempeñando el Banco Nacional del Cuba.

Como complemento a las entidades bancarias, surgió el grupo corporativo Nueva Banca, integrado por diversas instituciones bancarias y financieras.

Bajo formas jurídicas apropiadas ofrecía una vasta gama de servicios especializados y, en algunos casos, hasta cubría vacíos de la actividad bancaria cubana.

Llegó constituir una alternativa flexible para operar en los mercados financieros internacionales y establecer potenciales asociaciones con instituciones afines, tanto nacionales como extranjeras.

La reorganización facilitó que fuera posible la modernización del sistema bancario, con la introducción masiva y acelerada de los más modernos medios de procesamiento electrónico de la información, lo que incidió en mayores niveles de eficiencia, seguridad y dinamismo en la actividad financiera nacional.

BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS

Banco Nacional de Cuba (BNC)

Fue creado mediante la Ley No. 13, del 23 de diciembre de 1948, como banco central del Estado, con autonomía orgánica, personalidad jurídica independiente y patrimonio propio.

Ejerció las funciones de banco central hasta el 28 de mayo de 1997, fecha en la que fueron promulgados los Decretos Leyes No. 172 del BCC y No. 173 sobre los Bancos e Instituciones Financieras no Bancarias.

Entre sus funciones, mantuvo el registro, control, servicio y atención de la deuda externa del Estado y el propio banco con acreedores extranjero, con la garantía

del Estado como hasta el presente, independientemente de que el nuevo Banco Central tenía a su cargo cualquier renegociación de la deuda.

Con su nueva estructura el BNC se volvió particularmente útil en el montaje de operaciones crediticias internacionales de alta complejidad, en las cuales están involucradas instituciones oficiales extranjeras y empresas estatales cubanas.

Banco de Crédito y Comercio (BANDEC)

Fue constituido como banco estatal al amparo del Acuerdo 3215 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de fecha 12 de noviembre de 1997.

La Licencia General, otorgada mediante la Resolución No. 1 del Ministro-Presidente del Banco Central de Cuba, del 5 de agosto de 1997, lo facultó para desarrollar funciones inherentes a la banca comercial o de múltiples servicios y, en consecuencia, a realizar todo tipo de operaciones y negocios de intermediación financiera, en moneda nacional y en moneda libremente convertible en el territorio nacional, en el centro bancario extraterritorial (off-shore),

zonas francas, parques industriales y en el extranjero.

BANDEC que heredó, casi en su totalidad, la red de 221 oficinas que tenía el Banco Nacional de Cuba, quedando en capacidad de realizar, en términos comerciales, todo tipo de operaciones bancarias, con el propósito de financiar actividades productivas y comerciales.

Banco Popular de Ahorro (BPA)

Se constituyó como banco estatal con autonomía orgánica, personalidad jurídica y patrimonio propio, el 18 de mayo de 1983, al amparo del Decreto Ley 69 de la misma fecha. En sus inicios sus principales objetivos fueron captar los recursos monetarios temporalmente libres de la población, otorgar créditos a particulares, representar al Estado en todas las operaciones de compraventa de viviendas, así como en otros servicios bancarios.

La Resolución No. 105, de abril de 1997, del BNC, le autorizó atribuciones adicionales y, posteriormente, mediante la Resolución No. 15, del BCC, se le otorgó la Licencia General que amplía sus objetivos y funciones.

Al BPA, con 500 oficinas en todo el territorio nacional, nuevas licencias le permitieron asumir progresivamente todo tipo de operaciones bancarias, quedando facultado para conceder financiamientos a empresas y entidades en términos comerciales a corto, mediano y largo plazo.

Banco Financiero Internacional (BFI)

Fue constituido al amparo del Decreto Ley No.84, de fecha 13 de octubre de 1984.

Desde su constitución operó como un banco comercial, dirigido en lo fundamental a prestar servicios a las personas naturales y jurídicas extranjeras, asociaciones económicas y empresas mixtas.

Llegó a tener oficinas de representación en Cuba de 13 bancos extranjeros y tres instituciones financieras no bancarias de otros países.

Banco Internacional de Comercio S.A. (BICSA)

Miembro del Grupo Nueva Banca, fue creado mediante escritura de Constitución de Sociedad Anónima No. 49, emitida por la Notaría Especial del Ministerio de Justicia de la República de Cuba.

La Licencia otorgada por el BNC para operar el negocio de la banca, fue ratificada por el BCC mediante su Resolución No. 22, del 10 de noviembre de 1997.

Banco Metropolitano S.A. (BANMET)

Miembro del Grupo Nueva Banca, fue creado mediante escritura de Constitución de Sociedad Anónima No. 542, del 19 de marzo de 1996, emitida por la Notaría Especial del Ministerio de Justicia.

La Licencia otorgada por el BNC para operar el negocio de la banca, fue ratificada por el BCC mediante su Resolución No. 21 del 10 de noviembre de 1997.



Banco de Inversiones S.A.

Miembro del Grupo Nueva Banca, fue creado mediante escritura de Constitución de Sociedad Anónima No. 344, del 14 de febrero de 1996, emitida por la Notaría Especial del Ministerio de Justicia.

La Licencia otorgada por el BNC para operar el negocio de la banca, fue ratificada por el BCC mediante su Resolución No. 23 del 10 de noviembre de 1997.

Financiera Nacional S.A. (FINSA)

Miembro del Grupo Nueva Banca, fue creado mediante escritura de Constitución de Sociedad Anónima No. 1236, del 19 de abril de 1995, emitida por la Notaría Especial del Ministerio de Justicia.

El BCC le otorgó una Licencia Específica para dedicarse a la actividad financiera, por tiempo indefinido, en la República de Cuba, mediante su Resolución No. 6 del 28 de mayo de 1997.

Casas de Cambio S.A. (CADECA)

Miembro del Grupo Nueva Banca, fue creado mediante escritura de Constitución de Sociedad Anónima No. 1449, del 14 de junio de 1994, emitida por la Notaría Especial del Ministerio de Justicia.

La Licencia otorgada por el BNC para efectuar compras y ventas de papel moneda (billetes) y cheques de viajeros, canjes, y otras operaciones y servicios relacionados con su actividad en moneda nacional y moneda libremente convertible, fue ratificada por el BCC mediante su Resolución No. 16 del 4 de noviembre de 1997.

Compañía Fiduciaria S.A.

Miembro del Grupo Nueva Banca, fue creada mediante escritura de Constitución de Sociedad Anónima No. 1623, del 30 de agosto de 1996, emitida por la Notaría Especial del Ministerio de Justicia.

El BCC le otorgó una Licencia Específica para dedicarse a la actividad financiera y fiduciaria, por tiempo indefinido, en la República de Cuba, mediante su Resolución No. 5 del 28 de agosto de 1997.

RAFIN S.A.

Fue creada mediante escritura de Constitución de Sociedad Anónima No. 816, del 14 de abril de 1997, emitida por la Notaría Especial del Ministerio de Justicia. Comenzó sus operaciones el 1ro. de agosto de ese año.

El BCC le otorgó una Licencia Específica para dedicarse a la actividad financiera y fiduciaria, por tiempo indefinido, en la República de Cuba, mediante su Resolución No. 19 del 4 de noviembre de 1997.

FINALSE S.A.

Fue creada mediante escritura de Constitución de Sociedad Anónima No. 264, del 13 de marzo de 1998, emitida por la Notaría Especial del Ministerio de Justicia.

El BCC le otorgó la Licencia Específica No. 21, del 18 de febrero de 1998, para dedicarse a la actividad financiera y fiduciaria, por tiempo indefinido, en la República de Cuba.

FIMEL S.A.

Fue creada mediante escritura de Constitución de Sociedad Anónima No. 804, del 27 de mayo de 1998, emitida por la Notaría Especial del Ministerio de Justicia.

El BCC le otorgó una Licencia Específica para dedicarse a la actividad financiera y fiduciaria, por tiempo indefinido, en la República de Cuba, mediante su Resolución No. 53 del 13 de marzo de 1997.

Sociedad Panamericana de Finanzas S.A. (PANAFIN S.A.)

Subsidiaria de la Corporación Panamericana S.A. Fue creada mediante escritura de Constitución de Sociedad Anónima No. 780, del 22 de mayo de 1998, ante la Notaría Especial del Ministerio de Justicia.

El BCC le otorgó una Licencia Específica para dedicarse a la actividad financiera y fiduciaria, por tiempo indefinido, en la República de Cuba, mediante su Resolución No. 56 del 12 de mayo de 1998.

Havana International Bank Limited (HAVIN)

Fue constituido el 3 de octubre de 1972, como una Sociedad Limitada, mediante Certificado de Incorporación emitido por Company House, de conformidad con las leyes y regulaciones del Reino Unido y está sometido a la supervisión de la Autoridad de Servicios Financieros (FSA).

El Banco de Inglaterra autorizó al Havin Bank Ltd. para que operase como Banco, en agosto de 1973, siendo el único banco de capital totalmente cubano constituido fuera de Cuba, teniendo como accionista principal el Banco Central de Cuba.

El Banco Nacional de Cuba otorgó al Havin Bank Ltd. Licencia para el establecimiento de una Oficina de Representación en Cuba, según Resolución No. 88, de 1991. La Oficina quedó establecida oficialmente en mayo de 1995.

Su amplia red de más de 400 corresponsales en todo el mundo, le permiten al Havin Bank Ltd. ofrecer toda la variedad de servicios bancarios solicitados por sus clientes, en diferentes monedas y plazas .

DESARROLLO DE LA MARCA

Valores como la sobriedad e integridad que caracterizan al Banco Central de Cuba pueden apreciarse a través de su marca, en la que destaca desde 1997 el empleo de un isotipo alfabético que, a través de la recurrencia de la letra C y su rotación, simula a la B de banco y la C de central y Cuba incluidas en la denominación de Banco Central de Cuba.

El autor del logo original del BCC fue el diseñador Luis Alberto Fontesilla Madrigal, hijo de Luis Gutiérrez Fontesilla, quien fuera vicepresidente primero del área internacional del Banco Nacional de Cuba.

En el año 2015 la institución optimizó la visualidad de su marca, manteniendo el isotipo alfabético, pero variando dos elementos, con el propósito de corregir errores de base: se retiró el fondo gris del campo que encerraba al isotipo, para aportarle una mayor legibilidad, y fue restablecida la proporción entre el isotipo y el logotipo con el propósito de incidir, entre otros aspectos, en la pregnancia y rendimiento del identificador del BCC.

La representación mental de la institución en sus públicos, entendida como imagen corporativa, pasa por el tamiz de la valoración psicológica de lo que se asume o reconoce como Banco Central de Cuba.

Entre los rasgos distintivos del BCC, cuya visualización se definió como de valor para el posicionamiento de esta institución entre sus públicos se encuentran:

- La integridad, referida como valor institucional, encierra el cumplimiento de las funciones y obligaciones con honradez y rectitud, un comportamiento intachable de lealtad, compromiso a la institución y a la nación, a las leyes, normas sociales y de ética profesional.
- El carácter rector, deriva de su incidencia como autoridad reguladora y supervisora de los bancos y las instituciones financieras no bancarias que conforman el Sistema Bancario y Fi-



nanciero Nacional.

- Lo novedoso, se entiende como lo nuevo, actual, moderno, reciente y revolucionario. Un banco joven, pero nutrido de una herencia ligada al prestigio y la historia del Banco Nacional de Cuba.

- La sobriedad, una categoría atribuida a los bancos y a las instituciones financieras no bancarias, relacionada con la elegancia, el ahorro (dosificación, racionalización, y la administración).

El Manual de Identidad Visual actualizado señala que los rasgos seleccionados como base para la singularidad y diferenciación de la institución se extrajeron de sus valores, historia y cultura.

El conjunto de rasgos particulares que diferencian al Banco Central de Cuba de otros bancos, se traduce en signos de identidad divididos en tres clases: lingüísticos, icónicos y cromáticos, desarrollados a continuación.

Denominación: La denominación del Banco Central de Cuba es de tipo descriptivo. En su estructura se hace referencia al nombre oficial de la institución. Su uso brinda información genérica sobre la entidad.

Logotipo: El logotipo se logra a base de la tipografía sanserif Busorama Md Bt, la cual aporta elegancia y distinción al Banco Central de Cuba. Al mismo tiempo, personaliza de forma acer-

tada las responsabilidades de un banco central e imprime singularidad a la institución rectora de la moneda cubana.

Identificador visual / retícula de construcción: La conjunción del nombre, el isotipo y el logotipo de la institución forma su identificador visual, con atributos y rasgos particulares que permiten distinguir al BCC del resto de las organizaciones bancarias y financieras no bancarias del sector.

Proporciones: La retícula se crea para la construcción de la identificación visual mediante métodos manuales. La proporción del identificador lineal es de 17 unidades de largo x 3,8 de alto; y la de la versión preferida es de 6,5 x 11,2. A continuación se plasma la versión horizontal de la identificación visual del BCC.

Versiones acromáticas: Estas versiones en escala de grises marcan el rendimiento y/o tratamiento que se le puede dar al identificador en sus aplicaciones económicas. Como se muestra en la representación el identificador en escala de grises tendrá rendimiento fuera del fondo de color negro a partir del 40 %.

Código cromático: La identidad mantendrá, siempre que pueda, su color original (PANTONE 117 C), aunque en caso de ser necesario dicha identidad podrá ser versionada, aplicándose con los colores auxiliares.

RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

En cinco años aproximadamente, desde que se comenzaron los estudios para la reorganización del sistema bancario y financiero en Cuba, acorde con las circunstancias que enfrentó el país desde los inicios de la década del 90, y enmarcado en la estrategia político-económica trazada, se desarrolló un intenso trabajo organizativo, de preparación y recalificación del personal, de introducción de modernas técnicas de procesamiento de datos y de comunicaciones, así como de supervisión y regulación del sistema bancario y financiero.

De esta forma, al cabo de sus primeros meses, ya el BCC contaba con 470 trabajadores, de los cuales al cierre del año 1999 un 61,5 por ciento eran mujeres. De total, 182 tenían un nivel educacional superior, 178 eran de medio superior, 86 de medio básico y 24 tenían otros niveles de escolaridad.

Con respecto a la categoría ocupacional, la estructura era de 248 técnicos, 67 trabajadores de servicios, 59 administrativos, 53 dirigentes y 43 obreros. La edad promedio general rondaba los 39 años.

Su capacitación se había impulsado a través del Centro Nacional de Superación Bancaria (CNSB) «Raúl Cepero Bonilla», en convenio con el resto de las entidades del sistema bancario y financiero nacional.

Desde septiembre de 1997 hasta diciembre de 1998, el CNSB impartió 243 cursos de superación con 3893 participantes, de ellos 1079 en la modalidad de posgrado.

De ese total, 2553 fueron directivos, especialistas y técnicos del sistema bancario y financiero; en tanto el resto de los participantes eran funcionarios y técnicos de empresas y otras entidades nacionales.

Cientos de directivos, especialistas y técnicos participaron en acciones de superación y un Diplomado de Especialización en Banca Central desarrollado en tres ocasiones entre 1997 y 2002, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), Bancos Centrales de América Latina y la Universidad de La Habana.

Con la colaboración del Banco Central de Brasil se llevó a cabo un Diplomado en Banca Comercial; en tanto a través de un proyecto de colaboración con el Gobierno de ese país se lograron llevar a cabo cinco ediciones del diplomado de banca comercial. En ese período fundacional, además, 50 especialistas participaron en programas de entrenamiento en banca y finanzas en instituciones docentes de reconocida competencia profesional, como la Maastricht School y la Universidad de Estocolmo, mediante financiamientos aportados por los gobiernos de Holanda y Suecia, respectivamente.

Asimismo, 321 directivos, especialistas y técnicos participaron en cursos y seminarios impartidos en Cuba por instituciones financieras y docentes internacionales, mientras que 65 fueron capacitados en actividades formativas en el exterior.

Se impartieron cursos de posgrado en macroeconomía, microeconomía, matemática financiera, contabilidad y otras disciplinas no menos importantes, con un nivel de 378 graduados al cierre de 1999. Entre 2001 y 2002 se realizó, igualmente, el diplomado de Supervisión Bancaria, considerado de trascendental importancia para la formación de la fuerza especializada del BCC.

La introducción masiva y acelerada de los medios de computación y la extensión de las redes desarrolladas por el BNC y el BPA, permitió automatizar los registros operativos y Cuba necesitaba un sistema bancario ágil, eficiente y de nivel internacional, que contribuyera a crear el entorno financiero que demandaba una economía en transformación y recuperación.

Con más de 26 000 trabajadores, la fuerza laboral del sistema bancario cubano a todo lo largo del país continuaría creciendo durante estas tres décadas, no sin obstáculos en la fluctuación de trabajadores, especialmente en los cargos técnicos, lo que en ocasiones ha impactado en el adecuado desarrollo de la actividad.

CARTA DEL PRESIDENTE

Con la creación del Banco Central de Cuba mediante el Decreto Ley No. 172 del 28 de mayo de 1997, nace una nueva institución cuyos objetivos básicos son: contribuir al crecimiento sostenible y no inflacionario de nuestra economía mediante la formulación e implementación de una correcta política monetaria, velar por el continuo fortalecimiento de nuestra moneda nacional y garantizar la solidez y eficiencia del sistema bancario nacional mediante una prudente regulación y sólida supervisión.

Estos objetivos, que de una u otra forma resultan comunes para cualquier banco central, en nuestro caso deben lograrse en medio de complejas circunstancias nacionales e internacionales caracterizadas por la lucha heroica que libra nuestro pueblo para continuar la obra de la Revolución, las incertidumbres del actual orden financiero internacional y la enfermiza guerra económica de Estados Unidos de América contra Cuba.

El reto no puede ser más colosal. Por una parte, hay que lograr que nuestra economía conviva y se desarrolle con las del resto de los países, en los cuales prevalecen las relaciones de mercado. Por la otra, hay que garantizar que nunca lleguemos a ser presa de la voracidad y especulación de los mercados internacionales y muy en particular de la manifiesta intención de los Estados Unidos de América de asimilarnos política y económicamente.

Con este fin, debemos ser capaces de combinar el desarrollo de formas organizativas en nuestro sistema financiero y bancario que sean flexibles y efectivas, pero que garanticen el orden, el control y el constante perfeccionamiento de nuestro sistema socialista.

Igualmente es imprescindible prevenir cualquier maniobra que puedan realizar los Estados Unidos de América con el fin de desestabilizar nuestro sistema financiero como parte de su guerra económica contra nuestro país. Nada de esto puede traer como resultado que el sistema bancario se convierta en un órgano inmóvil y distante de las técnicas y procedimientos más modernos que prevalecen hoy en el mundo. Recordemos el concepto internacionalmente aceptado de que el mayor servicio que le puede prestar un sistema bancario a la economía de un país es funcionar eficientemente. Y esto sólo puede lograrse aceptando el reto de concurrir a los mercados financieros internacionales y dominando todas las herramientas que están a disposición de una banca moderna. En el camino de cumplir con estas difíciles obligaciones no es suficiente tener las ideas claras y la voluntad y habilidad para alcanzarlas individualmente. Es necesario divulgarlas y explicarlas de manera tal que todo el que de una forma u otra, nacional o internacionalmente, se relacione con nuestro sistema bancario y financiero, juegue un rol activo y sea parte coherente, consciente y dinámico en esta dura batalla.

Es dentro de esa concepción que se enmarca la iniciativa de sacar a la luz esta publicación que esperamos logre alcanzar este objetivo.

Deseamos éxitos a su consejo de redacción y a todos los que de una u otra forma han participado en este proyecto.

Rogamos a los lectores que también se sumen al esfuerzo con sus colaboraciones, observaciones y críticas, que sin dudas ayudarán a que cada día la publicación gane más en calidad e interés.

Francisco Soberón

Presidente del Banco Central de Cuba

LA REVISTA DEL BANCO CENTRAL

La Revista del Banco Central de Cuba es una publicación a cargo de la Dirección de Información y Comunicación Institucional (DICI), antes conocida como Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE).

La publicación fue fundada con carácter trimestral en abril de 1998. Su primer número correspondió a los meses abril, mayo y junio de ese año; y tuvo como editor general al periodista especializado en temas económicos Ariel Terrero.

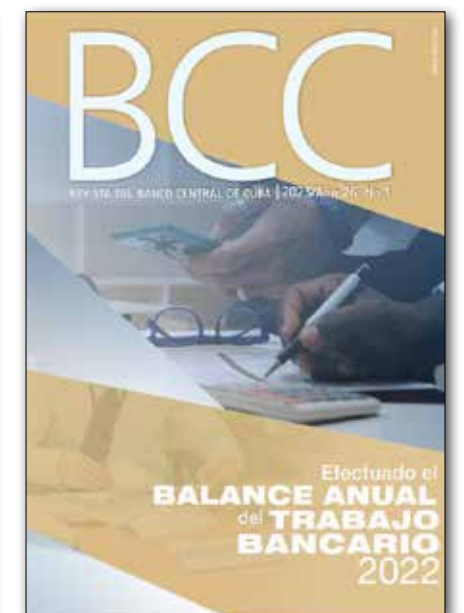
Su primer comité editorial estuvo conformado por Sergio Plasencia, Ana Mari Nieto, Esteban Martell, Julio Guerrero, Francisco Borges y Mario Hernández. El diseño fue responsabilidad de Rolando Cabello Rodríguez, la fotocomposición de Esther Peña Bazaín y a la corrección de estilo de Carmen Alling.

En el machón se especifica, hasta hoy en día, que las opiniones expuestas en los artículos publicados en la revista son de exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores.

Esta primera publicación tenía 36 páginas, 13 materiales y se prestigiaba con una carta del Ministro Presidente del BCC, Francisco Soberón Valdés, en una de las primeras páginas.



Primera edición de la Revista del Banco Central de Cuba, año 1998.



Una edición del siglo XXI, específicamente del año 2022.

LOS EDIFICIOS CUENTAN SU PROPIA HISTORIA

PRESIDENCIA

El inmueble ubicado en calle Cuba No. 402, entre Lamparilla y Amargura, en La Habana Vieja, es la Presidencia del Banco Central de Cuba.

Con cuatro plantas de oficinas, paredes convencionales y piso de granito y mármol, construido en la primera década del siglo XX, en él radicó en 1927 la primera Escuela de Contadores de Comercio de La Habana.

Luego pasó a ser sede del Banco Nacional de Cuba, nacionalizado por expropiación forzosa el 13 de octubre de 1960 y adjudicado al Estado cubano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 891 de esa fecha.

A partir del 28 de mayo de 1997, fecha fundacional del BCC, la edificación acogió la Presidencia de la institución; y el 11 de febrero de 2013, mediante la resolución número 13 del Ministro Presidente del BCC, fue declarado el inmueble como parte del patrimonio estatal asignado a la institución.



Ernesto Guevara en su oficina del Banco Nacional de Cuba.

PARQUEO PRESIDENCIA

El inmueble ubicado en la calle Lamparilla No. 165, entre Cuba y Aguiar, La Habana Vieja, consta de 2 plantas en la planta baja se encuentra el parqueo y en la planta alta viviendas, presenta estructura de hormigón, piso de hormigón, y paredes convencionales.

Este inmueble, construido en la primera década del siglo XX (con el número 21 antiguo), antes del triunfo de la Revolución fue propiedad de María M. Areces González. En él existió un taller de costura y un almacén de papeles, después pasó a ser parqueo del Banco Nacional de Cuba (lugar de parqueo del comandante Ernesto Che Guevara desde el 26 de noviembre de 1959 hasta el 23 de febrero de 1961).

Actualmente es parqueo del Presidente del Banco Central de Cuba. Pasó a favor del Estado cubano mediante la Ley No. 891 de 13 de octubre de 1960. La resolución número 95 de fecha 18 de octubre de 2013 del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba declara el inmueble como parte del patrimonio estatal asignado al Banco Central de Cuba.

OFICINAS DEL BCC (ANTES CONOCIDO COMO INTERNACIONAL)

El inmueble ubicado en la calle Aguiar No. 411, entre Lamparilla y Obrapia, La Habana Vieja, es un edificio de 5 plantas y un mezanine, destinados a oficinas. Tiene una estructura que es una combinación de elementos metálicos, entramados de vigas y columnas revestidas de mármol, pisos de gres cerámico y mármol en casi su totalidad, cubierta de hormigón y paredes convencionales.

Construido aproximadamente en 1920, en él se ubicó el The First National Bank of Boston. Con el triunfo de la Revolución es nacionalizado por expropiación forzosa, y adjudicado al Estado cubano, mediante la Resolución número 2 de 17 de septiembre de 1960 del Consejo de Ministros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 851 de 6 de julio de 1960. La Resolución 121 de 19 de noviembre de 2012 del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba lo declara parte integrante del patrimonio estatal asignado al Banco Central de Cuba.

BÓVEDA

El inmueble, ubicado en la Calzada de Belascoaín No. 110, entre Virtudes y San Lázaro, Centro Habana, es utilizado para bóvedas de valores, efectivo y oficinas administrativas; cuenta con dos grandes bóvedas y una más pequeña, oficinas para diversos usos técnicos y administrativos. La estructura es de hormigón armada y paredes de hormigón reforzado según los requisitos establecidos por las normas de seguridad para este tipo de instalaciones.

Fue construido en la década del cincuenta del siglo XX, estaba destinado a ser la bóveda del Banco Nacional de Cuba, y varias de sus dependencias como la Bolsa de Valores de La Habana, posteriormente en la década del setenta se decidió construir en sus altos el Hospital Hermanos Ameijeiras.

Desde 1967 comenzó a ser utilizado como medio básico del entonces Banco Nacional de Cuba. Es adjudicado al Estado cubano, según lo dispuesto en la Ley No. 891 de 13 de octubre de 1960. La Resolución 11 de 17 de enero de 2014 emitida por el Ministro Presidente del Banco Central de Cuba lo declara parte integrante del patrimonio estatal asignado al Banco Central de Cuba.

COMEDOR

El edificio, ubicado en la calle Obrapía No. 253, entre Cuba y Aguiar, La Habana Vieja, tiene una estructura de muros de carga de mampostería, combinada con bloques y ladrillos, cubierta de vigas y viguetas de madera y bovedillas, piso de losas y baldosas de granito. Se usó como cocina y comedor del Banco Central de Cuba.

Construido en la primera década del siglo XX (con el número 33 antiguo), antes del triunfo de la Revolución fue propiedad de la sociedad anónima Bolsa de La Habana S.A. Desde 1960 pasó al Banco Nacional de Cuba. Actualmente es comedor y cocina de tres instituciones bancarias. Pasó a favor del Estado mediante la Ley No. 891 de 13 de octubre de 1960.

La Resolución 24 de fecha 18 de marzo de 2016 del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba declara esta edificación como parte del patrimonio estatal asignado al Banco Central de Cuba. En el 2018 pasó a ser de la oficina del Tribunal Supremo Popular.

PARQUEO BCC

La propiedad, ubicada en la calle Lamparilla No.154-Cuba No.356, entre Cuba y Aguiar, La Habana Vieja, hace esquina y ocupa una parcela con dos números postales. Después de la remodelación, se jerarquizó la entrada por Lamparilla No. 154, entre Cuba y Aguiar. Se utiliza como parqueo del Banco Central de Cuba; tiene paredes de albañilería como muros de carga, cubierta de losas de hormigón y tejas criollas, piso de gres cerámico, muro perimetral con rejas

y pavimento de hormigón.

El edificio, construido en el siglo XX (con el número 80 antiguo), antes del triunfo de la Revolución fue propiedad de la ciudadana española Francisca Mademe y Somarriba. Constaba de tres plantas utilizadas como viviendas, y en los bajos existía un bar. En 1965 ocurrió un derrumbe y quedó abandonado y se autorizó al Banco Nacional de Cuba, en aquel entonces, a establecer allí su parqueo. Pasó a favor del Estado cubano mediante la Ley de Reforma Urbana. La Resolución número 96 de fecha 18 de octubre de 2013 del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba lo declara como parte integrante del patrimonio estatal asignado al Banco Central de Cuba.

ANTIGUA SUPERVISIÓN

El edificio, ubicado en la calle Obispo No. 257, entre Aguiar y Cuba, La Habana Vieja, posee tres niveles, y un pequeño mezanine, en la planta baja se ubica una Sucursal del Banco Metropolitano con una línea de cajeros, ventanilla para la atención a clientes, oficinas, y bóvedas; consta de una estructura combinada de elementos metálicos, columnas, vigas y cerramientos de hormigón.

Construido aproximadamente entre 1911 y 1913, y restaurado entre los años 2003 y 2004, en él se ubicó la compañía mercantil The Trust Company of Cuba, posteriormente pasó a ser propiedad de la familia Fayas Gutiérrez. En 1960 es nacionalizado por expropiación forzosa, y adjudicado al Estado cubano, según lo dispuesto en la Ley No. 891 de 13 de octubre de 1960. La Resolución 118 de fecha 19 de noviembre de 2012 del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba lo declara como parte del patrimonio estatal asignado al Banco Central de Cuba.

CENTRO NACIONAL DE SUPERACIÓN BANCARIA (CNSB)

Ubicado en la calle Amargura No. 53, esquina a Mercaderes, La Habana Vieja, encontramos un edificio de tres niveles, en la planta baja se sitúa una sucursal bancaria, y en el resto está el Centro Nacional de Superación Bancaria del Banco Central de Cuba. Tiene una estructura metálica, paredes convencionales, cubierta de hormigón in situ de viga-losa de acero, viga-losa de madera y zinc galvanizado, pisos de baldosas y granito.

Construido aproximadamente en 1902, en él se estableció la sociedad perteneciente al alemán Hermann Upmann, propietario de marcas de tabacos y cigarros, antes del triunfo de la Revolución pasa a ser el Banco Continental Cubano S.A. Es nacionalizado por expropiación forzosa, y adjudicado al Estado cubano, mediante la Ley No. 891 de 13 de octubre de 1960. La Resolución número 119 de fecha 19 de noviembre de 2012 del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba declara que es parte integrante del patrimonio estatal asignado al Banco Central de Cuba.

CENTRO CAJEROS REDSA

El inmueble, ubicado en la calle Aguiar No. 363, entre Obrapía y Obispo, La Habana Vieja, es un edificio de 7 plantas. El Centro cajeros REDSA ocupa la planta baja y un mezanine, el resto de los pisos son utilizados por otros organismos. Su estructura es de hormigón armada y muros de carga, paredes convencionales, cubierta de hormigón armada, pisos de mármol, losetas de gres cerámico y hormigón.

Construido aproximadamente en 1920, albergó la casa de la condesa de Loreto, y en 1921 el Banco Comercial de Cuba tuvo allí su sede. En 1927 fue una escuela pública. Con el triunfo de la Revolución es nacionalizado por expropiación forzosa y adjudicada al Estado cubano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 891 de 13 de octubre de 1960 y pasa al Banco Nacional de Cuba. La Resolución número 120 de fecha 19 de noviembre de 2102 del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba lo declara como parte integrante del patrimonio estatal asignado al Banco Central de Cuba.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (DICI)

La Dirección de Información y Comunicación Institucional (DICI) fue antes conocida como Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE). Está ubicada en la calle Cuba No. 410 entre Amargura y Obrapía.

El inmueble consta de una estructura combinada de elementos metálicos, columnas, vigas y cerramientos de hormigón.

Antes del triunfo de la Revolución albergó el edificio de la Lotería Pública.



*«Hemos acabado, prácticamente,
en líneas generales,
la tarea de destrucción de toda la estructura
del antiguo régimen,
y tenemos que iniciar la tarea de creación revolucionaria.
Naturalmente que una Revolución
no puede consolidarse
y no puede marchar hacia adelante,
si no es precisamente apoyándose
en sus logros económicos.
La ideología de la Revolución,
la fuerza de las masas para llevar adelante
los grandes principios políticos,
todo ello está basado en los logros económicos,
en un aumento considerable
y constante del nivel de vida de la población».*

Ernesto Che Guevara

***Conferencia en el curso de adiestramiento
del Ministerio de Industrias
el 23 de junio de 1961***



CAPÍTULO III

PRIMEROS AÑOS DEL NUEVO BANCO (1997-2009)





Una mirada a los primeros años de operaciones del Banco Central de Cuba, a partir de datos incluidos en el documento El sistema bancario y financiero de Cuba y la revista del sistema bancario, editados ambos por la institución, revela algunas características básicas de su funcionamiento en aquella época germinal.

La creación del BCC dotaba finalmente a la isla de una institución capaz de concentrar sus fuerzas en la ejecución de las funciones básicas inherentes a una banca central independiente, lo que se unía a otros retos.

En primer lugar, perfeccionar el sistema monetario cubano de manera tal que viabilizara la ejecución de la actividad económica, permitiera su medición precisa, contribuyera a que los análisis de eficiencia se hicieran sobre bases reales y estimulara la eficacia de la economía en general y, muy en particular, la productividad del trabajo.

En la esfera internacional, el Banco Central se proponía normalizar las relaciones financieras del país con el exterior -incluido el tema de la deuda externa- y apoyar las gestiones de crédito de los bancos integrantes del sistema nacional y de las empresas cubanas, mediante contactos bilaterales con otros bancos centrales, organismos de seguro de crédito a la exportación y otras instituciones financieras oficiales y privadas.

Una parte de la capacitación recibida en estos primeros años llegó a través del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE), con sus reportes diarios sobre la situación de las finanzas internacionales y las noticias más relevantes. Su objetivo fundamental era garantizar a todo el Sistema Bancario Nacional información bibliográfica, noticiosa y factográfica sobre las temáticas económicas, financieras y bancarias tanto de Cuba como del mundo.

También estaba a cargo de la preparación de monografías por países, muy valiosas para todas las discusiones con entidades extranjeras.

En cuanto a la actividad de capacitación, en 1998, ante la urgencia de la especialización, se realizaron 50 acciones formativas terminadas con 1177 participantes, la mayoría en disciplinas de Banca Central, como es la macroeconomía, microeconomía, matemática financiera, sistemas de pago, política monetaria, supervisión bancaria, mercados financieros, etc.

Existía consenso en que los mayores esfuerzos debían dirigirse hacia la preparación en lo que es Banca Central, pues la actividad que se comenzaba a realizar en el país no era la misma de cuatro años atrás, por lo que existía poca experiencia acumulada.

El proceso de superación fue acelerado. Se entrenaron 471 directivos del sistema bancario en softwares básicos para los sistemas computacionales, y 269 en idioma inglés.

Además, se completaron más de 1 100 egresados en los últimos tres años en los Cursos de Negociadores y Empresarios, la mayoría de los compañeros de empresas y organismos estatales cubanos.

Luego el CIBE inició el perfeccionamiento de su trabajo a partir de la implementación de un Sistema Automatizado para Centros de Información (SAUCIN), mediante el cual se harían llegar los diferentes tipos de información y servicios a las instituciones financieras diseminadas por todo el país.

Además, en busca de la más amplia integración regional, mantuvo relaciones con el Centro de Documentación de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) y ostentó, en el seno de esta institución, la presidencia de su Comité técnico en materia de documentación e información.

Asimismo, era Polo Nacional de la Red de Información de ALIDE (REALIDE), cuya pequeña red estaba constituida por los Centros de Información y Gestión para la Ciencia y la Tecnología en las diferentes provincias, pertenecientes al Instituto de Documentación Científica y Tecnológica (IDICT) y los centros de información de los Ministerios de Finanzas y Precios, Economía y Planificación y el de la Agricultura. El CIBE también era miembro de la Federación Internacional de Documentación (FID).

Paralelamente a las labores de carácter jurídico y organizativo emprendidas para la creación del BCC, se comenzó a reorientar la política de crédito interna, de manera tal que este se concediera exclusivamente sobre la base de consideraciones económicas a aquellas entidades, estatales o no, que pudieran evidenciar sus posibilidades de generar flujos financieros suficientes para cumplir sus obligaciones.

A la par, se trabajó en la búsqueda de vías para financiar el déficit fiscal y evitar que fuera monetizado.

Junto al Ministerio de Finanzas y Precios, el Banco Central emprendió acciones para controlar el nivel de liquidez de las empresas estatales y forzarlas a procurarse sus recursos exclusivamente a través de la reducción de costos, acortamiento de los ciclos de rotación y una mejor gestión de cobro.

POLÍTICA MONETARIA Y RÉGIMEN CAMBIARIO

Entre los pasos organizativos de peso durante el período estuvo la creación de un Comité de Política Monetaria, que se reunía semanalmente y determinaba las tasas de interés pasivas en moneda libremente convertible.

También analizaba las tasas de cambio de las transacciones que se realizan por CADECA; revisaba los niveles de créditos que se otorgaban y en general conocía y decidía sobre aquello relacionado con la política monetaria del país.



Uno de los problemas más agudos que enfrentaba en ese momento el BCC giraba en torno a las tasas de cambio. Para los especialistas del BCC estaba claro que la tasa no expresaba el valor real de la moneda nacional. Significaba un subsidio a las empresas que tenían un mayor nivel de importaciones y una penalización a las principales exportadoras.

En reunión de bancos centrales de países miembros del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), Francisco Soberón Valdés, Ministro Presidente del BCC, reflexionaba: «En las condiciones de nuestra economía, esto más que constituir un desaliento a la exportación o un incentivo a la importación, lo que ha traído como resultado es que se subvalore el objetivo de rentabilidad en moneda cubana y que las empresas luchen por incrementar su eficiencia, medida solamente en términos gastos-ingresos en moneda libremente convertible».

Mientras estudia soluciones para ese y otros problemas, el BCC también continuó desplegando acciones en líneas de trabajo iniciadas en años anteriores. En particular, insistió en la reducción del circulante monetario con el fin de llevarlo a proporciones óptimas para la actividad económica.

A la par, cuidó y reforzó la confianza de la población en el sistema bancario nacional, expresada en la existencia de más de 5,4 millones de cuentas bancarias en pesos cubanos y un creciente número en moneda libremente convertible.

Un paso importante fue la presentación, en 1998, ante las instituciones oficiales y bancarias internacionales de los informes sobre la economía cubana, que demostraban el crecimiento logrado desde 1994 y otros resultados de la estrategia adoptada en el país. Este primer balance podía ser objeto de presentación y discusión con instituciones extranjeras.

«Ustedes saben que el balance de un Banco Central es sustancialmente distinto al balance de una empresa, incluso al balance de un banco comercial, y diríamos que su signo distintivo es que no expresa en lo fundamental la situación económica de la institución, sino la situación económica del país», diría sobre esto Soberón Valdés en ese momento.

El hecho de que se contara con un balance del Banco Central, ordenado de la forma en que tradicionalmente ordenan sus cuentas los Bancos Centrales y homologable con el balance de cualquier Banco Central del mundo, significaba que se disponía ya de un instrumento importante de trabajo en la gestión de financiamiento externo, de gran valor en las relaciones internacionales de la Isla.

En materia de política monetaria era necesario tener presente que, en el caso de Cuba, esta adoptó características particulares, al no tratarse de una economía de mercado, donde la planificación central juega un papel importante, fundamentalmente en términos financieros.

En esta etapa, y de acuerdo con estas consideraciones, los mecanismos de política monetaria que se empleaban tenían un alcance práctico, y se aplicaban instrumentos tales como los controles sobre las tasas de interés y los coeficientes de reserva o encaje legal, entre otras provisiones.

Como parte del ordenamiento institucional en esta materia, en 1998 en el BCC se creó un Comité de Política Monetaria que se reunía semanalmente con el objetivo de analizar el desarrollo de la liquidez monetaria, determinar las tasas de interés pasivas en MLC, examinar el desarrollo del mercado de cambio donde opera la firma Casas de Cambio S.A. (CADECA S.A.) y en general conocer y decidir sobre todo lo concerniente a la política monetaria del país.

También se creó un Comité de Crédito que se reunía para analizar solicitudes de entidades, cuando estas sobrepasaban el millón de USD.

En 1999 se lograron avances en la formulación e implementación de la política monetaria, poniéndose en práctica medidas e instrumentos que ya se venían analizando desde 1998 o que se aplicaron después, debido a la necesidad de atemperar al desarrollo de la economía la situación monetaria, tanto de las empresas como de la población.

A partir de ese año también estuvieron creadas las condiciones para que prácticamente todos los billetes que circularan en el país fueran confeccionados en la fábrica de billetes que comenzó a producir en el año 1995.

En circulación ya se encontraban billetes de 1, 5 y 10 pesos; luego se introducirían los de 20 y 50 pesos. No depender de impresores extranjeros en la elaboración de los billetes cubanos era una urgencia.

Además, en 1999 se aplicó una nueva política de tasas de interés para la moneda nacional, fijándose topes del 5,0 por ciento para el corto plazo y del 7,0 por ciento para el mediano y largo plazos, en lugar del elevado número de propósitos y de tasas de interés que antes existían.

Eso les dio a los bancos la posibilidad de mover los topes hasta un $\pm 2,0$ por ciento, en dependencia del propósito del crédito, calidad del prestatario y de otras consideraciones, derivadas de los análisis de riesgo que se efectúen; de este modo, el rango de tasas puede variar entre un 3,0 y un 9,0 por ciento, con lo que se pone a disposición el crédito en moneda nacional, sin que signifiquen una onerosa carga financiera para las empresas.

En lo que se refiere al crédito, continuó la política de que este se concediera por los intermediarios, tanto en moneda nacional como en divisas, bajo estrictos análisis de riesgos. La cartera de préstamos creció en un 10,0 por ciento de 1998 a 1999, manteniéndose los créditos con dificultades en alrededor de un 2,1 por ciento del total de la misma, lo que significó un bajo por ciento.

Como parte de la política de crédito, y en relación con los créditos en moneda nacional a la población, se continuaron aplicando las nuevas tasas aprobadas a fines de 1998 para tres categorías de préstamos: los préstamos al consumo con tasas de interés de 8,0 por ciento; para inversiones un 9,0 por ciento y para préstamos en efectivo un 9,0 por ciento, siendo esta última una nueva modalidad de crédito de amplia aceptación.

Para los créditos a personas naturales se aplicó la misma política de estrictos análisis de riesgos y garantías de recuperación que para los créditos que se otorgaban a empresas, pudiendo disminuirse la tasa de interés de los créditos en efectivo por el nivel superior de la instancia que analizó la solicitud del crédito.

La liquidez en poder de la población concluyó el año 1999 con 9 902,2 millones de pesos, para un incremento de 192,4 millones, a consecuencia de un aumento del efectivo en circulación de 285,4 millones, ya que el ahorro ordinario disminuyó en 93,0 millones.

Sin embargo, ese incremento se recuperó en enero del año 2000, al disminuir la liquidez de la población en 309,3 millones de pesos. Por su parte, el Producto Interno Bruto creció en 6,2 por ciento en 1999 y la tasa de inflación fue negativa en un 2,9 por ciento.

A finales de 1999 se autorizó a los bancos comerciales la implementación, a partir del 2000, de los depósitos a plazo fijo en moneda nacional a personas naturales, con tasas de interés atractivas que oscilaran entre un 2,5 y un 7,0 por ciento anual, en dependencia de los plazos que fueran de entre seis meses y tres años, con el objetivo de separar del ahorro ordinario aquellos recursos que la población deseaba mantener inmovibles por determinados períodos de tiempo.

Al cierre del mes de junio se habían colocado 665,7 millones de pesos a plazos fijos, de los cuales el 74,0 por ciento había sido depositado a tres años.

También se autorizó la captación por los bancos comerciales de depósitos a plazo fijo, en moneda nacional, procedentes de empresas, a las cuales se ha autorizado la aplicación del sistema de perfeccionamiento empresarial, de manera que puedan rentabilizar los recursos temporalmente libres en pesos cubanos.

El encaje legal o coeficiente mínimo de reservas se continuó aplicando como un instrumento de política monetaria, fijándose en un 10,0 por ciento para la moneda nacional y 5,0 por ciento para las divisas, sobre los depósitos a la vista de los bancos comerciales, con lo cual se mantiene el control sobre la liquidez de estas entidades y permite actuar sobre la contracción o expansión del crédito.

Durante 1999 se trabajó en la definición de los agregados monetarios y se elaboró una propuesta, con el propósito de medir y establecer los controles necesarios para el monitoreo de la oferta monetaria. Estos agregados incluyeron los componentes de la liquidez en poder de la población más los saldos de las empresas y otras entidades que operan en la economía. De igual modo, se determinó la composición de la base monetaria, elaborando valoraciones sobre ambos conceptos para su posterior utilización como instrumentos de medición de la actividad monetaria del país.

Por otra parte, se realizaron trabajos para estimar la demanda de dinero de la economía, empleando para ello la técnica de modelación econométrica, lo que requirió la asesoría de técnicos altamente calificados de bancos centrales de países latinoamericanos.



El financiamiento otorgado en moneda libremente convertible por el sistema bancario y financiero a entidades del país ascendió, en 1999, a 1 522,7 millones de dólares estadounidenses, lo que significó un incremento de un 51,9 por ciento en comparación con 1998. Este financiamiento estuvo dirigido, fundamentalmente, al sector de la industria y el comercio.

Las tasas de interés de los créditos, en moneda libremente convertible, a las empresas, disminuyeron en 1999.

En el año 2000 las tasas aplicadas a los depósitos de plazo fijo en divisas, fundamentalmente en dólares estadounidenses, oscilaron entre un 1,0 y un 5,75 por ciento.

Con respecto a las operaciones del mercado informal (CADECA), en 1999, las mismas no representaron un aumento neto importante del circulante, manteniéndose estable la tasa de cambio en alrededor de 20 pesos cubanos por dólar estadounidense.

En comparación con las tasas de cambio existentes entre 1993 y 1994 esto significó una revalorización de la moneda nacional en siete veces.

Al cierre de junio del 2000, esta CADECA contaba con 118 puntos de ventas a lo largo y ancho del territorio nacional.

La existencia de una doble circulación monetaria es un aspecto que dificultaba la conducción de la política monetaria. Su solución estaba vinculada al desarrollo sostenido de la economía del país, al incremento del financiamiento del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, más en términos de mediano y largo plazos que de corto plazo; y al incremento a niveles aceptables de las reservas internacionales.

Especialistas del Banco Central de Cuba desarrollaron una investigación sobre el tema que incluyó el análisis de la experiencia de otros países latinoamericanos que confrontaban una experiencia similar.

PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COBROS Y PAGOS

En correspondencia con la estrategia trazada desde 1996, el sistema bancario cubano ejecutó diversas acciones durante 1997 para perfeccionar el sistema de cobros y pagos.

Entre otras tareas, el Banco Central de Cuba emitió una resolución (20/97) con normas bancarias para dichas operaciones en moneda nacional. La nueva regulación tenía en cuenta la infraestructura creada como resultado del proceso de reorganización y automatización de la banca.

Todo lo anterior fue objeto de amplia divulgación para promover que los organismos y empresas actuaran consecuentemente, motivar una correcta gestión de cobros y, en particular, que se utilizara en el mayor grado posible la transferencia bancaria por vía electrónica en tiempo real, para efectuar los pagos con la mayor rapidez y seguridad.

Los bancos comerciales, en tanto, ajustaron sus tarifas para abaratar el costo de la transferencia en relación con el cheque. De esta manera, se proponían estimular el uso de la primera, reducir el excesivo empleo del segundo y cortar la secuela de demoras que provoca este último en la realización efectiva de los pagos.

A los bancos comerciales también se les otorgaron facultades para suspender el servicio a aquellas empresas que incurrieran en indisciplinas reiteradas.

El análisis sistemático de los indicadores de cobros y pagos y la enérgica gestión de cobros fueron, sin dudas, factores determinantes para enfrentar la situación de ese período. Diez ministerios concentraban en sus empresas el 84% de las cuentas por cobrar y el 78% de las cuentas por pagar, lo que conllevó a la realización de un trabajo especial para detectar las causas y aplicar soluciones puntuales para la reducción de los saldos.

Finalizando el año 1997, el BCC convocó una reunión nacional en la que participaron representantes de los organismos directamente involucrados en el perfeccionamiento del sistema de cobros y pagos. Además del BCC, concurrieron los ministerios de Economía y Planificación, de Finanzas y Precios, de Justicia y de Comunicaciones.

La reunión precisó un plan de trabajo para 1998. No obstante, comoquiera que los saldos por cobrar y pagar responden a una acumulación y demora en períodos anteriores, con múltiples y diversas causas en cada organismo, se entendió necesario que el sistema bancario y los ministerios realizaran un trabajo especial para detectar esas causas y aplicar soluciones puntuales para la reducción de tales saldos.

En muchas ocasiones existe un efecto multiplicador de dos o tres veces en el cómputo total de cuentas por cobrar y por pagar en un mismo ministerio, debido a que intervienen varias de sus empresas en la llamada cadena de impagos, bien entre ellas mismas o con las de otros organismos.

En esa dirección, el presidente del BCC, Francisco Soberón, sostuvo reuniones bilaterales con los ministros de esos 10 organismos, para definir las tareas y la forma de acometer los trabajos según las características y situación específicas en cada caso.

Entre otras medidas, fueron designados dos especialistas del Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) y el Banco Popular de Ahorro (BPA) para cada uno de esos organismos. Durante los meses de febrero, marzo y abril, laboraron a tiempo completo junto a funcionarios de esos ministerios, así como en uniones y empresas. De manera coordinada, organizaron y aplicaron

diversas soluciones de carácter financiero, con el objetivo de acelerar el proceso de cobros y pagos en el país.

El sistema bancario participó en la implementación de las soluciones acordadas, que incluyeron diversas modalidades de financiamiento para dar inicio a los pagos y, sobre todo, el control efectivo sobre el destino de los fondos que se operaron, de manera que sólo pudieran destinarse a la liquidación de las deudas convenidas.

De lo anterior se derivaron procesos de actualización contable en las empresas, necesarios para una adecuada conciliación y reconocimiento recíproco de deudas y para obtener el crédito bancario. Además de aportar liquidez para iniciar los pagos, los créditos obligaron a las empresas y al banco financiador a acordar términos de pago y otros requisitos que garantizaran su amortización.

Como resultado de este trabajo, hasta el cierre del mes de marzo de 1998 se habían efectuado operaciones de liquidación por cerca de 1 000 millones de pesos, con 575 millones de pesos de financiamiento bancario inicialmente otorgado.

Producto de las primeras liquidaciones, esta última cifra se redujo a unos 411 millones de pesos, que quedaron sosteniendo financieramente a las empresas involucradas, de conformidad con los análisis realizados por las sucursales bancarias.

La experiencia indicó que era útil continuar por este camino para revertir la inconveniente situación apreciada con respecto a los cobros y pagos y estabilizar los mismos en todo el país. Las direcciones de las empresas y su organismo superior debían atribuir la debida prioridad a la atención de sus finanzas, así como a la gestión de los créditos bancarios necesarios para cubrir los desfases en sus flujos de efectivos y continuar vigilando la evolución de los indicadores de cobros y pagos, de manera que no se retrocediera a la nociva práctica de utilizar como fuente de financiamiento el no cumplimiento de sus obligaciones de pago con los proveedores, lo cual establece la nefasta cadena de impagos.

Por otra parte, era necesario recuperar la ética en las relaciones comerciales y erradicar la indolencia o las iniciativas unilaterales que generan desorden e ineficiencia y coadyuvan al descontrol:

- Se exigían pagos adelantados o fondos en depósito o no se despachaban todos los productos solicitados, quedando saldos fuera de control por largos períodos.
- No se creaban condiciones adecuadas para cobrar en efectivo los importes pequeños hasta la suma autorizada en la legislación vigente.
- Se generalizaba el tratamiento a compradores, sin considerar el nivel de seriedad de cada cual en el cumplimiento de sus obligaciones.
- No se otorgaban plazos lógicos para la liquidación de las facturas realmente despachadas
- Era insuficiente la utilización de la transferencia bancaria electrónica.
- Se mantenía la práctica perniciosa de exigir el cheque firmando en blanco, el que surge ante la incapacidad de los vendedores y comprobadores de concretar fórmulas de pago seguras y eficientes.
- Por falta de control sobre sus flujos de caja, se emitían cheques con cargo a cuentas que no tenían fondos suficientes.



Ante esta y otras faltas el sistema bancario impondría las sanciones previstas en las normas vigentes, por lo que se volvía imprescindible proceder en el orden comercial con un mínimo de requisitos y seriedad para alcanzar la estabilidad en las relaciones de cobros y pagos.

En los primeros meses de 1998, el trabajo conjunto entre el Banco Central y los organismos logró una notable reducción en los saldos de las cuentas por cobrar por unos 1 200 millones de pesos y de 10 días en los ciclos de cobros.

En este proceso incidió el sector bancario, que otorgó préstamos por 624 millones de pesos. El promedio de reducción logrado en las cuentas por cobrar se mantenía aun rondando los 800 millones de pesos para los diez Organismo de la Administración Central del Estado (OACE) citados y su ciclo de cobros mostraba una ligera reducción con respecto a diciembre de 1997.

Con el fin de mantener este objetivo, para 1999 se previó un sistema informativo mensual mas adecuado y tecnificado, que abarcara todos los OACE y Órganos Locales del Poder Popular (OLPP) con sistema empresarial, lo que permitiría darle a la disciplina de cobros y pagos el seguimiento requerido y actuar con medidas de diferente carácter, según su comportamiento.

Se introdujeron modificaciones en las normas vigentes sobre cobros y pagos, tanto en moneda nacional como en moneda libremente convertible, basadas en las experiencias del año en curso.

Hasta el cierre del mes de marzo se habían efectuado operaciones de liquidación por cerca de 1 000 millones de pesos, con 575 millones de pesos de financiamiento bancario inicialmente otorgado.

Producto de las primeras liquidaciones, esta última cifra se redujo a unos 411 millones de pesos, que quedaron sosteniendo financieramente a las empresas involucradas, de conformidad con los análisis realizados por las sucursales bancarias.

En resumen, se logró la reducción en un 26% en las cuentas por cobrar en moneda nacional, antiguo tema sin solución. Los procedimientos inadecuados que se corrigieron; las interrelaciones que no funcionaban, las relaciones que no estaban cubiertas por contratos; las posiciones erróneas de empresas que, por ejemplo, no tomaban créditos bancarios sin tener ningún motivo para no hacerlo; los organismos que no discutían internamente con la profundidad necesaria los saldos pendientes en las cuentas por pagar y por cobrar...; eran todos pasos que había que dar en la economía en lo que se refería al control físico, que no se hacían.

CRÉDITOS Y DEPÓSITOS BANCARIOS

En 1998, además, el nivel de créditos del sistema bancario cubano en moneda libremente convertible a las empresas cubanas, fue equivalente a la suma de los dos años anteriores.

La reanimación de la economía cubana, a partir de las medidas de reordenamiento del sistema bancario y la descentralización del otorgamiento de crédito en moneda libremente convertible, tuvo un efecto positivo en el tema, sobre todo cuando se ha tratado de créditos muy dispersos, dados a través de toda la red bancaria a entidades ubicadas a lo largo y ancho de la nación.

También se aprobó una nueva política de crédito para personas naturales sobre la base de evaluación de riesgos. Se introdujeron así nuevos conceptos en otorgamiento de créditos a personas naturales e incluso créditos en efectivo, los que podrían ser otorgados a partir de 1999, con el propósito general de cubrir determinadas necesidades que pueda tener algún ciudadano.

Se duplicaron los depósitos en moneda libremente convertible de particulares en la red bancaria nacional, con respecto al total acumulado en diciembre de 1997.

Los bancos fueron autorizados a recibir depósitos en MLC de particulares a finales de 1995, por lo tanto, en un solo año se acumuló una cantidad de depósitos equivalentes a la que se había acumulado en más de dos años anteriores.

Estos depósitos fueron expresión del nivel de confianza de la población en el sistema bancario cubano.

DEUDA EXTERNA

El BCC desde su creación, de conformidad con la facultad para dirigir, a nombre y en representación del Estado cubano y del Banco Nacional de Cuba toda negociación, renegociación o conversión de la deuda externa cubana con los gobiernos y bancos acreedores, intensificó el trabajo en la búsqueda de soluciones viables a las obligaciones externas del país, acumuladas durante más de una década.

El objetivo era reactivar y normalizar sus relaciones con la comunidad financiera internacional, e intentar no contraer compromisos de refinanciación que no fueran viables y que pudieran tender a incrementar y perpetuar el endeudamiento externo del país.

Se dieron importantes pasos en 1998 también en lo referido a la discusión de la deuda externa del país. Uno fue el refinanciamiento de la deuda comercial con Japón, lo que ayudaría a descongelar las relaciones con ese país, que era en ese momento la segunda economía del mundo y para la Isla la primera, dada la ausencia de relaciones entre Cuba y Estados Unidos, poseedor del liderazgo económico planetario.

El otro acuerdo que se logró durante el año fue la refinanciación de la deuda oficial a corto plazo con Italia, por alrededor de USD 72 millones, lo que implicó la apertura de nuevas facilidades crediticias por igual cantidad.

Se reanudaron, además, los contactos con el Club de París sobre la posibilidad de una refinanciación multilateral de la deuda externa cubana.

Como resultado de negociaciones bilaterales, en 1999, se lograron acuerdos de renegociación con las Agencias de Seguro de Crédito a la Exportación de Reino Unido, Bélgica y, durante el primer semestre del año 2000, con Japón en cuanto a la deuda asegurada de corto plazo, y con Alemania en relación a todo tipo de deuda oficial.

De igual forma, se avanzó en las negociaciones bilaterales que se llevaban a cabo con instituciones oficiales de otros países acreedores, tales como Austria y Canadá, entre otros, con respecto a la deuda asegurada de corto plazo, y con España, en relación a la deuda de ayuda al desarrollo.

La firma de estos acuerdos permitió la reapertura de las coberturas de seguro a corto, mediano y largo plazos con estos países, independientemente de que se mantuvieran otras obligaciones pendientes, cuya renegociación tenía un carácter multilateral, coadyuvando así a la reactivación de las relaciones comerciales y financieras de estos países con Cuba.

En el período fueron objeto de análisis las reclamaciones realizadas por acreedores de otros

países, que mostraron interés en encontrarle una solución al problema de la deuda, tales como México, Colombia, Venezuela, India, entre otros.

En este sentido, la parte cubana siempre reconoció la deuda existente y manifestó la disposición de llegar a un acuerdo con estas obligaciones, siempre que las propuestas se hicieran sobre bases realistas y tuvieran presente la situación económica por la que atravesaba el país.

En los años 1999 y 2000, las autoridades cubanas continuaron las conversaciones de carácter técnico con el Secretariado del Grupo Ad-hoc de Países Acreedores de Cuba en el Club de París, con el fin de iniciar un diálogo que permitiera el acercamiento a un proceso de reestructuración multilateral de la deuda oficial cubana con dichos países. En este sentido, se continuaron enviando las informaciones solicitadas por el Secretariado del Grupo Ad-hoc sobre la economía cubana.

LA INTRODUCCIÓN DEL EURO

Meses antes de que se anunciara, en mayo de 1998, los países que integrarían la Unión Monetaria Europea y del lanzamiento del Euro como moneda única (1ro de enero de 1999), el BCC creó un equipo multidisciplinario denominado Grupo del Euro, integrado por especialistas propios y de los distintos bancos del sistema, que sirviera de asesor y consultor de la Dirección del Banco y como centro de referencia, divulgación y capacitación.

Durante ese año, el intercambio de bienes de Cuba con Europa superaba el 47% del intercambio total de mercancías del país. En lo que respecta a los servicios, el 45% de los turistas que habían visitado Cuba entre enero y diciembre procedía de nueve países de esa región.

Decenas de seminarios fueron impartidos a los bancos del país y a las empresas del sistema, alcanzándose un nivel de actualización sobre el euro equiparable con el de cualquier sistema



bancario del mundo.

En noviembre de 1998 se efectuó en La Habana, auspiciada por el BCC, la Conferencia Internacional sobre el Euro, a la que asistieron representantes de 12 bancos centrales, incluyendo el Banco Central Europeo; y de 48 bancos comerciales e instituciones financieras de 21 países, de ellos 6 integrantes de la Unión Monetaria Europea, así como cuatro organizaciones regionales latinoamericanas: Asociación Latinoamericana de Instituciones de Desarrollo (ALIDE), Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y Corporación Andina de Fomento (CAF), además de numerosas entidades nacionales.

Los beneficios de la nueva moneda eran considerados por los especialistas del BCC como un elemento positivo para todo el sistema financiero internacional, pero muy en particular para Cuba, por lo que significaba en el debilitamiento de la hegemonía del dólar de EE. UU.

El Euro ocuparía espacios dominados por el dólar y, por lo tanto, reduciría el nivel de predominio de esta moneda en los mercados financieros. Este predominio es usado por los EE. UU. en provecho propio, en detrimento de todos los demás países del mundo, e incluso como arma de guerra en el caso de Cuba, para interferir en la actividad financiera de la Isla.

También se avanzó mucho en el trabajo de investigación en el Banco Central. En este sentido fue fundamental el aporte de investigadores jóvenes, esforzados, trabajadores creativos, que fueron preparados fundamentalmente en el curso de Diplomado de Banca Central impartido en 1997. Con ellos se logró una nueva posibilidad de abordar con rigor científico temas de un alto nivel de complejidad.

PERFECCIONAMIENTO EMPRESARIAL

Como resultado de esta intensa actividad, se crearon las bases para comenzar en 1999 el perfeccionamiento empresarial en el sistema bancario.

El perfeccionamiento empresarial sería adaptado a los bancos pequeños, como el Banco de Inversiones, Banco Exterior de Cuba y la Empresa de Servicios Informáticos (SIBAN), teniendo en cuenta que los principios a seguir en su implementación para el sistema bancario no eran los mismos que para una empresa.

Aun así, el proceso contribuiría en que se ganara cada día en más eficiencia y significaría una mejora en las condiciones de trabajo para los compañeros que fueran entrando gradualmente en este sistema, a partir del incremento en la eficiencia.

SUPERVISIÓN BANCARIA Y AUDITORÍA INTERNA

El órgano de supervisión bancaria fue creado a partir de la constitución del Banco Central de Cuba, mediante Decreto Ley No. 172 de 28 de mayo de 1997.

La supervisión bancaria tenía a su cargo el cuidado de la salud del sistema financiero, lo cual se llevó a efecto a través de inspecciones en el lugar y a distancia de las instituciones financieras bancarias y no bancarias que se encontraban autorizadas a funcionar en el país.

Entre 1997 y 1998 múltiples normativas aprobadas por el Consejo de Dirección sirvieron para regir el trabajo de las instituciones bancarias, y garantizar que todas las instituciones financieras del sistema cubano tuvieran una inspección in situ, además de las inspecciones a distancia.

En relación con el tema de las normativas de las instituciones bancarias y financieras no bancarias, se trabajó sobre la base de los documentos más modernos, principalmente los llamados «Principios Básicos de Basilea para una supervisión bancaria efectiva», todo lo cual puso al BCC en condiciones de garantizar que el sistema bancario funcionara ágil y eficientemente, y mantener al mismo tiempo el nivel de control que el país requería.

Se comenzó a operar la Central de Riesgos, a cargo de la Dirección de Supervisión del sistema bancario. A ella se informaban todos los casos de empresas cubanas con morosidad en la devolución de créditos en moneda libremente convertible, o que tenían cualquier tipo de irregularidad en la emisión de instrumentos de pagos.

Durante 1999 se efectuaron 18 inspecciones, de ellas ocho a instituciones financieras no bancarias y 10 a oficinas de representación. En el caso de las inspecciones a distancia, se mantuvieron permanentemente, con la emisión, además, de un informe trimestral sobre el resultado de los principales indicadores de las instituciones.

Entre otras, la supervisión bancaria también tendría como función el análisis de las solicitudes de licencias para operar como instituciones financieras en el territorio, para lo cual sería constituida una comisión, presidida por el Superintendente e integrada por los directores de Política Monetaria, Operaciones y de Asesoría Jurídica, quienes tenían a su cargo el estudio de las solicitudes y la presentación al Consejo de Dirección del BCC de un dictamen para la decisión definitiva sobre el otorgamiento de la referida licencia. En 1999 se analizaron 10 expedientes de solicitudes de licencias.

Durante estos primeros tres años, se emitieron diferentes resoluciones y acuerdos dirigidos al establecimiento de regulaciones que obedecían a los 25 principios básicos para una supervisión bancaria efectiva, recomendados por el Comité de Basilea, los cuales se relacionan con:

- Precondiciones para una supervisión bancaria efectiva.
- Otorgamiento de licencias y estructura.
- Normativa y requerimientos prudenciales.
- Métodos para una progresiva supervisión bancaria.
- Requerimientos de información.
- Poderes formales de los supervisores.
- Banca off-shore.

Entre las regulaciones emitidas por el BCC desde su creación, en materia de supervisión, se encuentran:

- Reglamento de supervisión bancaria.
- Reglamento para establecer el capital mínimo para comenzar a operar.
- Constitución de reservas legales para contingencias o futuras pérdidas futuras.
- Normas para la concesión de préstamos a personas naturales o jurídicas vinculadas a la propiedad o gestión de las instituciones financieras.
- Normas sobre concentración de riesgos.

- Reglamento para la clasificación de activos y política de provisiones.
- Reglamentos para la adecuación del capital.
- Acuerdo sobre la concentración de riesgos.
- Normas para las regulaciones de supervisión bancaria con los auditores externos e internos de los bancos e instituciones financieras no bancarias.
- Modificación al acuerdo sobre el reglamento para la adecuación de capital.
- Plan de cuentas mínimo y sistema informativo para la supervisión bancaria.
- Guía para todos los integrantes del sistema bancario para la detección y prevención del movimiento de capitales ilícitos.

Por otra parte, y para complementar el control de las indisciplinas financieras, se desarrolló la actividad de la Central de Información de Riesgos, actividad surgida en 1997 mediante resolución No. 27, con el objetivo de realizar la publicación mensual de las entidades que incurrían en préstamos vencidos e indisciplinas en la emisión de cheques. Esta publicación se remitía a todo el sistema financiero y al Gobierno.

Entre 1997 y 1999, el equipo de inspectores de la supervisión bancaria ejecutó un total de 30 inspecciones (5 bancos, 14 instituciones financieras no bancarias y 11 oficinas de representación), en algunos casos por segunda vez.

En 1998 se creó el Comité de Política Monetaria que, durante estos primeros años, diseñó un modelo propio de agregados monetarios, trabajó consistentemente en el control de la oferta monetaria y accionó oportunamente sobre las tasas de interés y tasa de cambio en función de los objetivos macroeconómicos del país.

Se establecieron controles sobre el endeudamiento externo que permitieron administrar la magnitud y plazas de los pasivos externos, de manera tal que en las circunstancias de una terrible guerra económica contra Cuba por parte de EE. UU. y las terribles fluctuaciones en los precios de las importaciones y exportaciones, el BCC fuese capaz de gestionar los recursos financieros externos imprescindibles para apoyar el proceso de recuperación de la economía.

Sus objetivos eran los siguientes:

- Asesorar al Ministro Presidente del BCC y al Consejo de Dirección sobre cuestiones de política monetaria que requirieran decisiones expeditas.
- Analizar, recomendar y tomar acuerdos dentro del límite de su competencia, sobre temas específicos relativos a la política monetaria y su vinculación con los demás componentes de la política económica del país, entre ellos: la programación monetaria y financiera, la regulación de la emisión y la liquidez, el régimen cambiario, la política de crédito y las tasas de interés pasivas y activas de los créditos domésticos en moneda nacional y extranjera.

-Elaborar dictámenes y presentar al Consejo de Dirección del BCC propuestas de regulación del sistema de reservas internacionales y bancarias (encajes) y otras vinculadas al sistema monetario y financiero del país.

Ese mismo año se fundó el Comité de Crédito, cuyas funciones principales incluyeron la aplicación de los lineamientos de la política de crédito del país, así como recibir, analizar y tramitar las propuestas presentadas por los bancos comerciales, entre otras.

También se instituyó un Comité Técnico para la Prevención de Fraudes en el Sistema Bancario, cuya función era actualizar la situación del fraude tanto a nivel nacional como internacional y proponer normativas para impedir que proliferara en el sistema bancario cubano.

Igualmente se creó una Central de Información de Riesgos totalmente automatizada para monitorear los préstamos con problemas y proponer la adopción de acciones remediales.

BANCOS COMERCIALES

En cuanto a los bancos comerciales, el Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) ya tramitaba entre 500 000 y 600 000 transacciones de cobros y pagos por medios electrónicos, a través de las 109 sucursales interconectadas.

Crecieron en un 15% en los créditos en moneda nacional y mantuvieron índices de morosidad por debajo de 1%, lo cual resultó positivo en comparación con lo que ocurría a nivel internacional. Creció considerablemente el otorgamiento de créditos en moneda libremente convertible.

En 1998, BANDEC firmó un acuerdo de colaboración con la Caja de Galicia, lo que le propició una apertura hacia los mercados internacionales.

Entre las tareas de gran alcance encomendadas a BANDEC se encontró la administración del Centro de Cajeros Automáticos establecido para operar tanto los que ya estaban en el país, como los que se incorporarían en un futuro.

El Banco Nacional de Cuba (BNC) en ese período hizo una activa gestión en lo referido a los financiamientos externos, bajo una fuerte presión. En 1998 se diseñaron créditos con estructuras más novedosas y más complejas, que ofrecieron nuevas alternativas al país, para enfrentar las dificultades confrontadas por la falta de fuentes de financiación externa.

El BNC también fue vital en las gestiones para la obtención de nuevos créditos para el país; y estructuró operaciones, en las cuales su participación fue decisiva de una u otra forma, llevándolas a porcentajes superiores que el año anterior en un 78%.

El Banco Popular de Ahorro (BPA) tuvo en 1998 el año que marcó el inicio de sus operaciones a gran escala con el sistema empresarial, pues antes solo trabajaba con la población. Le había sido otorgada una licencia para operar como banco universal.

Inicialmente no tenía red internacional, no tenía acceso directo a los sistemas de pagos internacionales, experiencia en la actividad internacional, ni habilidades desarrolladas en la actividad crediticia empresarial.

Pero logró, en dos años, triplicar el volumen de créditos otorgados en moneda nacional al sector empresarial y duplicar el de moneda libremente convertible. También firmó acuerdos que serían fundamentales para su apertura al exterior, entre ellos el necesario para poner en funcionamiento una corporación financiera mixta con el Banco Español Caja de Madrid.

Concluyó acuerdos de corresponsalía con 35 bancos extranjeros, abrió 10 nuevas sucursales en el territorio nacional, incluyendo una en la Zona Franca y dos en organismos cubanos (Ministerio de Transporte y elINDER), para dar determinados servicios que en el pasado no se brindaban.

El Grupo Nueva Banca otorgó un volumen de crédito en MLC a entidades cubanas superior en un 74% a los del año 1997, lo que significó más oferta de financiamiento y debía empezar a notarse en un abaratamiento de los costos financieros de las empresas cubanas.

Las entidades financieras que se incluyen en el Grupo tuvieron buenos resultados, especialmente el BICSA, con un año récord de utilidades.

En el caso de CADECA destaca que abrió 28 nuevas oficinas ese año, totalizando 72 oficinas en el territorio nacional, con presencia en todas las provincias.

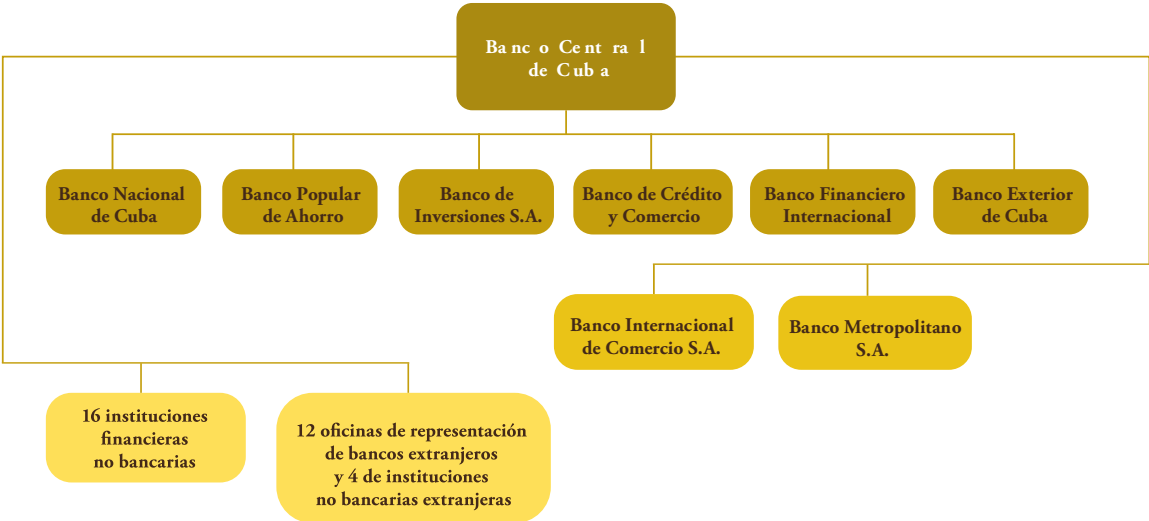
Las instituciones bancarias y financieras no bancarias que operaban en el país habían otorgado créditos a las instituciones cubanas por aproximadamente 5000,0 millones de dólares, entre los años 1997 y 2000, contribuyendo así a la recuperación de la economía.

Además, se mantuvo operando el HAVIN en Londres y oficinas de representación del BNC en Madrid y Pekín.

Los bancos cubanos que realizaban transacciones internacionales quedaron conectados al SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication) desde finales de 1998, lo que constituye una garantía en la transmisión de mensajes financieros, tanto por la rapidez como por la seguridad de este sistema.

A pesar de la difícil situación financiera y la guerra económica de Estados Unidos de América contra Cuba, los bancos cubanos mantenían relaciones con más de 500 en 122 países.

Al cierre del año 2000, el sistema bancario y financiero quedó estructurado de la forma siguiente:





AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA Y MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO

La modernización del sistema de trabajo del Banco Central de Cuba, a partir de los avances en la automatización, estuvo también entre las primeras prioridades del Consejo de Dirección de la institución.

Entre 1997 y 1999, prácticamente todas las agencias bancarias, incluyendo las cajas de ahorros, fueron totalmente automatizadas. En el mismo año de fundación del BCC se introdujeron en Cuba, además, los primeros 70 cajeros automáticos.

Además, se continuó el proceso de interconexión de las sucursales de los bancos comerciales y se consolidaron todos los procedimientos y los softwares para la transmisión de datos.

También se prestó especial atención al perfeccionamiento del sistema de pagos. El propio Decreto Ley No. 172 de 1997, en virtud del cual se creó dicha institución, le otorgó entre sus funciones la de velar por el buen funcionamiento y la estabilidad de los sistemas de pagos, dictando los reglamentos y normas procedentes.

En el marco de sus funciones, tomando en cuenta el proceso de modernización de los sistemas de pagos en el mundo, se trazó una estrategia al respecto, dirigida hacia el logro de los objetivos siguientes:

- Continuar la fase de modernización de la infraestructura tecnológica, a fin de posibilitar la total interconexión electrónica de los bancos y la introducción, en mayor escala, de medios de pago electrónicos. Con la excepción de dos bancos que no lo requerían, los otros cinco y el Banco Central fueron interconectados a los servicios de Swift y podían ya ejecutar operaciones de cobros y pagos internacionales de manera automatizada directamente.
- Introducir el uso de medios de pago electrónicos.
- Diseñar el sistema de liquidación interbancaria.
- Incorporación de los bancos comerciales al SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication).
- Establecer el soporte legal requerido para el adecuado funcionamiento del sistema de pagos.
- Contribuir al perfeccionamiento del sistema de cobros y pagos entre las empresas cubanas.

Finalmente, en 1999 se renovó y amplió el equipamiento de computación instalado. De esta manera se puso a disposición de todos los especialistas y técnicos del BCC una computadora personal para realizar el trabajo diario y se equipó al Centro Nacional de Superación Bancaria con alrededor de 50 computadoras personales, con el objetivo de habilitar dos aulas para el aprendizaje.

Se instaron las redes de área local con el objetivo de conectarlo todo en una única red del BCC. Luego se ejecutaría un proyecto para sustituir esta primera red por una de más moderna tecnología, con enlaces de fibra óptica.

Otros trabajos de automatización incluyeron la creación de sistemas que permitían la emisión diaria del tipo de cambio oficial del BCC, con posibilidades de envío automático a las diversas instituciones, la creación de la Central de Riesgos y el sistema para el control estadístico de la masa monetaria circulante, que se nutre, a través de la Red Pública de Transmisión de Datos, de los movimientos diarios de efectivo realizados por las sucursales del Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) y el Banco Popular de Ahorro (BPA).

Igualmente, en esa etapa quedó establecida la conexión del BCC a Internet y, en 1999, se publicó en la web su primer portal institucional (www.bc.gov.cu), donde aparecía información detallada del Banco Central de Cuba y del resto del Sistema Bancario Nacional.

Hasta 1999 —en solo tres años— se habían introducido en el Sistema más de 12 000 computadoras y el 40,0 por ciento de las sucursales de todos los bancos quedaron enlazadas a través del correo electrónico. El 60,0 por ciento restante quedaría enlazado en breve plazo.

Adicionalmente, al cierre de junio de 2000, más de 600 empresas realizaban sus operaciones en conexión directa con las sucursales bancarias.

Los avances alcanzados en el mundo en materia de medios de pago electrónicos también imponían la necesidad de adentrarse en el tema, el cual fue adquiriendo cada vez mayor relevancia.

Al enlazarse un número importante de sucursales de los bancos de mayor volumen de operaciones en moneda nacional del país (Banco de Crédito y Comercio y el Banco Popular de Ahorro), fue posible la introducción de la transferencia electrónica para los pagos en moneda nacional, los cuales hasta la fecha sólo era posible ejecutar mediante cheques. Lo anterior significó un paso importante en el empeño de agilizar las operaciones de cobros y pagos.

En 1999 se amplió la primera red de cajeros automáticos del país bajo la marca RED. Igualmente se extendió la emisión de tarjetas de débito con bandas magnéticas, lo cual facilitó la domiciliación del pago de nóminas de algunos centros de trabajo, vía que serviría para ir creando las bases para la domiciliación del pago de servicios, tales como la electricidad, el teléfono, el gas, etc.

Por otra parte, permitió el pago a un conjunto de beneficiarios de la seguridad social a través de los cajeros automáticos, con el fin de mejorar este servicio y minimizar, en alguna medida, la afluencia de personas a los bancos.

Durante la fase experimental de la introducción de las tarjetas de bandas magnéticas, en 1998, se superó el número de 1 000 emitidas.

En ese tiempo en Cuba no existía dominio de la tecnología, pero se capacitó al personal en ella y se implementó con plena conciencia de que la introducción masiva de las tarjetas de débito, tanto en la moneda nacional como en la extranjera, traería grandes facilidades para quienes las poseyeran, lo que influiría positivamente en el incremento del ahorro.

DISEÑO DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN INTERBANCARIA

Con la transformación del sistema bancario cubano, se hizo necesaria la implantación de un sistema de liquidación de operaciones que garantizara la adecuada agilidad y seguridad del sistema de pagos.

Por lo anterior, al crearse el Banco Central de Cuba, la tarea de diseñar un sistema de liquidación interbancaria se convierte en prioridad.

Durante el año 1998 y el primer semestre de 1999, el BCC realizó los estudios requeridos para diseñar el sistema antes mencionado, obteniéndose finalmente un proyecto basado en los siguientes principios:

- Sería un Sistema de Liquidaciones Brutas en Tiempo Real.
- La introducción del sistema sería progresiva.
- Coexistiría con el resto de los subsistemas que se requerirían para canalizar las operaciones.
- El sistema liquidaría operaciones en moneda nacional y en dólares estadounidenses.

Los sistemas de liquidación bruta en tiempo real fueron llamados a convertirse en la aspiración mayor de los bancos centrales del mundo, como parte de su empeño por lograr sistemas de pagos ágiles, pero sobre todo seguros.

Sin embargo, el alto costo que entrañaba tal implantación limitó su masiva introducción, especialmente en países con menores niveles de desarrollo de las telecomunicaciones.

ATENCIÓN A ORGANISMOS INTERNACIONALES

La Gerencia de Atención a Organismos Internacionales se encargó de atender y desarrollar las relaciones con este tipo de instituciones. Para ello, se participó en la 28 reunión de Gobernadores del Banco de Desarrollo del Caribe, en las 92 y 93 reuniones del Consejo del Banco Internacional de Colaboración Económica (BICE) y en las 69 y 70 reuniones del Consejo del Banco Internacional de Inversiones (BII), del cual Cuba actualmente es miembro.

Asimismo, atendieron los temas monetario-financieros de diversos organismos internacionales. Se pueden citar los trabajos relacionados con la Organización Mundial del Comercio (OMC), con la Organización de Comercio y Desarrollo de Naciones (UNCTAD), con la Organización de Naciones Unidas (ONU), con el Grupo de los 77, con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y con el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), entre muchos otros.

El BCC, en representación de Cuba, asistió a las reuniones del Grupo de los 24 y a las reuniones anuales de Gobernadores del Banco de Desarrollo del Caribe, en calidad de invitado.



LA ENTRADA AL SIGLO XXI

En acto por el 50 aniversario de la Banca Central de Cuba, celebrado en el año 2000, Francisco Soberón Valdés señalaba la trascendencia que tuvo para el sistema bancario, en 1997, la creación del Banco Central de Cuba.

El volumen de créditos otorgados por el sistema bancario a empresas cubanas en el año 2000 en divisas se prevía cercano a los 2000 millones de dólares, y en moneda nacional de aproximadamente 5 500 millones de pesos cubanos. El índice de créditos de dudosa recuperación era del 2,3%.

Al empezar los años 2000, la población mantenía total confianza en el sistema bancario, confirmado por el hecho de que 4,5 millones de cubanos (el 40% de la población total) mantenía cuentas en las bancas cubanas tanto en moneda nacional, como en divisas.

A pesar de las terribles tensiones a que la economía ha estado sometida, las empresas y bancos tuvieron la firme voluntad de honrar todos sus compromisos, lo cual, conjuntamente con la flexibilidad y colaboración de la mayoría de las instituciones acreedoras, permitió mantener vivas las relaciones.

Una parte importante de la deuda con los principales acreedores, que se encontraba inmovilizada desde los años 80, fue reestructurada. Esto permitió reabrir el acceso al crédito con respaldo oficial.

Se mantuvieron contactos con el Club de París sobre la posibilidad de una reestructuración multilateral de la deuda oficial de mediano y largo plazo, un esfuerzo que adquirió especial relevancia teniendo en cuenta que Cuba era el único país del mundo que no recibía siquiera un centavo de financiamiento de ningún banco regional o institución financiera internacional, a todos los cuales, de una forma u otra, el gobierno de EE.UU. les impone las disposiciones del bloqueo contra Cuba.

En los años siguientes, la dirección del país proyectaba continuar avanzando. La industria azucarera llevaba adelante un importante plan de desarrollo basado en una amplia diversificación de la producción, que incluía azúcares de alta polarización, diversas clases de refino, mieles finales y una amplia gama de derivados, incluyendo la producción de energía eléctrica a partir del bagazo de caña.

En los cinco años por venir, se invertirían más de 500 millones de dólares en la modernización y ampliación de la infraestructura nacional de telecomunicaciones y se continuaría la extraordinaria expansión en capacidades turísticas.

También existía un elevado potencial de crecimiento a partir de la camaronicultura y otros cultivos en aguas interiores y en la plataforma marina, cuyo desarrollo permitiría incrementar considerablemente los ingresos en ese sector.

El 2002 fue un año en que el Sistema Bancario Cubano estuvo sometido a las más duras pruebas, como resultado de las críticas circunstancias prevalecientes en la economía mundial y sus efectos en la economía cubana.

En medio de una economía latinoamericana en recesión y una crisis financiera con impactos en toda la región, el primer factor a destacar de Cuba es que logró una total estabilidad monetaria durante todo el año con una cotización del peso cubano de 26/ 27 pesos por un dólar.

En el resto de los países latinoamericanos, lo común fue la extrema volatilidad de sus monedas y su marcada devaluación, lo cual depauperó aún más a los cientos de millones de latinoamericanos en la pobreza.

Otro factor que marcó una notable diferencia fue la confianza de la población en el sistema bancario socialista y revolucionario cubano. Un dato que lo confirma es que el 62 por ciento del incremento de la liquidez monetaria engrosó las cuentas de ahorro de la población, de las cuales, además, casi una cuarta parte estaba colocada a plazos fijos por períodos de hasta tres años, con una menor presión en los precios y la tasa de cambio.

En cuanto a la supervisión bancaria, se mantuvo un riguroso sistema de trabajo como parte del cual se realizaron 20 inspecciones integrales a entidades bancarias y financieras cubanas y también a las oficinas de representación de bancos extranjeros como establece nuestra Ley. La política siempre fue de no aceptar la más mínima fisura en el orden y control de las instituciones bancarias y financieras cubanas.

En el año 2003, durante el Congreso de la Asociación Nacional de Economistas de Cuba (ANEC), Soberón Valdés señalaba: «Posiblemente no exista un ejemplo en el mundo de una economía de la cual se hable tanto y se conozca tan poco como el caso de Cuba».

La economía cubana se plantea como objetivo primario darle vida material a un proyecto revolucionario que estableció, desde un principio, que todo ser humano debe tener garantizados: su alimentación básica; servicios médicos gratuitos de alta calidad; una educación esmerada e ilimitada; un empleo decoroso; el acceso a todas las manifestaciones culturales y deportivas y, en general, la más plena ejercitación de sus capacidades físicas y espirituales.

Como los recursos materiales con que se ha contado a lo largo de los años son limitados y se vive la cotidiana presión del bloqueo de EE.UU., se requiere constantemente de establecer prioridades sobre su utilización, que difieren sustancialmente de las que priman en los países capitalistas.

Siendo así, después del colapso de la Unión Soviética, fue necesario rediseñar la economía tratando de sobrevivir al hostil entorno internacional y poder mantener los principios que Cuba se había trazado desde 1959.

Este proceso generó múltiples deformaciones y errores que dieron lugar a contradicciones incompatibles con la política de la Revolución. A partir del 2003 se trabajó sin descanso para enfrentar y resolverlas.

En la esfera monetaria se tomaron medidas de gran alcance, entre las cuales sobresalieron las Resoluciones 65, 80 y 92 del Banco Central, dirigidas a desdolarizar la economía cubana, aunque no se prohibió la tenencia de moneda extranjera por parte de la población en efectivo y en cuentas de ahorro.

En ese año, las cuentas bancarias de la población en dólares experimentaron una reducción del 57%, mientras que las cuentas en pesos convertibles se multiplicaron más de tres veces; y en pesos crecieron en un 35%.

Entre los principales resultados de las medidas adoptadas estuvieron:

1. Concentración de las Reservas Internacionales en poder del Banco Central, lo que propiciaría una mayor seguridad para el sistema financiero y permitiría ejercer un mayor control en el uso de estos recursos.

2. Más liquidez y solvencia de las instituciones financieras cubanas, lo que posibilitaría un mayor aporte al desarrollo del país, al incrementarse la eficiencia en la intermediación financiera, tanto en la movilización de los recursos nacionales como en las gestiones para la obtención de créditos en el mercado financiero internacional.

3. Centralización de los ingresos en divisas del Estado, lo cual reforzaría de modo relevante la capacidad negociadora del Estado socialista, con los consiguientes beneficios en la gestión comercial y financiera del país.

4. Mejor medición de la oferta monetaria lo cual permite más precisión y agilidad en la toma de las medidas necesarias para mantener el equilibrio monetario y financiero.

5. Mayor utilización del Sistema Bancario para las transacciones financieras internas y externas, observándose un significativo crecimiento de las remesas que se reciben por vía bancaria.

6. Sustancial reducción del dólar en los flujos en efectivo que el país recibía, lo cuales en el pasado superaban el 80%, mientras que en 2003 prevalecían otras divisas como el euro, el dólar canadiense y la libra esterlina. El dólar solo representaba alrededor del 30%.

7. Reforzamiento de las medidas de control de cambio que redundaron en una mayor disciplina comercial y financiera; más racionalidad en el gasto y eliminación de intermediarios que encarecían innecesariamente nuestras importaciones.

Uno de los resultados más notables de esta estrategia fue la eliminación casi total de los intermediarios de terceros países en el comercio con China. Esto, conjuntamente con la buena marcha de las relaciones mutuas y el puntual cumplimiento de las obligaciones, permitió incrementar el intercambio comercial con China hasta el mes de octubre de 551 millones en el año 2004 a 775.3 millones en el año 2005, o sea un extraordinario crecimiento de un 40% con el consiguiente ahorro y agilidad en las transacciones.

En lo referente al sector externo, en el 2004 la cuenta corriente de la balanza de pagos resultó positiva por primera vez en todo el Período Especial, debido al fuerte comportamiento del sector de los servicios, que alcanzó el 57,6% del total de ingresos de la balanza comercial del país.

La balanza comercial reveló un buen resultado en el comportamiento de los servicios, cuyo saldo positivo se sextuplicó con relación al 1993, lo que se sustentó en las proyecciones explicadas detalladamente por el Comandante en Jefe en cuanto a la posibilidad de que el desenvolvimiento de la economía de Cuba se sustentara cada día más en la dinámica del sector de los servicios.

En cuanto a la deuda externa, se logró un saldo trascendental en la composición de los compromisos financieros del país, de los cuales para 2003 vencía en el corto plazo solamente un 27%, mientras que el restante 73% eran facilidades financieras a mediano y largo plazo.

La menor proporción de deuda a corto plazo tenía las siguientes causas:

1. Acuerdos bilaterales de refinanciación llevados a cabo durante los últimos años con entidades oficiales, bancarias y proveedores, mediante los cuales se convirtieron a largo plazo obligaciones que originalmente habían sido pactadas a corto plazo.

2. Nuevas facilidades financieras a mediano plazo como resultado de la creciente credibilidad de nuestro país en los mercados internacionales.

3. Parte de la factura energética se liquidaba a largo plazo según acuerdos vigentes.

4. Importantes créditos oficiales a mediano y largo plazo obtenidos en los dos años anteriores para transacciones corrientes e inversiones.

Al finalizar el 2003, el sistema bancario y financiero cubano mantuvo su estructura, aunque aumentaron a 20 las instituciones financieras no bancarias y a 13 las oficinas de representación de bancos extranjeros. Las instituciones no bancarias extranjeras se mantuvieron en cuatro.

De manera general, las instituciones bancarias y financieras no bancarias que operaban en el país habían otorgado créditos a las instituciones cubanas por aproximadamente 8915,0 millones de dólares entre 1997 y 2002.

Para esta época, el sistema también contaba con un pequeño subsector de seguros formado por dos empresas principales: la Empresa de Seguros Internacionales de Cuba (ESICUBA) y la Empresa de Seguro Estatal Nacional (ESEN), supervisadas por la Superintendencia de Seguro, adscrita al Ministerio de Finanzas y Precios .



RESOLUCIÓN NO. 65/2003

A partir de julio de 2003 se estableció el uso del peso cubano convertible (CUC) como único medio de pago para denominar y ejecutar las transacciones que se realizaban entre las entidades cubanas, incluidos los créditos y otros financiamientos que estas recibían.

Con la entrada en vigor de esta medida, las entidades cubanas que operaban en pesos convertibles y requerían moneda extranjera para realizar el pago de una transacción comercial, saldar una deuda u otro objetivo debidamente justificado deberían solicitar con antelación la autorización al BCC para la compra de la misma, lo que condujo a la creación de un Comité de Aprobación de Divisas.

De igual forma, los ingresos que estas entidades recibieran en moneda extranjera serían canjeados automáticamente por pesos convertibles, por los bancos, en el momento de ser depositados en sus cuentas.

La adopción de estas medidas suponía un paso importante en el proceso de desdolarización, que se planteara como estrategia la dirección del país.

El peso convertible, moneda emitida por el BCC, que hasta ese momento solo circulaba parcialmente en las actividades comerciales y financieras vinculadas al sector de la población, comienza a cumplir las funciones de medio de pago, unidad de cuenta y reserva de valor para el sector empresarial.

El diseño establecido implicaba que la tasa de cambio del peso convertible con respecto al dólar fuera común para el sector de la población y el empresarial.

Se alcanzó una mayor eficacia, transparencia y control en la utilización de los recursos financieros, a la vez que se incrementó el nivel de reservas internacionales en poder del BCC; lo que permitía la colocación de estos recursos en el mercado internacional. Adicionalmente, se ampliaban las posibilidades del BCC de actuar como prestamista de última instancia del sistema.

RESOLUCIÓN NO. 80/2024

La Resolución No. 80 se estableció como respuesta a las medidas adoptadas por el gobierno de Estados Unidos, encaminadas a impedir que Cuba pudiera utilizar los recursos en efectivo de dólares en ese país.

Mediante presiones y amenazas a bancos extranjeros, se introducen obstáculos para que Cuba no pueda depositar en el exterior los dólares estadounidenses en efectivo que la población y los visitantes extranjeros utilizaban en los establecimientos cubanos que vendían mercancías en esa moneda.

Por esta razón, a partir del 8 de noviembre de 2004, se dictaminó que todas las entidades que aceptaban dólares en efectivo, a cobrar sus transacciones en el territorio nacional, solo aceptarían pesos convertibles. A la compra de pesos convertibles y pesos cubanos con dólares en efectivo se le impuso un gravamen del 10,0 % a partir del 14 de noviembre.

Las cuentas bancarias en dólares o en pesos convertibles existentes hasta el 13 de noviembre, podrían seguir haciendo todas las operaciones como hasta entonces, excepto que no se admitirían depósitos de dólares en efectivo.

En particular, se mantenía la posibilidad de extraer, a solicitud del cliente, el efectivo en pesos convertibles o dólares, sin que se le aplicara el gravamen del 10,0%.

No se prohibió la tenencia de dólares y se mantuvo la convertibilidad de los pesos convertibles, lo que significó que se podían adquirir dólares en pesos convertibles sin ninguna restricción, como se había venido haciendo normalmente en las sucursales bancarias. También la población podía, con pesos cubanos, adquirir pesos convertibles, al tipo de cambio vigente en las casas de cambio.

La Resolución No. 80 perseguía dos objetivos fundamentales: compensar los costos y riesgos asociados con el traslado físico de los dólares en efectivo hacia el exterior en las condiciones actuales y motivar económicamente a todos los que ingresaban dólares en efectivo en el país, a que en lo adelante lo hicieran en otras monedas (euros, dólares canadienses, yenes, libras esterlinas y francos suizos).

Paralelamente, la medida permitió: 1) una mejor medición de la oferta monetaria y mayores posibilidades para la política monetaria, al contribuir a la desdolarización de la economía; 2) mayor liquidez y solvencia de la solvencia de los bancos que puede favorecer la obtención de créditos en divisas en el mercado financiero internacional, así como su contribución al crecimiento económico; y 3) un incremento de las reservas internacionales en poder del banco central, lo que ofrecía una mayor seguridad a los pasivos del sistema financiero.

También equivalía a una mayor responsabilidad en el manejo de la oferta monetaria.

En la implementación de la política monetaria con el peso convertible, el Banco Central tenía que garantizar la estabilidad y la convertibilidad del mismo, por lo que a partir de ese momento se hace más necesario el uso de los instrumentos propios del BCC para la implementación de la política monetaria.

RESOLUCIÓN NO. 92/2004

La Resolución No. 92 estableció, a partir del 1ro. de enero de 2005, que todos los ingresos en moneda convertible que recibía la Caja Central por concepto de aportes, impuestos, recaudaciones u otros, se depositaran en una cuenta en el BCC denominada «Cuenta única de ingresos en divisas del Estado», controlándose centralmente la asignación de estos recursos.

Cualquier entidad que recibiera pesos convertibles por esa vía debía siempre comprarlos con pesos cubanos.

Los ingresos procedentes de las empresas mixtas u otros negocios conjuntos por concepto de dividendos de la parte cubana, franquicias u otros similares, se depositaban también en esta cuenta.

A partir del 1ro de febrero de 2005, el Comité de Aprobación de Divisas, presidido por el BCC, fue el encargado de autorizar las transacciones en pesos convertibles para los organismos de mayor volumen de operaciones en divisas, además de las que anteriormente autorizaba.

En ambos casos, la aprobación se realizaba antes de la contratación y no en el momento del pago. Se exceptuaban de las aprobaciones previas las transacciones en pesos convertibles o su equivalente en otras divisas, según los límites que sean autorizados a cada organismo, de acuerdo con la naturaleza y las características de su actividad económica.

Estas transacciones se informarían a posteriori y, de acuerdo con el análisis que se hiciera de las mismas, se tomarían las acciones futuras que se consideraran oportunas, tales como retirar esta facultad a los organismos que demostraran descontrol, indisciplina o falta de racionalidad en el uso de esa posibilidad.

En esta nueva fase organizativa se refuerza el Comité de aprobación de Divisas con especialistas de los ministerios de Comercio Exterior, de Economía y Planificación, y otros, en la misma medida en que resultaba necesario, para analizar y tramitar las operaciones de forma expedita, de modo que no se produjeran trabas y dilataciones que pudieran afectar la eficiencia de las empresas.

En los restantes organismos, se ponían en funcionamiento comités de contrataciones con la participación de miembros del Comité de Aprobación de Divisas o funcionarios designados por el mismo, los cuales tenían el derecho de vetar cualquier transacción, y, ante cualquier duda, llevaría el caso para ser analizado en el BCC.

Los bancos cubanos no podían procesar ninguna transacción en pesos convertibles o divisas de las entidades cubanas que no hubiera sido previamente autorizada por el Comité de Aprobación de Divisas.

ÚLTIMOS AÑOS DE LA PRIMERA ETAPA

En 2005, el Banco Central de Cuba, mediante el Acuerdo No. 13 de su Comité de Política Monetaria, apreció la tasa de cambio del peso cubano en un 7,0%, finando un valor de 24,00 pesos cubanos para las operaciones de venta de CUC y dólares, y de 25,000 para la compra de CUC por parte de la población.

Asimismo, mediante el Acuerdo No. 15 del mismo Comité, se revaluó la tasa de cambio del peso convertible con respecto al dólar estadounidense en un 8,0%.

El resultado conjunto de ambos acuerdos representó una apreciación del 15,0% del peso cubano en relación con el dólar en el segmento en que operaba la población, y complementó el proceso de fortalecimiento de la soberanía monetaria iniciado en años anteriores.

Estas medidas propiciaron una mayor equidad entre los estratos de la población que recibían ingresos en distintas monedas. Además, la reevaluación del peso cubano con respecto al peso convertible incrementó el poder adquisitivo de la moneda nacional en la red de tiendas en divisas.

Con respecto al Sistema Bancario Financiero Nacional, en diciembre de 2006 había sumado al Banco Industrial de Venezuela-Cuba S.A. y contaba con 15 instituciones financieras no bancarias y 13 oficinas de representación de bancos extranjeros y 4 de instituciones financieras no bancarias.

Entre 1997 y 2006, las instituciones bancarias y financieras no bancarias que operaban en el país habían otorgado financiamiento a las entidades cubanas por 17,7 miles de millones de pesos convertibles, contribuyendo así a la recuperación de la economía. Los principales sectores a los cuales se destinaron estos recursos fueron la industria, el comercio, el turismo, el transporte y agropecuario.

En 2005, el BCC decidió incursionar en nuevas modalidades de financiamiento, utilizando la técnica de presentación de sus obligaciones en el Mercado de Valores de Londres. De esta forma, la autoridad monetaria cubana vendió bonos por 500,0 millones de dólares estadounidenses en la Bolsa de Londres, con un 8,0% de interés y vencimiento a un año, actuando el Banco de Inversiones S.A. (BDI) como agente de registro y traspaso, y agente de pago.

En 2006, en el ejercicio del derecho de conversión de las participaciones de los tenedores de bonos en la emisión original en dólares estadounidenses, se realizó una nueva emisión por 400,0 millones de euros, con un 7,0% de interés y vencimiento a un año, la cual fue suscrita en su totalidad, desde su colocación, por bancos e instituciones financieras cubanas y extranjeras.

Esta bolsa, en particular su segmento de mercado no regulado, constituía una nueva opción más rápida y segura de acceso a los fondos disponibles en las transacciones financieras del mercado de valores, pues estaba destinado a llegar directamente a inversionistas, instituciones, intermediarios autorizados, regulados y con amplia experiencia en el sector.

El Mercado de Valores de Londres era el segundo de importancia mundial en esa especialidad y pasó a ser el primero para Cuba y sus instituciones.

La operación de colocación y venta de bonos del BCC constituyó una prueba irrefutable de la creciente confianza por parte de la comunidad económica internacional en la honradez y seriedad del gobierno cubano.

Como parte de los esfuerzos por perfeccionar la capacitación en el sector, en 2006 es inaugurada la primera Maestría en Finanzas para el sistema bancario, con sede en el Centro Nacional de Superación Bancaria con el propósito de contribuir a elevar la calificación profesional de los directivos y trabajadores.

Otro momento importante en la evolución del Banco Central ocurrió, en 2007, con la activación de la Telebanca, nuevo servicio bancario ofrecido de conjunto entre el Banco Metropolitano y la Dirección de Banca Telefónica de la Empresa de Servicios Informáticos para el Banco Central (SIBANC).

La nueva opción facilitó a la población el pago de un grupo de servicios públicos, como la electricidad y el agua, desde la casa o el puesto de trabajo.

Un resumen de lo ocurrido hasta ese momento fue recogido en el balance anual del sistema bancario y financiero cubano del año 2008, cuando se explicó que, aunque había ido ganando credibilidad ante otros bancos e instituciones financieras internacionales, la crisis hizo que los acreedores aumentaran su desconfianza en sentido general, y actuaran de forma defensiva.

Aunque decreció ligeramente la cantidad de oficinas por los cambios en CADECA S.A., el número de cajas se elevó un 3,3%. También creció la cifra de computadoras instaladas en el sistema (13,7%) y de cajeros en operaciones (9,1%), así como el volumen de transacciones en ellos y su efectividad, las cuentas corrientes (2,85%) y los depósitos.

Además, ya se habían emitido casi 1,4 millones de tarjetas de banda magnética.

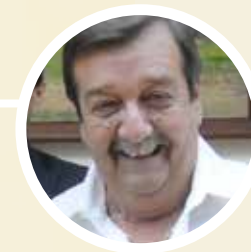
En cuanto a la Supervisión Bancaria destacó la elaboración y aplicación de la Estrategia de Prevención y Enfrentamiento del Delito, la realización de supervisiones in situ a 20 entidades financieras y 88 a distancia. Los directores regionales inspeccionaron 662 oficinas y tuvo lugar el IV Taller Nacional de Enfrentamiento al Delito.

La Dirección de Estudios Económicos y Financieros del BCC informó que, como los eventos anteriores, ocurrieron otros muchos casos durante 2009, fundamentalmente con instituciones europeas. Con una brillante hoja de servicios, en 2009 cesaría sus funciones frente al Banco Central de Cuba su primer Ministro Presidente, Francisco Soberón Valdés, de 65 años.

El Consejo de Estado, a propuesta de su presidente Raúl Castro Ruz, previa consulta con el Buró Político del Comité Central del Partido, acordó liberar, por solicitud propia, al compañero de sus responsabilidades en un cargo que desempeñó con lealtad y honestidad.

La nota oficial publicada en el diario Granma indicaba que Soberón también había solicitado ser relevado de su condición de miembro del Comité Central del Partido y del Consejo de Estado y Diputado a la Asamblea Nacional, después de 48 años de trabajo, con la intención de cumplir el viejo anhelo de dedicarse a escribir e investigar sobre finanzas internacionales, poniendo sus resultados a disposición del Partido y el Gobierno, al tiempo que ratificó su voluntad de continuar colaborando en cualquier tarea que le encomienden Fidel y Raúl.

En su sustitución fue promovido el compañero Ernesto Medina Villaveirán, quien se desempeñaba como Presidente del Banco Financiero Internacional. Medina era Licenciado en Economía y había cumplido misión internacionalista en Angola. Por espacio de 35 años transitó desde la base hasta diferentes cargos de dirección en el sistema bancario nacional.



Ernesto Medina Villaveirán

Ministro Presidente del Banco Central de Cuba

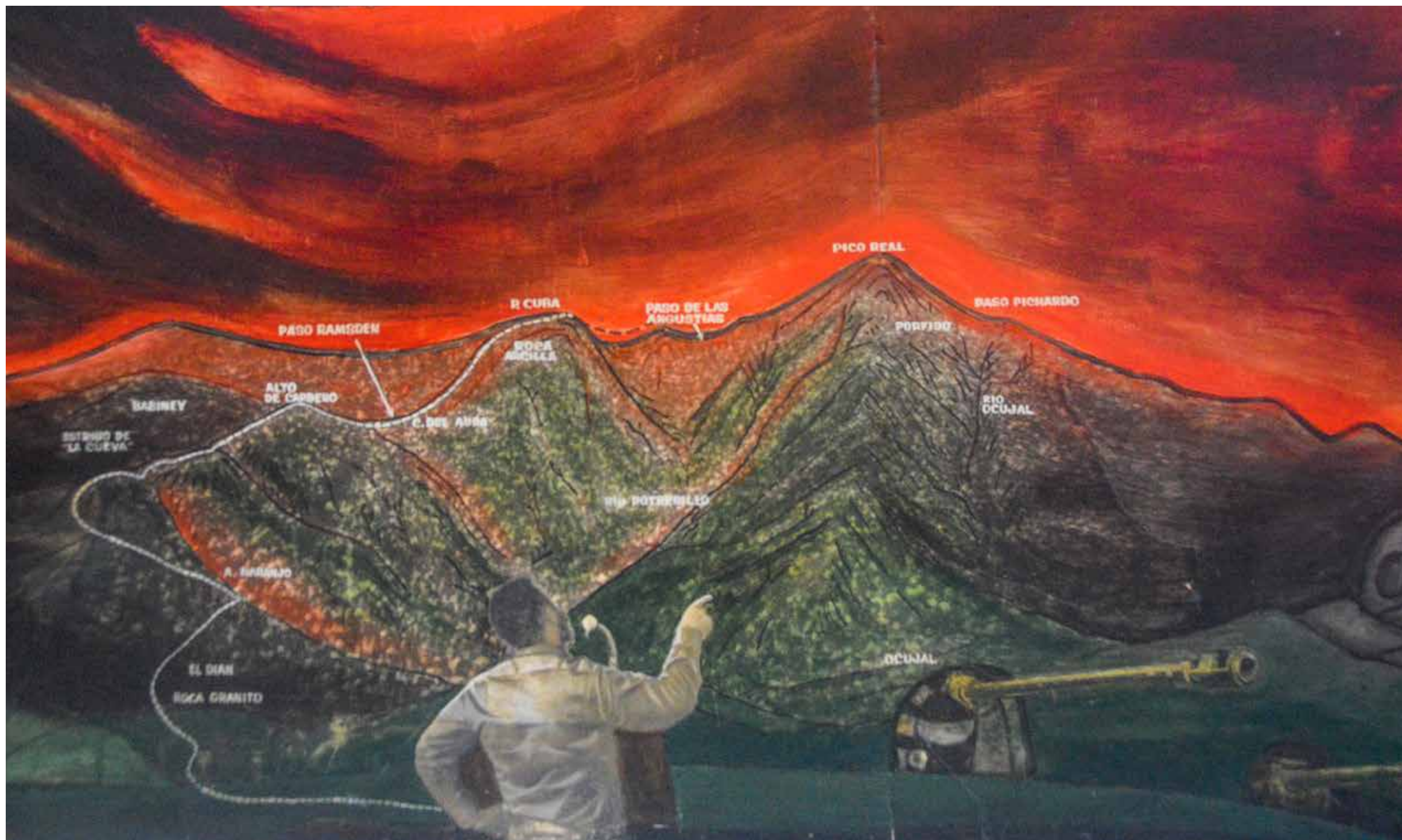
Periodo: 04/06/2009 – 2017

Segundo Ministro Presidente del Banco Central de Cuba.

Medina Villaveirán es Licenciado en Economía. Por espacio de 35 años, había transitado desde la base hasta diferentes cargos de dirección en el sistema bancario nacional.

Hasta 1987 ocupó el cargo de Analizador Global en la Dirección de Análisis de las Finanzas Externas del Banco Nacional de Cuba. En enero de 1982 fue designado para cumplir misión internacionalista en Angola, concluida a finales de marzo de 1985. Fue seleccionado oficial vanguardia en el período de instrucción correspondiente a 1984. Por el cumplimiento ejemplar de esta misión y sus resultados obtenidos, el Consejo de Estado le confirió la medalla de Combatiente Internacionalista.

En 1996 es designado Presidente del Banco Metropolitano, cuyas funciones asumió hasta 1998. Posteriormente, por su experiencia, fue designado Presidente del Banco Internacional de Comercio S.A. desde 1998 hasta el año 2003, y luego pasó a Presidente del Banco Financiero Internacional, donde estuvo hasta 2009, año en que fue promovido a Ministro Presidente del Banco Central de Cuba (BCC).



El arte, que tenía como impronta mayor en el BCC al mural de Fayad Jamís, comenzó a adueñarse de los espacios de la institución.

*«La existencia de Cuba representa esperanzas
de un futuro mejor para los pueblos de América
y la imagen de un porvenir peligroso
para la aparentemente inmovible
estructura monopolista de los Estados Unidos.
El tratar de ahogar a Cuba
es la aspiración de congelar el presente,
pero si a pesar de todos los tipos de agresiones
que se realizan, el Estado cubano se mantiene incólume,
su economía se asienta
y su comercio exterior se desarrolla,
el fracaso de esta política será total
y el vuelco hacia fórmulas de coexistencia
más acelerado».*

Ernesto Guevara de la Serna

*Cuba, su economía, su comercio exterior,
su significado en el mundo actual.
Artículo publicado en la revista económica
Nuestra Industria, en diciembre de 1964.*



CAPÍTULO IV

EL JOVEN BANCO SE CONSOLIDA (2010 - 2024)





El Banco Central de Cuba (BCC) puede considerarse uno de los bancos centrales más jóvenes de América Latina y el Caribe. En un contexto regional donde muchos países cuentan con instituciones financieras centenarias, la creación del BCC simbolizó un paso significativo hacia la modernización y la regulación de la economía cubana.

En este punto del camino, habían pasado ya 13 años desde su fundación el 28 de mayo de 1997, pero aún quedaba por delante una larga trayectoria en función de ganar aquello que suele obtenerse solo gracias al paso del tiempo y las experiencias lo mismo para las instituciones que para las personas: mayor experiencia y reconocimiento.

El Sistema Bancario Nacional ya contaba con 26 252 trabajadores, el 69,2% de los cuales son mujeres, con una fuerte presencia de graduados del nivel medio superior (64,4%) y de la enseñanza superior (26,2%), cifras que se comportan de un modo bastante estable en relación con los últimos cinco años.

En 2009, la institución pasó a ser dirigida por un nuevo Ministro Presidente, Ernesto Medina Villaveirán, quien lo condujo hasta 2017, cuando el BCC arribaba a sus 20 años de creado.

Las primeras dos décadas, en medio de fuertes tensiones económicas debido a las presiones financieras ocasionadas por la política económica de EE. UU., habían acelerado sus procesos de crecimiento.

Pero había que consolidar su credibilidad y confianza los mercados, inversores y la población; robustecer las instituciones y los procedimientos para la supervisión del sistema financiero; implementar políticas monetarias más efectivas a partir de ajustar las estrategias a las nuevas realidades económicas; establecer relaciones más sólidas con otros bancos centrales y organismos internacionales; implementar herramientas modernas y fortalecer la educación financiera de la ciudadanía cubana, promoviendo una mayor comprensión de la economía y la importancia de la estabilidad monetaria.

LOS LINEAMIENTOS: NUEVA POLÍTICA BANCARIA

Durante esta segunda etapa histórica en el desarrollo del BCC tuvo especial connotación el año 2011, cuando entregaron en vigor los Lineamientos de la Política Económica y Social de la Revolución.

La aplicación de una nueva política bancaria, que daba respuesta a los lineamientos del 50 al 54, comenzó a aplicarse el 20 de diciembre de 2011, luego de meses de preparación de los bancarios a todos los niveles, así como tras un proceso de organización del suministro de la información desde las sucursales hasta las casas matrices de los bancos comerciales, aseguramiento de la logística necesaria, organización de los comités de créditos, adecuación de los procedimientos, metodología y sistemas automatizados.

En torno al tema de los cobros y pagos, la institución trabajó intensamente para ponerlo en orden, a tono con lo expresado por los Lineamientos (7, 8, 10, 11, 12 y 17) para contribuir a un funcionamiento empresarial más eficiente, donde las direcciones de las empresas asumen más responsabilidades y el contrato recupera su papel regulador.

En el artículo «La Banca: un pilar de la economía nacional», publicado por la MSc. María Isabel Morales Córdova en la revista del BCC de ese año, se explica que, al cabo de tres meses de aplicación de la nueva política bancaria, se apreciaba que la mayor cantidad de solicitudes se centraba en la opción de créditos para comprar materiales de construcción y/o pagar la mano de obra (99%), y que las visitas de los trabajadores por cuenta propia a las sucursales para interesarse por las condiciones de crédito y formular luego las correspondientes solicitudes, no habían sido significativas, a pesar de que uno de los objetivos de esta nueva actividad era otorgar el financiamiento necesario para las formas no estatales de producción.

Se informó también que, aunque miles de personas habían visitado los bancos para informarse, apenas el 11,4% de ellos retornó a presentar solicitudes, y se subrayó que los bancos, de conjunto, aprobaron el 65,5% de las peticiones de crédito, con porcentajes mayores en el Banco Popular de Ahorro y menores en el Banco Metropolitano. En total, hasta marzo de 2012, se habían otorgado créditos por 135,4 millones de pesos.

En el caso de los productores agropecuarios —indica el informe—, fueron entregados más de 2 700 nuevos financiamientos por un monto de 55 millones de pesos. Igualmente, resultó significativo que muy pocas de las solicitudes fueron para adquirir insumos.

El análisis de este tema permitió identificar que el comportamiento de los créditos estaba relacionado íntimamente con el nivel de salarios, los precios de los materiales de la construcción y la tasa de cambio del peso contra el peso convertible, elementos que en su interrelación conllevaban el encarecimiento del financiamiento.

Asimismo, influían la ausencia de una cultura crediticia en la población y la existencia de algunas dificultades en la labor de los bancos que deben ofrecer los créditos, tales como la existencia de asuntos pendientes en relación con el intercambio de referencias bancarias y demoras en la creación de un sistema de consulta con bases de datos distribuidas.

Se consideraron, además, como de impacto negativo, la carencia de locales donde abrir nuevas sucursales para hacer frente al incremento significativo de los servicios; poca preparación de

las entidades de comercio en algunos territorios para aceptar los cheques emitidos como medio de pago para comprar materiales de construcción, y la existencia de limitaciones tecnológicas para generalizar el uso de la tarjeta magnética como instrumento de pago a los créditos concedidos o para asociar a las cuentas corrientes de los trabajadores por cuenta propia.

El examen incluyó los llamados créditos sociales otorgados a la población como parte del Programa de la Revolución Energética, implementada en el año 2005.

En 2011 fueron amortizadas las compras de más de 7 200 000 artículos, por un valor de 16 389 millones de pesos, cifras superiores a las de 2010, aunque crecieron las cifras de créditos vencidos y subió ligeramente el índice de morosidad, en consonancia con lo que la banca había previsto, debido a que, a partir del sexto año del otorgamiento de ese tipo de créditos, se dificulta más el reembolso, ya que los pagos se concentran en los sectores de menores ingresos.

Esta situación demandó una gestión más activa para la recuperación, con incremento de las visitas a los deudores morosos e inmovilizados, y laborar en varias direcciones para mejorar la disciplina de pago de la población y de los centros con trabajadores deudores.

Con respecto a la banca nacional, destacan los pasos dados para reducir las limitaciones de transferencias desde bancos cubanos al exterior, a favor de suministradores extranjeros, y para continuar avanzando en el restablecimiento de la credibilidad internacional de la economía cubana, mediante el estricto cumplimiento de las obligaciones financieras que resultan de la renegociación de deudas con los principales acreedores.

En cuanto al funcionamiento de los cajeros automáticos, la red creció ligeramente hasta alcanzar los 378 aparatos en 2011, con una ligera mejoría en el índice de disponibilidad (86,8%).

De 2007 a la fecha, se registraron incrementos pequeños, pero sostenidos en el número de las tarjetas con banda magnética emitidas en nuestro país, que pasaron de poco más de un millón a más de 1 677 000, con el consecuente crecimiento de transacciones, sustentado en una confiabilidad del 99,89% en las operaciones de los cajeros.

Este servicio, uno de los más utilizados por la población, se vio perjudicado por el hecho de que el 25% de los equipos que integran la red, llevaban más de 10 años de explotación en Cuba.

El funcionamiento del mercado interbancario fue otra de las acciones importantes para el desarrollo de la economía cubana. El BCC emitió una resolución regulatoria que debía incentivar a los bancos a buscar recursos temporalmente libres dentro del propio sistema bancario, con el objetivo de que ese mercado funcionara a plena capacidad.

Durante 2011, en el ámbito de la Superintendencia no solo se trabajó en el cronograma para la implementación de la Resolución 60/2011 sobre el sistema de control interno, sino que se emitieron seis instrucciones relacionadas con la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social de la Revolución.

Además, se efectuó el VI Taller de Enfrentamiento al Delito en el Sistema Bancario, y se realizaron 27 supervisiones in situ, 54 a distancia, basadas en el perfil de riesgos, en tanto los supervisores regionales visitaron 454 oficinas bancarias.

Durante la reunión de balance del Sistema Bancario Nacional (SBN) del año 2012 se puso de manifiesto la necesidad de actuar con mayor diligencia y organización para vencer las difi-

cultades subjetivas y materiales que impedían la prestación del servicio de óptima calidad que demandaban la población y las empresas.

La aplicación de la Nueva Política Bancaria, que ya había transitado su primer año, constituía la piedra angular en la estrategia para impulsar el desarrollo económico del país.

Como parte del período concluido, habían sido completados los procesos de reestructuración de la deuda externa para propiciar nuevas fuentes de financiamiento y el cumplimiento estricto de los compromisos contraídos; y se contemplaba la posibilidad de un procedimiento para la liquidación de las deudas de las empresas de algunos organismos con los bancos comerciales.

Se alcanzaron indicadores aceptables en el objetivo de trabajo relacionado con el logro de la estabilidad monetaria y cambiaria como parte del proceso de reordenamiento económico del entorno monetario de la economía nacional; así como en la implementación de las normas prudenciales de supervisión bancaria y de control interno en los nuevos escenarios económicos y financieros del país, y el trabajo de prevención de indisciplinas y ocurrencia de hechos delictivos y de corrupción.

El tema de la calidad, sin embargo, fue uno de los más complejos de estabilizar. El crecimiento notable de los servicios de la banca repercutía de forma negativa en los tiempos y en la calidad de la atención a los clientes, especialmente en La Habana, debido a que la demanda de servicios rebasaba la capacidad de los bancos, lo que evidenció que las estructuras y la organización de las propias instituciones no resultaban totalmente funcionales y en sintonía con los cambios que se estaban operando en la economía nacional.

El funcionamiento de los cajeros fue otra arista de servicio con alto impacto en la ciudadanía, pues la red se vía perjudicada por problemas organizativos y estructurales de las instituciones bancarias que incidían en la atención a estos equipos, a lo cual se sumarían los problemas de mantenimiento debido a la mala planificación y deficiencias en la compra de piezas de repuesto, mal funcionamiento de los sistemas de respaldo ante cortes de electricidad, demora en la atención a los reportes técnicos y presencia de cajeros obsoletos en la red.

La red había crecido de 284 equipos en 2007 a 387 en 2012, pero su disponibilidad se había visto afectada, reduciéndose de un 90,40% a un 80% en igual período. La capital cubana concentraba el 75% de la red y 1,2 millones de tarjetas magnéticas.

Esta situación motivó que la dirección del sistema bancario adoptara un plan de medidas en el que incluyó la adquisición en el exterior de 250 cajeros automáticos, destinados a sustituir la tecnología obsoleta y a reforzar el servicio en la capital del país. También se realizó una mejor gestión en la compra de piezas de repuesto y equipos de respaldo.

En materia de política monetaria, en 2012 se ejecutaron acciones que posibilitaron contribuir a la estabilidad monetaria y cambiaria. Entre otras, se trabajó en las reglas para la emisión monetaria, en el monitoreo de variables para el análisis del equilibrio monetario y en la operación del presupuesto del Estado.

Adicionalmente, el BCC elaboró una propuesta de normas legales sobre la prevención y enfrentamiento al lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, a partir de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).



Los primeros 70 cajeros automáticos se introdujeron en Cuba en 1997.



POLÍTICA CREDITICIA INTERNA CUBANA

A partir del 20 de diciembre de 2011, el Banco Central de Cuba, puso en vigor las resoluciones 99 y 100, relacionadas con los créditos a personas naturales y otros servicios bancarios implementados por el Decreto-Ley 289, con las cuales inició el cumplimiento de los lineamientos vinculados a la nueva política crediticia interna, aprobados por el VI Congreso del PCC el 18 de abril de 2011.

Antes de esa fecha, las instituciones financieras recibieron de las instancias correspondientes del BCC los proyectos de dichas resoluciones, y comenzaron a crear las condiciones necesarias para su aplicación, que incluyeron la actualización de sus normas y procedimientos, con las modificaciones o adiciones de los nuevos créditos y servicios a otorgar; la reproducción de esos documentos para todas sus dependencias, así como de las instrucciones, modelos y proformas para garantizar los servicios bancarios con los prestatarios; la capacitación del personal necesario en las distintas instancias bancarias, y la adecuación de oficinas de atención al público, entre otras tareas.

LINEAMIENTO No. 50. Aplicar una política dirigida, en lo fundamental, a brindar el apoyo necesario a aquellas actividades que estimulen la producción nacional, generadoras de ingresos en divisas o sustituidoras de importaciones, así como otras que garanticen el desarrollo económico y social.

LINEAMIENTO No. 51. Establecer los mecanismos y condiciones imprescindibles que garanticen la agilidad en el otorgamiento de créditos y la recuperación de los mismos.

Para el cumplimiento de los objetivos de este lineamiento, las instituciones bancarias analizaron permanentemente las estructuras de las sucursales para hacerlas más funcionales, en correspondencia con las nuevas exigencias, así como también revisaron y modificaron sus procedimientos crediticios.

Para agilizar la tramitación de las solicitudes de crédito, se actualizaron las facultades otorgadas a las sucursales para la aprobación de los financiamientos por tipos de actividades. Además, con relación a la recuperación de los préstamos, en la reestructuración de las deudas de determinados clientes, como las de los productores azucareros y de las UBPC de la agricultura, se identificaron fuentes de financiamiento externas a los deudores para garantizar la amortización de estas.

El reordenamiento de estas deudas permitió aprobar nuevos financiamientos a las actividades productivas señaladas, pero bajo análisis de riesgo más rigurosos.

No obstante, los pasos de avance logrados en el mejoramiento de las normas y procedimientos crediticios aplicados a las personas jurídicas, estos debían continuar adecuándose a los cambios estructurales y productivos que se llevaban a cabo en el sistema empresarial estatal, a partir de los lineamientos aprobados en esa dirección por el VI Congreso del PCC.

Además, debían incluirse algunas variantes en los mecanismos para el otorgamiento y recuperación del crédito, que impidieran la presencia de algunos factores o que atenuaran sus efectos negativos, como:

1. Inadecuada estimación de los flujos de entradas y salidas de efectivo por parte de los prestatarios, a partir de los cuales se fijan las disposiciones y plazos de amortización de los préstamos aprobados.

2. Distorsiones en los resultados de los indicadores financieros calculados por las sucursales bancarias para la evaluación de las solicitudes de crédito de determinadas entidades estatales, a partir de estados financieros presentados por las mismas, afectados por deficiencias en sus registros contables.

3. Autorizaciones de préstamos con garantías que han resultado insuficientes para la recuperación en la fecha de vencimiento de los préstamos otorgados, como los saldos en moneda nacional de las cuentas corrientes o depósitos en las cuentas colaterales de los prestatarios, por la reducción de los niveles de ingresos previstos por estos, debido en muchos casos por los incumplimientos de los contratos de compraventa firmados con sus deudores.

4. Aprobación de renegociaciones o reestructuraciones de deudas a entidades que debieron mantenerse o registrarse, según el caso, como préstamos vencidos, por el deterioro de la salud financiera de las mismas, para obligarlas a que apliquen las medidas necesarias para mejorar esta situación.

Aunque los bancos tenían creadas –sobre la base de su ganancia– las provisiones necesarias para cubrir los distintos niveles de riesgo existentes en sus activos crediticios, determinadas a partir de las regulaciones establecidas por la Instrucción No. 34 de 2006 del BCC, en la que se dispone su actualización periódica basada en los resultados de la clasificación a los clientes, en la práctica su utilización era reducida.

Por el contrario, el banco se sometía a continuos procesos de renegociación o reestructuración, cuyos resultados, en ocasiones, se complicaban por el deterioro de la situación financiera de los prestatarios, principalmente en las entidades agropecuarias, por afectaciones productivas ocasionadas por eventos climatológicos adversos, plagas y enfermedades, restricciones en los abastecimientos de los insumos productivos y cambios de estructura empresarial, entre otras causas.

Por ejemplo, a partir de 2011 las deudas fuera de término de los productores y entidades estatales vinculadas a la agroindustria azucarera se reestructuraron por varios años, pagaderas a partir de fondos presupuestarios creados por el MFP: uno, como resultado de la aplicación de un impuesto sobre utilidades por las ventas de caña a todos los productores, por un plazo de hasta 20 años, y otro, a partir de los ingresos obtenidos por la comercialización de una parte de los azúcares crudo y refino a precios diferenciados.

LINEAMIENTO No. 52. Incrementar y diversificar la oferta de créditos a la población para la compra de productos y servicios, teniendo en cuenta las garantías exigidas por los bancos, la capacidad de pago, un adecuado equilibrio monetario y los indicadores macroeconómicos planificados.

A partir de su Resolución No 97 de 1998, el BCC estableció nuevas normas sobre la concesión de préstamos en moneda nacional a las personas naturales, a otorgar por parte del BPA, BANDEC y Metropolitano S.A.

Para garantizar los programas sociales priorizados por el Estado, y en el marco del Programa Energético Nacional, a partir de 2006 se puso en vigor el otorgamiento de créditos sociales a la población, que se concedieron para la compra de los equipos electrodomésticos.

Poco tiempo después, y mediante la Resolución 26/2007 del BCC, el BPA, BANDEC y BAN-MET fueron autorizados a conceder los créditos sociales a las personas naturales vinculadas laboralmente, entre otros sujetos, en virtud de las solicitudes presentadas por estos a través del centro de pago de las entidades donde laboraban.

Para las personas naturales cubanas autorizadas por el Artículo 2 del Decreto-Ley No 289 a

acceder a las nuevas ofertas de crédito, y a partir de las regulaciones contenidas en las citadas resoluciones 99 y 100 de 2011 del BCC, las direcciones de los bancos autorizados por el Banco Central de Cuba establecieron los procedimientos crediticios para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos siguientes:

a) Créditos a personas naturales autorizadas a ejercer el trabajo por cuenta propia y a otras formas de gestión no estatal (OFGNE).

b) Créditos para los agricultores pequeños que acrediten legalmente la tenencia de la tierra.

c) Créditos para las personas naturales para la compra de materiales de construcción o pago del servicio de mano de obra para acciones constructivas.

d) Créditos para bienes duraderos, destinados a la compra de viviendas, otros inmuebles o medios de transporte.

e) Créditos para el consumo, destinados a la compra de bienes del hogar y para la satisfacción de necesidades.

Con independencia de que las personas naturales que solicitaran estos préstamos estuvieran obligadas a presentar a la sucursal del Banco la proforma de solicitud y la documentación legal e informativa, según las actividades que realicen, el BCC dictó las disposiciones generales y otras regulaciones vinculadas a esos préstamos.

Principales disposiciones y regulaciones

1. Hacer el análisis de riesgo a los deudores, establecido por el Decreto-Ley No. 289 que incluye, entre otros factores, posibles fuentes de amortización y capacidad de pago del solicitante, así como la situación del pago de otras obligaciones contraídas por este. 2. Pactar la cuantía y plazos de amortización de los préstamos autorizados, sobre la base del nivel de riesgo del prestatario. 3. Exigir las garantías previstas en la legislación vigente o conforme a la práctica bancaria, en correspondencia con las características de cada préstamo. 4. Fijar mediante contrato los términos y condiciones del préstamo autorizado a cumplir por ambas partes. 5. Otorgar el crédito para la adquisición de bienes comercializados en moneda convertible, considerando la tasa de cambio vigente para la población para la compra de esa moneda. 6. Otorgar los créditos en efectivo o mediante la emisión de cheques de gerencia u otros instrumentos de pago autorizados por el BCC en sus normas de cobros y pagos. 7. Aplicar a los créditos a otorgar por las instituciones financieras los rangos mínimos y máximos de intereses autorizados por el BCC, según la coyuntura económica. 8. Autorizar por escrito al banco por parte de los prestatarios que posean cuentas, de modo irrevocable, a debitar automáticamente el importe de cualquier deuda vencida parcial o total con el banco, o con otra institución bancaria del sistema bancario nacional. 9. Autorizar que cada prestatario pueda abrir y operar una cuenta corriente en CUP y en CUC, en la sucursal donde radica, con depósito inicial mínimo de 500.00 CUP o 50.00 CUC, según corresponda. 10. Fijar importes mínimos para el otorgamiento de cada tipo de préstamo y plazos máximos para la amortización de los mismos.

Como un objetivo de trabajo cumplido parcialmente, fue analizada en 2012 la implementación de la política crediticia asociada al sector estatal y no estatal en los nuevos escenarios económicos, a partir del Decreto Ley No 289. El financiamiento destinado a la economía creció significativamente respecto al otorgado en 2011, con montos importantes destinados al sector agropecuario,

en cumplimiento de la política estatal para estimular la producción de alimentos.

Al cierre de 2012, al amparo de la Nueva Política Bancaria, fue analizado por BPA, BANDEC y Banco Metropolitano, un total de 120 236 solicitudes de créditos, de las cuales el 88,7% fue aprobado por un monto de 797 978 378, 60 pesos.

La revisión de las estadísticas evidenció que, durante el primer año de ejecución de la nueva política, la mayor cantidad de las solicitudes de crédito fue para adquirir materiales de la construcción (90,8% del total), en tanto fueron presentadas muy pocas solicitudes por los TCP, pese a ser un sector en desarrollo.

Entre las medidas adoptadas para incentivar el acceso de ese sector a los financiamientos bancarios, figuró la diferenciación del tratamiento del TCP según el tipo de actividad que realiza, y la búsqueda de mecanismos que den facilidades a los que se incorporan.

Con respecto a la política crediticia que implementa el SBF de manera general, al cierre de 2018, la ejecución de los créditos por los diferentes sectores mostró un decrecimiento del 13.0% en relación con igual periodo del año anterior.

Los únicos incrementos de los financiamientos ejecutados se reportaron en los créditos a los damnificados con un 73.9%, y en el sector cooperativo agropecuario con un 2.4%. Los mayores decrecimientos en los créditos ejecutados se registraron en las cooperativas no agropecuarias con el 54.6%, y los trabajadores por cuenta propia (TCP) y otras formas de gestión no estatal (OFGNE) con el 40.9%.

En 2016 se efectuaron 86,9 millones de operaciones por caja (3,8% más que en 2015), 89,8 millones de operaciones por cajeros automáticos (20.5 % más) y 93,1 millones transacciones con tarjetas, 20% más que el año pasado.

Asimismo, llegaron a 3,3 millones las tarjetas magnéticas activas, gracias a las más de 600 mil emitidas en el lapso que se analiza.

En el alto nivel de actividad bancaria registrado, están incluidas también las 708,119 operaciones realizadas por la banca telefónica, el pago de las prestaciones de la seguridad social al 59% de los jubilados del país, y el cobro de impuestos al 100% de los trabajadores por cuenta propia (TCP).

Con respecto a la política crediticia, se indicó que, desde el 20 de diciembre de 2011 hasta el cierre de diciembre de 2016, se habían otorgado 10 772, 6 millones de pesos en financiamiento a las personas naturales, fundamentalmente para financiar la compra de materiales de construcción (92% de los créditos ejecutados). Solo en 2016 se ejecutaron 4 032,4 millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 27.8%.

Al cierre de diciembre de 2016, el índice de morosidad de los créditos otorgados bajo la Nueva Política Bancaria fue de 1.6%. El informe de balance de ese año precisa que los TCP se beneficiaron con financiamientos por 734, 3 millones de pesos (incremento del 77.5% con respecto a 2015) y por la apertura de 66 514 cuentas.

En cuanto a las 390 cooperativas no agropecuarias (CNA) constituidas hasta 2016 (213 de ellas en La Habana) operan cuentas corrientes en pesos, y 144 en CUC. Desde el inicio de la experiencia, en julio de 2013, hasta diciembre, las CNA realizaron 481 solicitudes de créditos por un valor total de 380.2 millones de pesos, de los cuales 352.2 millones fueron aprobados por los bancos.

Solo en 2016 se ejecutaron créditos por 166.4 MMP, de los cuales 78.1 MMP fueron para inversiones.



EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA

Como parte de la actualización del modelo económico cubano, se aprobó un grupo de lineamientos dirigidos al incremento del trabajo por cuenta propia como otra forma de gestión en la producción de bienes y servicios, y como una fuente alternativa de empleo.

Entre dichos lineamientos, se encuentran:

- Lineamiento No 2. El modelo de gestión reconoce y promueve, además de la empresa estatal socialista, que es la forma principal de la economía nacional, las modalidades de la inversión extranjera previstas en la ley (empresas mixtas, contratos de asociación económica internacional, entre otras), las cooperativas, los agricultores pequeños, los usufructuarios, los arrendatarios, los trabajadores por cuenta propia y otras formas, todas las que, en conjunto, deben contribuir a elevar la eficiencia.

- Lineamiento No 53. Prestar los servicios bancarios necesarios, que incluyan el otorgamiento de créditos al sector que opera bajo formas de gestión no estatal, para contribuir a su adecuado funcionamiento, estudiando la creación de cuentas de capitalización para la adquisición de equipamiento y otros destinos.

- Lineamiento No 168. Ampliar el trabajo en el sector no estatal, como una alternativa más de empleo, en dependencia de las nuevas formas organizativas de la producción y servicios que se establezcan.

El éxito de estos lineamientos requería establecer políticas públicas que definan las normas para su implementación. Dentro de la política crediticia en relación con este tema, se estableció como uno de sus principios lo siguiente:

- La oferta de crédito a la población y a las otras formas de gestión no estatal (OFGNE) debe incrementarse y diversificarse en la medida que las condiciones económicas y financieras del país lo permitan, garantizando el adecuado equilibrio monetario y el cumplimiento de los indicadores macroeconómicos planificados.

Si bien la figura de los trabajadores por cuenta propia (TCP) surge en nuestra economía en los años 90, el acceso de los mismos al crédito y a otros servicios bancarios no empieza a materializarse hasta la aprobación de las políticas anteriormente mencionadas, mediante la entrada en vigor el 20 de diciembre de 2011, del Decreto-Ley No 289 «De los créditos a las personas naturales y otros servicios bancarios», del Consejo de Estado, y las resoluciones 99, 100 y 101 de 2011 del Banco Central de Cuba.

A partir de ese momento, los bancos comerciales comenzaron la prestación de servicios bancarios a un nuevo segmento, lo que representó un reto en cuanto al diseño de los mismos y la preparación requerida para el propio personal bancario, falto de experiencia en el otorgamiento de créditos a este sector.

Para ese momento, en el país ya existían 469 000 trabajadores por cuenta propia, cuando al inicio del proceso apenas había 157 000, pero desde diciembre de 2011 hasta la fecha se habían ejecutado solamente 5 942 créditos y abierto 24 654 cuentas corrientes por los trabajadores por cuenta propia y otras formas de gestión no estatal.

El 20 de diciembre de 2011 quedaron establecidos los principios y procedimientos generales de

la Nueva Política Bancaria que regulaban los créditos y otros servicios bancarios para las personas naturales, incluidos los trabajadores por cuenta propia, al entrar en vigor el Decreto Ley No. 289 «De los créditos a las personas naturales y otros servicios bancarios», del Consejo de Estado y las resoluciones 99, 100 y 101 de 2011 del Banco Central de Cuba. Por primera vez se concedían en el país créditos a las personas naturales autorizadas a ejercer el trabajo por cuenta propia y otras formas de gestión no estatal, para financiar la compra de bienes, insumos y equipos, y para cualquier otro fin que contribuyera al adecuado funcionamiento de la actividad.

Entre los elementos más importantes del marco regulatorio de la Nueva Política Bancaria, estaba la ratificación de que las instituciones financieras, para conceder créditos a estos sujetos, realizarían un análisis de riesgo.

A tres años de la implementación de la Nueva Política Bancaria, las normas y procedimientos que se emitieron fueron sometidos a una revisión permanente por parte de la dirección del sistema bancario.

Desde que se inició la Nueva Política Bancaria y hasta el cierre de julio de 2015, se habían ejecutado 471 161 créditos por un importe total de 5,169.6 MMP.

En el caso de los trabajadores por cuenta propia y otras formas de gestión no estatal, hasta la fecha se habían ejecutado 5 942 créditos, lo cual significa que solamente un 1,3% de la cantidad de trabajadores por cuenta propia existentes en el país han tenido acceso a créditos bancarios.

Los créditos ejecutados por los diferentes propósitos aprobados en el Decreto Ley No. 289 «De los créditos a las personas naturales y otros servicios bancarios», se comportaron de la siguiente manera:

Los créditos ejecutados a los trabajadores por cuenta propia y a otras formas de gestión no estatal ascendieron a 66,1 MMP; y representaban solo el 3,3% del total de créditos ejecutados al amparo de la Nueva Política Bancaria.

De acuerdo con lo establecido en la Nueva Política Bancaria, Banco Metropolitano, Banco Popular de Ahorro (BPA) y Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) fueron los encargados de otorgar estos nuevos créditos, además de abrir cuentas corrientes en pesos cubanos o pesos convertibles para que dichos negocios puedan emitir y recibir los instrumentos de pagos establecidos.

Los bancos vinculados a los financiamientos a los TCP realizaron un grupo de acciones que han incidido en un mayor uso de los créditos, entre las que se destacan:

- Se habilitaron en las localidades de mayor demanda de solicitudes de crédito, y se crearon áreas especializadas.
- Se evaluaron y tomaron medidas sobre el servicio en las oficinas bancarias.
- En todos los bancos se realizaron programas de capacitación para los especialistas de las sucursales, con vistas a elevar su conocimiento y preparación en la atención de los trabajadores por cuenta propia y las otras formas de gestión no estatal.

En la poca utilización de los créditos incidían otros factores como el hecho de que los trabajadores por cuenta propia acudían a otras fuentes de financiamiento que no requieren mucha fundamentación, lo cual compite con los financiamientos bancarios.

También está presente una actitud cautelosa de los cuentapropistas ante la posibilidad de endeudarse con el banco.

En el encarecimiento del crédito influye el débil desarrollo del mercado mayorista para la adquisición de insumos, y que en su mayoría se venden en el mercado minorista en pesos convertibles, y al tipo de cambio vigente, esto implica un alto importe de los mismos, lo cual afecta la capacidad de pago de los solicitantes.

Para continuar impulsando el principio de la política crediticia aprobada de incrementar la oferta de crédito a las otras formas de gestión no estatal, en el segundo semestre de 2014, el BCC creó un grupo de trabajo dirigido por la Dirección de Análisis de Instituciones, en el cual participaban directivos de todos los bancos comerciales, que trabajan en la elaboración de una estrategia para el desarrollo de la bancarización de los trabajadores por cuenta propia.

Además, se desarrollaron de manera puntual un grupo de acciones formativas inmediatas para adquirir más conocimientos especializados en las microfinanzas, tales como misiones de trabajo a bancos de otros países y seminarios impartidos por organismos económicos latinoamericanos.



ACCIONES PARA FOMENTAR EL SECTOR AGROPECUARIO

Incrementar la producción de alimentos constituye una necesidad imperiosa de nuestro país, por lo que el tema ha sido enfocado con toda crudeza no solo en las últimas sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, sino en los debates del 6to. y 7mo. congresos del Partido, y aparecen en el contenido de gran parte de los Lineamientos.

Teniendo en cuenta que el Lineamiento 50, dentro de la política monetaria, se orienta «Aplicar una política crediticia dirigida, en lo fundamental, a brindar el apoyo necesario a aquellas actividades que estimulen la producción nacional, generadoras de ingresos en divisas o susti-

tuidoras de importaciones, así como otras que garanticen el desarrollo económico y social».

A inicio de 2016, se añadieron modificaciones importantes que responderían a potenciar este sector dentro de los cambios derivados de la actualización del modelo económico.

En concreto se adoptaron nuevas decisiones dirigidas a resolver muchas de las inquietudes expresadas en el proceso de análisis del funcionamiento y resultados productivos y económicos en las unidades productivas agropecuarias efectuado a mediados del 2015.

Durante ese proceso afloró la existencia de trabas y dificultades cuya solución es de competencia nacional. Entre ellas figuran algunas relacionadas con precios, impuestos, suministros, y otras que atañen directamente a la banca, entre ellas, la consideración de que son altos los intereses que se aplican a los créditos solicitados para las producciones agropecuarias, y que los plazos de amortización de los créditos bancarios que se solicitan para el desarrollo de la ganadería —incluyendo el ganado mular— y los cultivos permanentes, no estaban en correspondencia con el período de recuperación de estas inversiones.

Por otra parte, se constató la existencia nuevamente de créditos vencidos en el 29,4% de las UBPC, a las que se les renegociaron todas las deudas sin respaldo en el 2012, debido al mal funcionamiento, y otros problemas de índole objetiva y subjetiva.

Con el objetivo de incentivar la producción agropecuaria, el 21 de enero de 2016, el Banco Central de Cuba emitió la Resolución No. 7, la cual establecía facilidades en los términos y condiciones de los financiamientos que se otorgarían a todas las formas productivas vinculadas a ramas y programas priorizados por el Gobierno.

En las formas productivas de este sector se incluyeron las empresas y granjas estatales, las unidades básicas de producción cooperativa (UBPC), las cooperativas de producción agropecuarias (CPA), las cooperativas de crédito y servicios (CCS) y los productores individuales.

En cuanto a los cultivos, se consideraron las producciones de boniato, malanga, yuca, plátanos, papa, arroz, maíz, frijoles y sorgo, así como también los programas de desarrollo de la ganadería vacuna, bufalina y avícola.

Esta resolución estableció plazos más largos, periodos de gracia y tasas de interés preferenciales en los créditos que se otorgarían a todas las formas productivas de la agricultura mencionadas. Es apropiado señalar que la disminución de las tasas de interés fue posible a partir de los recursos presupuestarios del Fondo de Desarrollo del Ministerio de Finanzas y Precios, que asumió un porcentaje de las tasas de interés de los créditos.

A su vez, esto permitió que los bancos pudieran aplicar tasas más favorables a los sujetos de crédito sin afectar su rentabilidad.

Al cierre de agosto de 2016, los productores se beneficiaron por conceptos de tasas de interés en un importe de 4 millones 528 mil 871 pesos. Los sujetos de créditos más beneficiados fueron las empresas, con el 44,9%, seguido de las UBPC con el 26,6%.

En el caso de la prima de seguro, el monto pagado por el fondo de desarrollo ascendió a 17 millones 993 mil 379 pesos. En este mecanismo fueron los agricultores independientes los mayores beneficiados. El producto más favorecido, por su nivel de utilización, sigue siendo el arroz, seguido del plátano.

MERCADO INTERBANCARIO

En el año 2011 se emite la Resolución No. 91 del BCC, con el objetivo de estipular los principios generales que regirían el funcionamiento del Mercado Interbancario (MIB), estructurado mediante un mecanismo de canal corredor, que establecía un Servicio Permanente de Créditos, cuya tasa (IT) es el techo del corredor.

La nueva facilidad, ofrecida por el BCC para el otorgamiento de créditos de muy corto plazo a los bancos, se basaba en el sobregiro automático de sus cuentas corrientes en el BCC y debía ser cubierto en un plazo de tres días hábiles. Además, establecía el Servicio Permanente de Depósitos, cuya tasa era el piso del corredor (IP). Inicialmente la tasa de las inversiones de los bancos en Deuda Pública servía como piso del canal corredor.

En el artículo «Breve historia del MIB en Cuba», publicado en la revista del BCC No. 1 del año 2018, de la autoría del Dr. Carlos Lage Codorníu y de la Lic. Claudia María Acosta Acosta se explica que, aunque quedaron regulados los principios que regirían su funcionamiento, en realidad no se crearon los mecanismos e incentivos para su marcha en la práctica y por tanto en esta etapa no se registraron operaciones en el mercado. No obstante, valoran que la emisión de las regulaciones significó el primer impulso para el desarrollo de los mercados financieros en Cuba.

«Si bien el sistema bancario (en su conjunto) tenía excesos de liquidez, cuando un banco necesitaba financiarse vendía Deuda Pública al BCC. Ello representaba una fuente de emisión fuera del control del BCC y una subutilización de la liquidez del sistema. Adicionalmente, existían otros mecanismos en el sistema financiero que constituían fuentes implícitas de financiamiento para algunos bancos», explicaban los especialistas.

Con el ordenamiento monetario del BCC llevado a cabo entre 2010 y 2012 se comenzó la eliminación de estos mecanismos pues no permitían generar los incentivos adecuados para garantizar la operatoria del mercado.

En diciembre de 2014 se inicia un período de prueba orientado a promover las primeras operaciones, valorar las mejores prácticas de funcionamiento del mercado y capacitar a las tesorerías de los bancos y del BCC.

La primera norma emitida con este propósito indicaba la eliminación del mecanismo de compraventa de Deuda Pública, para generar los incentivos, estabilizar la emisión primaria y eliminar una fuente de emisión no controlada por el BCC.

A partir de este momento, pasó a manos del BCC la gestión del nivel general de liquidez, mientras que quedó como responsabilidad de los bancos su gestión individual.

Entre 2015 y 2016, el MIB funcionó de forma experimental, con la asesoría directa del BCC. Operaba en pesos cubanos y participaban todos los bancos del sistema. Las transacciones de fondos se realizaban a través de préstamos, los cuales en primera instancia no contaban con garantías. Los participantes interesados en alguna operación notifican en el sistema sus ofertas de acuerdo con sus necesidades: tipo de oferta, monto, tasa y plazo.

El calce de las operaciones se realizaba según el orden temporal en que fueran ingresadas, siempre y cuando los parámetros permitieran la posibilidad de calce. Los calces se realizaban con la mejor oferta del mercado. Los participantes podían modificar sus ofertas cuantas veces desearan.

Los resultados del período de prueba revelaron el comportamiento como mercado mayorista: se transaron montos cada vez mayores a plazos cada vez menores; la visualización de problemas generales y particulares del sistema; y la importancia del entrenamiento paulatino de especialistas y directivos, tanto del BCC como de los bancos comerciales en la conducción de estas operaciones. El único indicador que no reflejaba un comportamiento coherente era la tasa de interés.

En su análisis los investigadores explican que por un lado, la tasa promedio del mercado era muy volátil, y por el otro lado, no siempre reflejaba los problemas reales de excesos o déficits de liquidez del mercado.

Las razones de esto, que limitaba el funcionamiento del MIB, se basaban en la segmentación de la actividad bancaria, los financiamientos al Presupuesto porque implican una demanda muy grande y aislada de fondos para el sistema financiero, la dualidad monetaria pues dificultaba la señalización de la liquidez interbancaria sobre bases objetivas y limitaba la participación de bancos del sistema que no operaban en pesos cubanos; y la intervención del BCC, que aún no contaba con instrumentos para intervenir en el mercado ante problemas de iliquidez.

En resumen, en esta etapa se lograron generar los incentivos de demanda, pero no existían instrumentos para actuar ante shocks de oferta.

En 2017, justo el mismo año en que fue nombrada en el cargo de Ministra Presidenta la compañera Irma Margarita Martínez Castrillón, primera mujer en dirigir el Banco Central de Cuba, se decidió poner fin al período de prueba del MIB y se aprobaron nuevos cambios en su funcionamiento:

1. Estandarización de los plazos para las negociaciones del MIB. Resultaron establecidos ocho plazos: 1, 3, 5, 7, 10, 30, 45 y 60 días.

2. Establecimiento de ofertas de forma anónima. Se estableció con el fin de promover que la mayor parte de las negociaciones se realicen dentro del mercado, pues permite visualizar de una manera más transparente las tasas a las que están dispuestos a captar o invertir los agentes en el mercado.

3. Autorización automática de débitos. Con el objetivo de dar mayor operatividad y garantías a los financiamientos interbancarios, se estableció explícitamente la autorización por los bancos al BCC, del débito automático para la realización de las operaciones en el MIB.

4. Eliminación del mecanismo de ajuste automático. Previamente, cuando los bancos tenían ofertas similares que diferían en las tasas de interés a la hora de cierre del mercado, el operador del MIB las calzaba automáticamente, utilizando la tasa promedio.

5. Creación del Subcomité de Liquidez Interbancaria. En marzo de 2017, mediante la Resolución 29, se creó en el BCC el Subcomité de Liquidez Interbancaria, el cual sesionaría con una frecuencia semanal, con la participación de varias áreas.

En 2017 el BCC compró toda la Deuda Pública en poder de los bancos, lo cual incrementó los excesos de liquidez existentes. Para esterilizar los excesos resultantes de esta operación, comenzaron a realizar semanalmente subastas de Depósitos de Regulación Monetaria (DRM), un instrumento mediante el cual el BCC regularía los excedentes de liquidez en el mercado de dinero, con el fin de alcanzar su objetivo operacional de política monetaria.

La puesta en funcionamiento, regulación y desarrollo del mercado interbancario en Cuba significó un importante paso de avance en el ordenamiento monetario del país y en las acciones orientadas a transitar paulatinamente hacia el desarrollo de otros mercados financieros y la utilización de estos como principal espacio de actuación de la política monetaria.

MERCADO CAMBIARIO EN CUBA

Las particularidades sui generis de la economía cubana, a las que ya se ha hecho referencia en anteriores en especial, la presencia de doble circulación monetaria (pesos cubanos y pesos convertibles), y la segmentación de mercados (estatal y población), influyen en la expresión del mercado cambiario.

La situación del mercado cambiario cubano puede ser dividida en dos etapas. La primera, que abarca de 1994 a 2003, llamada etapa de dolarización parcial, donde junto al peso cubano se legalizó la circulación del dólar. Durante estos años se permitió a una serie de entidades funcionar directamente en dólares, logrando un mayor dinamismo y convirtiéndose en un sector emergente.

Mientras, en el sector de la población se recaudaban los dólares que entraban por concepto de remesas a través de la red de ventas minoristas en dólares. En todo este período se mantuvo una dualidad cambiaria, pues el segmento estatal funcionaba a un tipo de cambio fijo uno por uno entre la moneda nacional y la unidad de divisa extranjera expresada en dólares; en el segmento de la población este tipo de cambio era el de CADECA, producto de una combinación de relaciones de mercado e intervención estatal.

A partir de 2003 comenzó el proceso de desdolarización institucional, mediante el cual se sustituyó la circulación del dólar por un nuevo signo monetario nacional, el peso convertible. De esta forma, se entra en un esquema donde se mantiene la doble circulación monetaria, pero esta vez basada en dos signos monetarios nacionales, manteniéndose la segmentación entre población y sector estatal, principalmente por la diferenciación de tasa de cambio.

Por una parte, está el sector estatal, donde las operaciones cambiarias con las divisas se realizaban a través del peso convertible a un tipo de cambio uno a uno, y paralelamente, existían operaciones cambiarias también uno a uno entre las dos monedas nacionales. Debido a la existencia de controles cambiarios, el acceso a las divisas se daba de manera centralizada a través de las asignaciones planificadas.

En el sector de la población existían, por un lado, las operaciones que se hacían con el peso convertible uno a uno con respecto al dólar, y por otro, estaban las operaciones entre el peso cubano y el peso convertible 24 a 1.

Asimismo, la población hacía uso de las dos monedas nacionales para acceder a los dos circuitos de circulación mercantil establecidos.

Estas características hacían del entorno monetario un elemento sumamente particular de la economía cubana, el cual juega un papel fundamental no solo como elemento de equilibrio monetario, sino también redistributivo a lo interno de la población.

Un movimiento de la tasa de cambio entre el peso cubano y el peso convertible representa en la práctica una variación del poder adquisitivo de la población; de ahí la importancia que se le ha dado durante estos últimos años, y que sea uno de los objetivos fundamentales de la política monetaria cubana.

Cuba fue transitando de una política monetaria enfocada en el control de la liquidez en manos de la población correspondiente al período anterior a la crisis de la década de los 90, hacia un esquema con posterioridad a la crisis enfocado en el control de la inflación agro informal y el mercado cambiario de la población.

En el período de dolarización parcial de la economía (1994-2003), el objetivo principal radicaba en la captación de divisas, y en el control y estabilización del tipo de cambio, el cual llegó a ubicarse a 140 pesos cubanos por dólar. En este contexto, la volatilidad del tipo de cambio afectaba negativamente la estabilidad de precios.

De esta forma, se utilizó el control de tipo de cambio como un ancla para detener el aumento de los precios en la etapa más dura de la crisis. Ya para finales de la década de los 90, la tasa de cambio había logrado estabilizarse en torno a los 20 pesos cubanos por dólar.

Durante toda esta etapa el régimen cambiario presente en el mercado cambiario era de flotación sucia, pues se dejaba fluctuar relativamente el tipo de cambio, pero sin permitir que se saliera de determinadas bandas, las cuales dependían de la situación de la economía y no eran definidas explícitamente.

La fluctuación de la tasa de cambio era una valiosa información, pues daba muestras del equilibrio monetario de la economía cubana. Cada vez que la tasa tendía a subir, era muestra de que se necesitaba retirar dinero de la circulación para evitar esta tendencia o aumentar la venta de productos en moneda nacional, para lo cual era utilizado el Ministerio de Comercio Interior.

A partir de 2003, con el proceso de desdolarización institucional, con la introducción del peso convertible, las operaciones cambiarias de la población se dividieron en los dos grupos a los que ya hicimos referencia.

Por un lado, estaban las operaciones entre el peso convertible y las divisas, con tipo de cambio fijo y una libre convertibilidad, mientras que por el otro existían las operaciones entre ambas monedas nacionales, que en el caso de la población, ocuparían ahora el papel que tenían las operaciones entre los pesos cubanos y los dólares de la etapa anterior.

En este último caso, el régimen cambiario fue adquiriendo un carácter cada vez más fijo. Un movimiento de esta tasa de cambio actuaba en la práctica como un aumento o disminución de los precios de estos productos; de ahí la importancia que se le dio y que se decidiera pasar a un régimen cambiario fijo.

Sin embargo, los desequilibrios monetarios que se pudieran producir, ya no se hacían evidentes en el movimiento del tipo de cambio (como sí pasa en el caso de los precios), debido a que este ha pasado a ser controlado por el BCC.

La operatoria del mercado cambiario de la población durante estos años, desempeñó un papel fundamental en la estabilidad y credibilidad tanto del peso cubano, como del peso convertible.





SUPERVISIÓN FINANCIERA VS. LAVADO DE DINERO Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO

Hasta el año 2019 se publican más 107 normas encaminadas a fortalecer la disciplina del mercado, evitar el uso indebido de los servicios bancarios y a hacer cumplir las obligaciones de las instituciones financieras y oficinas de representación establecidas en el país.

El Superintendente regula el monto de reservas de capital en las instituciones, el coeficiente de solvencia, que en el caso de Cuba se fija en un mínimo del 15% (entendido como la relación entre el capital y los activos ponderados por riesgos de crédito, de mercado y operacional); propone y monitorea la estrategia contra el delito y la corrupción en el Sistema, así como la relativa a la gestión de los riesgos inherentes a la actividad financiera (crédito, liquidez, de mercado, tasa de interés, reputacional, entre otros).

Está expresamente autorizado para emitir las normas de prevención y enfrentamiento al lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva.

Inicialmente, las normas prudenciales se armonizan con los postulados de la denominada Basilea I y se estructura el esquema de supervisiones in situ y a distancia. A finales de 2006 se actualiza la normativa y en el año 2008 se promueve un diagnóstico encargado a un equipo de expertos participantes en la modernización evolutiva que posibilita el cambio.

En 2017 se cierra la brecha residual en el enfoque regulatorio y de supervisión aplicable respecto a la red internacional, considerando las particularidades, estructura y sistema económico del país. Las principales regulaciones se encaminan a establecer:

1. La información y exposición de los estados financieros para todo el Sistema mediante un plan de cuentas mínimas uniforme.
2. La gestión y control del riesgo de liquidez con aplicación de pruebas de estrés.
3. El incremento de la Reserva Legal para contingencias.
4. Las normas para el otorgamiento, control y recuperación de los financiamientos y política de provisiones para las entidades jurídicas, personas naturales y los créditos sociales y los dirigidos a los trabajadores por cuenta propia y personas autorizadas a ejercer otras formas de gestión no estatal.
5. El tratamiento y gestión del Riesgo Soberano.
6. La adecuación del capital (autoevaluación) en las instituciones financieras.
7. El fortalecimiento del control interno.
8. La Gestión Integral de Riesgos.

Además, se establecen las pautas respecto a los objetivos estratégicos y las metas anuales de la Estrategia para la prevención y enfrentamiento a los hechos delictivos y manifestaciones de corrupción; indicaciones para detectar flujos financieros provenientes de entidades y organizaciones terroristas; sobre la información adicional a los reportes de operaciones sospechosas; las declaraciones públicas del GAFI, entre otras.

Las instituciones financieras elaboran sus propios acercamientos respecto a la adecuación del capital, y en un escenario más integrador se avanza hacia la Gestión Integral de Riesgos, mediante la implementación de una normativa abarcadora y coherente con el desarrollo alcanzado en los últimos años.

Analizadas y comparadas experiencias de otros países, se diseña en el año 2013 y se aplica desde el 2014 un modelo de supervisión basado en riesgo, permisible dado el avance de las instituciones financieras en la recopilación de datos, posibilidades de monitoreo y la mejora en la conceptualización de gestión corporativa.

El escenario 2021-2022 apunta al análisis de la estabilidad del sistema relacionado con los principales factores de riesgos, la identificación de indicadores macro prudenciales y las señales que puedan afectar la estabilidad del sistema.

De este modo, se encaminan los esfuerzos en un escenario cuya perspectiva conlleva el reclutamiento y preparación de recursos humanos altamente calificados.

Cuba es miembro de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas desde el año 2015, organismo relacionado con el Comité de Basilea del Banco Internacional de Pagos, encargado de velar por el cumplimiento de los estándares relacionados con las buenas prácticas bancarias.

Cuba es signataria de las siguientes convenciones:

- Viena (Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Controladas) adoptada el 20 de diciembre de 1988.
- Palermo (Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional) adoptada el 15 de noviembre de 2000 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.



- Mérida (Convención de Naciones Unidas contra la corrupción) adoptada el 31 de octubre de 2003 por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Además, la Isla es parte de 18 convenios internacionales relativos al terrorismo y cumple estrictamente con las obligaciones emanadas de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en esta materia.

El delito de «lavado de dinero» se adiciona al Código Penal por la Ley No. 87 de 16 de febrero de 1999. Contaba con cuatro delitos determinantes, según el contexto, que tuvo la Convención de Viena como patrón en la ONU.

En diciembre de 2013 se promulga el Decreto Ley No 316 «Modificativo del Código Penal y de la Ley Contra Actos de Terrorismo». Se añadieron como precedentes del delito de lavado de activos 32 figuras delictivas y dos conductas.

En 2019 el Decreto Ley 389 amplía la gama de precedentes a todos los delitos.

En diciembre de 2012 Cuba se integra al Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), hoy Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y en febrero de 2013 se compromete con un plan de acción con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), actualiza su normativa antilavado de activos y contra el financiamiento al terrorismo.

En octubre de 2014, el GAFI reconoce el alto grado de compromiso del Gobierno cubano y la disciplina en el cumplimiento del Plan de Acción, y el país se inserta en la red internacional de jurisdicciones que combaten estos flagelos, así como en la plataforma de intercambio de información entre unidades de inteligencias financieras.

La debida diligencia y la obligación de reportar operaciones sospechosas se establecen en 1997 por el Banco Central de Cuba para prevenir el abuso del Sistema Bancario y Financiero en el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.

La Unidad de Inteligencia Financiera se crea en 2009 dentro de la Superintendencia, y con la promulgación del Decreto Ley No. 361 de septiembre de 2018 pasa a la Dirección General de Investigación de Operaciones Financieras, bajo la atención de la Ministra Presidente.

Actúa como centro nacional y tiene facultades para recibir, analizar y comunicar a las autoridades los informes de inteligencia que resultan de los Reportes de Operaciones Sospechosas emitidos por las instituciones financieras y otros sujetos obligados.

Cuba es el primer país evaluado por GAFILAT dentro de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFI (2013-2015) con resultados satisfactorios, reconocidos entre los mejores a escala global.

Anualmente presenta informes de seguimiento regular, en los cuales se reconocen los avances del periodo. En junio de 2015, luego de un examen respecto a las normas y su implementación, Cuba es aprobada dentro del Grupo Egmont, que agrupa la red mundial de unidades de inteligencia financiera.

En diciembre de 2013 el Decreto Ley No. 317 crea el Comité Coordinador para la Prevención y Enfrentamiento a estos flagelos, que preside el Banco Central de Cuba. Lo integran representantes de la Fiscalía general de la República, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Finanzas y Precios, el Ministerio de Comercio Exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, la Aduana General de la República y la Oficina Nacional de la Administración Tributaria. Son invitados el Tribunal Supremo Popular y la Contraloría General de la República.

Entre sus funciones está identificar y evaluar los riesgos, así como también proponer la Estrategia Nacional para prevenir y enfrentar el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva.

En 2014 se emite la primera Estrategia Nacional, actualizada para los periodos 2017-2019 y 2020-2022.

En virtud de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se dispone aplicar por los sujetos obligados las sanciones financieras relativas a la prevención del financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva.

En 2018 se establece el Decreto Ley No. 361 de septiembre, como parte de las acciones de estabilidad financiera incorporadas a la regulación bancaria.



Está concebida para identificar situaciones de insolvencia y la atención temprana de las situaciones de riesgos mediante un sistema de reglas y medidas previamente elaboradas y aprobadas, cuyas pautas persiguen resguardar las instituciones financieras en su totalidad o en parte, responsabilizarlas a comprometer sus reservas y capital en el proceso y establecer la intervención de fondos públicos en última instancia, todo lo cual contribuye a preservar a los depositantes, a los ahorristas y al sistema de pagos.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

En 2011 se firma la Resolución No. 117 en el Banco Central de Cuba (BCC), con lo cual queda creado el Sistema Institucional de Archivos del Sistema Bancario Nacional, el cual se integra por el Archivo Central, subordinado a la CIBE. El sistema está integrado por las secciones de archivos en las instituciones financieras y los archivos de gestión.

Con esta misma resolución se constituye la Comisión de Valoración Documental.

Las instituciones financieras que integran el sistema son el Banco Nacional de Cuba, Banco Popular de Ahorro, Banco de Inversiones S.A., Banco Metropolitano S.A., Banco Internacional de Comercio S.A., Banco de Crédito y Comercio, Banco Exterior de Cuba, CADECA S.A., REDSA, y el Archivo Central del BCC como guía del sistema.

El Archivo Central del BCC es el órgano que organiza y norma las actividades archivísticas a nivel institucional. Su misión final es satisfacer las necesidades informativas de los directivos, especialistas, técnicos e investigadores, tanto para la gestión, como para la investigación histórica. Para ello es importante trazar criterios y estrategias, elaborar herramientas que permitan la ejecución y la puesta en marcha del proceso, tales como manuales de procedimientos, marco legal y otros instrumentos como el Cuadro de Clasificación y las Tablas de Retención.

Identificar las unidades de producción documental de la estructura orgánica de la institución, las series y tipos documentales, así como elaborar instrumentos que permitan la descripción y recuperación posterior de la documentación, es parte de las tareas que realizan los especialistas en archivos para que funcione el sistema.

Cada institución financiera bancaria, al tener autoridad jurídica independiente, instauró su sistema de archivo integrado por una sección del Archivo Central y los archivos de gestión, correspondiendo a su estructura orgánica y funcional.

Cada día se generan distintos tipos de documentos de archivos en sucursales, casas de cambio y en las oficinas del Sistema Bancario y Financiero Nacional, que son los que registran los actos administrativos, las normas, las decisiones, el estado de las cuentas y demás operaciones que se generan en la actividad bancaria nacional, por lo cual resultó necesario clasificar y ordenar los documentos diarios, descartando los innecesarios y protegiendo al máximo el patrimonio documental.

LOS 15 DEL BANCO CENTRAL

Durante los 15 años transcurridos desde su creación hasta 2012, múltiples fueron las actividades y tareas asumidas por el BCC, coadyuvando al desarrollo de la economía nacional.

Un resumen, ofrecido por el Lic. Esteban Martel Sotolongo, Director Adjunto del Banco Central de Cuba, para la revista dedicada a sus primeros 15 años de operaciones, destaca que en ese período:

- Ha propuesto al gobierno e implementado las correspondientes regulaciones sobre diversos temas específicos relativos a la política monetaria y su vinculación con los demás factores integrantes de la política económica del país, entre los que se pueden destacar la programación monetaria y financiera; la regulación de la emisión y liquidez; el régimen cambiario; la política de crédito, acorde con las diferentes situaciones que se han enfrentado dentro de las diversas fases del desarrollo de la economía nacional; las tasas de interés activas y pasivas de los créditos internos en moneda nacional y extranjera.

- Se realizaron análisis sobre la balanza de pagos del país que se han ido perfeccionando, y se han emitido oportunamente al gobierno los informes periódicos sobre el desempeño de la misma.

- Fue regulado el sistema de las reservas internacionales y bancarias (encajes) y otras vinculadas al sistema monetario y financiero. Se han preservado y administrado las reservas del país.

- Han sido determinados periódicamente los lineamientos de la política de crédito a seguir en la nación.

- Se han establecido y perfeccionado las regulaciones prudenciales y reglamentos para la ejecución de las actividades de los bancos, instituciones financieras no bancarias y oficinas de representación, garantizando un sistema sólido, sano, rentable, solvente y líquido.

- Han sido supervisadas periódicamente todas las entidades bancarias, instituciones financieras no bancarias y oficinas de representación extranjeras radicadas en Cuba.

- Determinó la ampliación de la gama de servicios que ofrecen las instituciones bancarias. En este sentido, podemos señalar: Fue creada una red nacional de casas de cambio; se instalaron cientos de cajeros automáticos; se promocionó la utilización de tarjetas magnéticas para la ejecución de operaciones en moneda nacional y extranjera; se puso en vigor la utilización de los certificados de depósitos a plazo fijo y cuentas a plazo fijo en moneda libremente convertible, cuyas tasas de interés toman como referencia las del mercado internacional.

- Fue estructurada y puesta en vigor la utilización del peso cubano convertible y su control.

- Se concedió un número importante de licencias autorizando a operar en el país a bancos, instituciones financieras no bancarias y oficinas de representación de bancos extranjeros.

- Han sido respaldadas las empresas y las instituciones financieras del sistema bancario para la obtención de crédito externo.

- Se ha venido trabajando activamente, logrando importantes acuerdos, en la reprogramación de la deuda externa del país.

- Se ha trabajado para contar con un sistema de pagos ágil, seguro y eficiente.

- Fue desarrollado y aplicado en toda la red bancaria un sistema informático elaborado en el Banco Central de Cuba, interconectándola electrónicamente en su totalidad, lo cual incluye

la realización de las transacciones internacionales a través del sistema SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication), garantizando rapidez y seguridad en la transmisión de los mensajes financieros.

- Se ha participado activamente en la lucha contra el delito, (incluido el blanqueo de capitales), elaborando guías y procedimientos a seguir por todos los integrantes del Sistema Bancario Nacional para evitar la comisión de estos hechos y colaborando permanentemente con las autoridades competentes en la batalla contra este flagelo.
- Ha habido una importante contribución a la organización y control de la colaboración de los bancos del sistema, en apoyo a la política de la Revolución Energética.
- Se ha contribuido a la organización y control del apoyo brindado por el sistema bancario a la tarea “Álvaro Reynoso”.
- Se contribuyó a la organización y control del apoyo por parte del sistema bancario a la Asociación de Agricultores Pequeños (ANAP).
- Se participó en la organización y dirección del Banco del ALBA en el marco del ALBA-TCP, así como en el establecimiento de una sucursal de este banco en La Habana.
- Se colaboró en los análisis de los expedientes para aprobar, por el directorio ejecutivo del Banco del ALBA, la financiación de varios proyectos priorizados por las distintas cumbres de presidentes, pertenecientes al ALBA-TCP.
- Se instaló una subsidiaria del Banco Exterior de Cuba (BEC), denominada Banco de Exportación y Comercio, C.A., radicada en la República Bolivariana de Venezuela, según los acuerdos adoptados en 2004 por los comandantes Fidel Castro Ruz y Hugo Rafael Chávez Frías, presidentes de las repúblicas de Cuba y Venezuela, respectivamente.



LA ÉTICA EN EL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO

La ética en el sistema bancario y financiero es crucial para mantener la confianza, la estabilidad y la responsabilidad social. Promover prácticas éticas no solo beneficia a las instituciones, sino que también contribuye al bienestar general de la economía y la sociedad.

El 10 de enero de 2014, el Banco Central de Cuba aprobó el Código de Ética para los trabajadores del Sistema Bancario y Financiero, anexo a la Resolución No. 7/2014. El documento señala los valores que identifican el comportamiento a los trabajadores del Sistema como un factor determinante en la calidad de la prestación de los servicios y el actuar ético.

El Código de Ética del Sistema Bancario y Financiero constituye el conjunto de principios, valores y normas de conducta de aplicación obligatoria, que rigen las actuaciones y los estándares de comportamiento ético que se esperan de los trabajadores del sector, con la finalidad de contar con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de cada institución y del país.

Contiene además los lineamientos generales que permitirán evaluar las situaciones a las que se podrían enfrentar en su accionar diario. No obstante, considerando que difícilmente un Código abarque todas las problemáticas encontradas en la práctica, no se agota la diversidad de escenarios en los cuales podrían verse involucrados.

Destaca, además, el ambiente de control como uno de los componentes previstos en la Resolución No. 60 de 1ro. de marzo de 2017 «Normas del Sistema de Control Interno», de la Contralora General de la República, sustentadas en la observancia de valores éticos por parte de todos los trabajadores.

El Código de Ética fue publicado en el Portal Interbancario y el sitio web de cada institución para facilitar su consulta. Igualmente fue analizado oportunamente en Asambleas de Afiliados con los trabajadores.

De manera general, el documento incluye 12 principios generales y señala como valores organizacionales la honestidad, profesionalidad, responsabilidad, discreción, integridad, respeto, eficiencia, solidaridad y patriotismo.

Se agregan también 13 normas de conducta, entendidas como el conjunto de reglas o pautas profesionales a las que se ajustan las conductas, y que sirven para regular y definir el desarrollo de comportamientos comunes, a los que se otorga cierto grado de legitimidad y consentimiento.

Estas normas buscan formar, junto a los valores y principios éticos, su propia identidad, imagen y cultura, respondiendo a los intereses generales de la sociedad.

BILLETES EMITIDOS

La primera emisión de billetes a nombre del Banco Central de Cuba se realizó en 1997. Las piezas fueron producidas en Cuba y disponían de elementos de seguridad, como la marca de agua y leyendas microimpresas. Esta primera emisión estuvo integrada por billetes de valores faciales de 5 y 10 pesos.

La segunda emisión se realizó en 1998. Las piezas fueron producidas en Cuba y disponían de elementos de seguridad, que en esta emisión incorporan el hilo de seguridad con leyenda microimpresa y marca de agua. La integran billetes de valores faciales de 20 y 50 pesos.

La tercera emisión de billetes, con valor facial de 100 pesos a nombre del Banco Central de Cuba, corresponde al año 2000. Las piezas fueron producidas en Cuba y disponían de los mismos elementos de seguridad que se incorporaron a los billetes de 20 y 50 pesos.

En el año 2015 el Banco Central de Cuba emitió por primera vez la serie de billetes en pesos cubanos (CUP) de 200, 500 y 1 000 pesos cubanos, con el fin de facilitar las operaciones con moneda nacional.

A partir de lo anterior, el Banco Central de Cuba informa que se ha decidido llevar a cabo, de forma gradual, la emisión de nuevas denominaciones de billetes en pesos cubanos (CUP), con el objetivo de facilitar estas operaciones.

Principales elementos de seguridad:

- Marca de Agua con la efigie de Celia Sánchez Manduley.
- Marca de Agua en electrotipo con la denominación del billete en números, situada a la izquierda del patriota. / Cinta holográfica aventanillada con el valor del billete y las siglas de BCC.
- Fibras de colores diseminadas por toda la superficie.
- Microimpresión en el anverso y reverso. Las siglas BCC, a la derecha del retrato están formadas por un microtexto.
- Fondo de seguridad. / Precisión y nitidez en la impresión. / Relieve al tacto.
- Marcas perceptibles al tacto, situados a la derecha del patriota, que indican el valor facial del billete en el Sistema Braille, de gran utilidad para los débiles visuales.
- Dentro del logotipo del BCC una imagen latente con la denominación del billete, visible al cambiar el ángulo de observación.

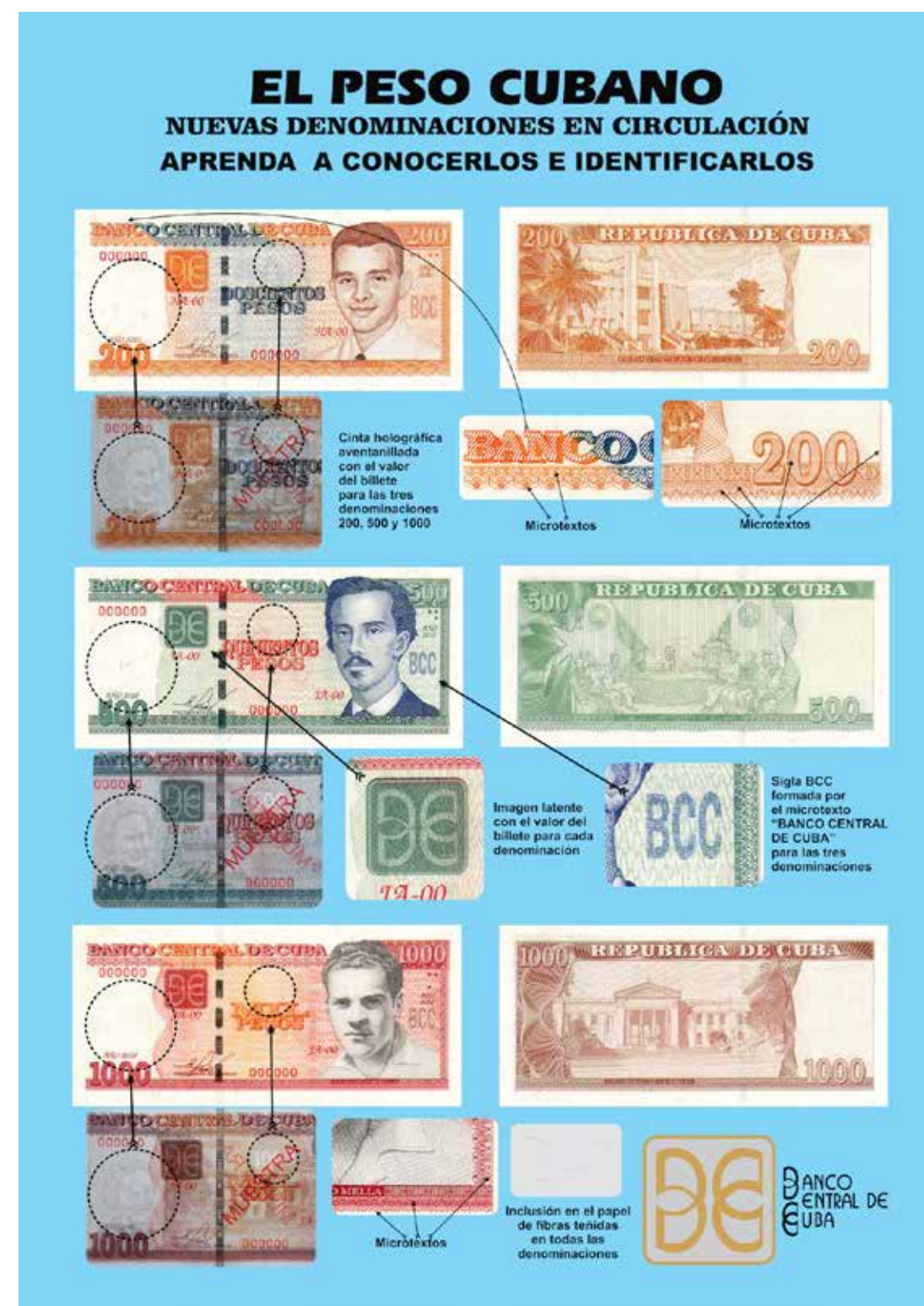
Estas características se mostrarán en afiches que se podrán ver en todas las oficinas bancarias y en la red de comercio minorista. Los billetes actualmente en circulación mantienen su curso legal.

Una nueva serie de billetes de 200, 500 y 1 000 pesos cubanos fue emitida en 2021.

En los nuevos billetes, con año de impresión 2021, la marca de agua (imagen de Celia Sánchez) se sustituye por la del mártir que se encuentra en el anverso de los mismos.

En el caso de los de 200 pesos, la nueva marca de agua era de Frank País; en los de 500 es de Ignacio Agramonte y en los de 1 000 es de Julio Antonio Mella.

De manera paulatina los nuevos billetes estarían en circulación, explica la nota del Banco, que también advierte que las emisiones anteriores de billetes de 200, 500 y mil mantienen su curso legal, por lo que circularán junto con los nuevos.





Irma Margarita Martínez Castrillón

Ministra Presidente del Banco Central de Cuba

Periodo: 2017 – 2019

Se convirtió en primera mujer en dirigir el Banco Central de Cuba al asumir el cargo de Ministra Presidenta, en sustitución de Ernesto Medina, a quien le fueron asignadas otras funciones.

Antes fungía como vicesitular primera de dicha institución, a quien se le asignarán otras tareas, amplía el informe.

Martínez Castrillón era licenciada en Derecho Internacional y dentro del sistema bancario había ocupado diferentes responsabilidades a lo largo de más de tres décadas, hasta su designación en marzo del 2010 como vicepresidenta primera de la autoridad rectora de la banca cubana.

Había ingresado en el área internacional del departamento jurídico del Banco Nacional de Cuba en octubre del año 1981, recién egresada del Instituto Internacional Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú.

Fue miembro del Consejo de Ministros en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional, hasta el 21 de diciembre de 2019, y Diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular en la IX Legislatura por Ciego de Ávila.

GOBIERNO ELECTRÓNICO E INFORMATIZACIÓN

Desde 1997 el Sistema Bancario Nacional (SBN) cuenta con el Sistema Automatizado de la Banca Internacional de Comercio (SABIC), lo que ha permitido que las operaciones con los diferentes clientes y las propias internas sostengan en tiempo real las transacciones comerciales de todos sus clientes, posibilitando el movimiento del dinero y, de hecho, la funcionalidad de la economía.

La implementación de la Política de Informatización en el Sistema Bancario y Financiero cubano tiene sus bases en la «Estrategia de desarrollo de los canales de pago y de la infraestructura informática», aprobada en 2015 por el Consejo de Dirección del Banco Central de Cuba.

Esta estrategia abarcaba 13 proyectos y dos líneas fundamentales:

- La primera línea se dirige al desarrollo de los canales de pago electrónicos en todo el país para acercar los servicios bancarios a la sociedad y hacer realidad la inclusión financiera.
- La segunda se orienta al desarrollo de la infraestructura informática que garantiza las plataformas seguras y eficientes que requiere el sistema bancario.

Tras años después de la aprobación de estas acciones, las operaciones con tarjetas que no mueven efectivo se incrementaron en un 73% con relación al año 2017, con 8.5 millones de operaciones por 1 200 millones de pesos.

Persistían insatisfacciones en el uso eficiente de estos canales, por lo que el SBF buscaba alternativas para demostrar su eficiencia y confiabilidad a la población. Por eso, varias instituciones financieras ofrecieron ese año bonificaciones a las compras efectuadas a través de las terminales de punto de venta (TPV o POS), situadas en la red comercial.

La Banca Móvil, a través de la plataforma Transfermóvil, es el canal que más creció, aunque el empleo de la Banca Electrónica y de la Banca Telefónica muestra igual un incremento.

En materia de comercio electrónico, se realizó el lanzamiento oficial de las tiendas virtuales: 5ta y 42 de Tiendas Caribe, Superfácil de Citmatel y el envío de giros nacionales de Correos de Cuba.

Para el trienio 2019-2021, acorde a lo establecido, el BCC renovó su plan de automatización, incluyendo entre las prioridades el fortalecimiento de la infraestructura informática y el desarrollo de la banca digital.

Digitalizar los servicios bancarios de forma tal que los clientes puedan utilizarlos sin necesidad de visitar las sucursales, se convirtió en la gran prioridad.

En ese sentido, el canal más conocido es la Red de Cajeros Automáticos, que en 2019 sumaban 932 distribuidos por toda la geografía nacional, principalmente en la capital, donde superaban los 500.

También destaca la Red de Terminales de Puntos de Venta (TPV), operada por Fincimex, e integrada por unas 12 000 unidades, a lo cual se suman la banca telefónica, la remota y la móvil.

La banca telefónica funciona en La Habana desde 2006 y permite pagar diversos servicios como la electricidad, teléfono, algunas multas, entre otros; mientras que la banca remota es un servicio para personas naturales o jurídicas.

Entre 2017 y 2018, más del 90% de las operaciones con tarjeta magnética (unos cinco millones en manos de 3,5 millones de clientes) fueron extracciones de efectivos en cajeros automáticos o en ventanilla. Los pagos a través de TPV, banca telefónica u otros canales resultaba

ínfima, lo que, bajo la mirada de los expertos, se debía al desconocimiento de las ventajas del sistema y la desconfianza ante un producto nuevo.

En 2024 se cuenta con todos los procedimientos e instrucciones soportados de manera digital, además de la sostenibilidad de la calidad y la atención al cliente.

De esta forma, los bancos comerciales del SBN desarrollan una pasarela de servicios en línea, que les posibilita a estos y a sus clientes acceder a las nuevas tecnologías de la informatización e integrarlas a su gestión de procesos y productos financieros bancarios.

El sistema de conexión Banco-Cliente en Cuba tiene sus orígenes en la creatividad de los ingenieros Francisco Marcelo Crespo y Alberto Quiñones, en Cienfuegos, quienes trabajaron por hacer posible el servicio Virtual BANDEC, sistema que concede al cliente desde casa la posibilidad de interactuar con la organización.

La tecnología da por primera vez la posibilidad al cliente de obtener ingresos recíprocos de manera rápida, oportuna, personalizada y segura; mientras que, para la institución bancaria, significa ahorrar recursos materiales y humanos, fidelizar al cliente y más eficiencia de la gestión.

En cuanto a la domiciliación de nóminas, resulta interesante aclarar que a principios del siglo XXI, los trabajadores bancarios cubanos contaban con la posibilidad de operar con cuentas electrónicas con el conocido dinero o monedero plástico.

En una sucursal electrónica se admitían transacciones en tiempo real de débito y crédito a la cuenta de salarios y estímulo, ingresos personales, etc., las cuales agilizaban los pagos y adeudos de compras en tiendas o relacionados con pagos de telefonía y otros servicios domésticos. También podían realizarse traspasos de fondos entre tarjetas o cuentas, y hacer operaciones de tipo de cambio.

Actualmente, en todo el territorio nacional es usual que miles de trabajadores estatales, cuentapropistas, jubilados, cooperativistas, entre otras personas naturales, accedan a este servicio dado que los diferentes bancos comerciales del sistema lo brindan, aunque también pueden realizar extracciones o pagos a través de los Point Of Sale (POS) en oficinas bancarias o usar los cajeros automáticos (ATM), expendedores del dinero, colocados en las propias instituciones o lugares de fácil acceso las 24 horas del día.

En cuanto a los canales de pago, el cajero automático es uno de los primeros empleados en el país y el más popular.

Otro canal son las terminales de punto de venta –TPV o POS–, dispositivos propiedad de FINCIMEX, que se instalan en comercios, establecimientos de servicio, casas de cambio y en oficinas bancarias, para ejecutar los pagos y extraer el efectivo.

A partir de 2015, ideado por los equipos de especialistas e informáticos de BANDEC y otros bancos, se ofrecen nuevos servicios en línea y se diseña la Multibanca, tarjeta con una matriz de coordenadas con valores aleatorios y únicos para cada cliente con la cual es posible acceder a las cuentas electrónicas y que contribuye a la seguridad de las transacciones, sin necesidad de personarse en la sucursal bancaria.

La Banca Telefónica no es era más que el servicio prestado a los clientes de los bancos comerciales, a través del Centro de Llamadas las 24 horas todos los días.

El Kiosco es la banca remota para las personas naturales y posibilita el acceso desde cualquier dispositivo conectado, como mínimo, a la Intranet cubana. También deja consultar el saldo de las

cuentas, efectuar transferencias, ejecutar pagos de servicios y de impuestos a la ONAT, recuperar comprobantes, incrementar el saldo de las cuentas de formación de fondos, amortizar créditos, etc.

Por otro lado, está la Banca Móvil o Transfermovil, aplicaciones de la Empresa de Telecomunicaciones S.A. (ETECSA) puestas a disposición de los bancos para proporcionar a los clientes de la telefonía móvil la consulta de sus cuentas asociadas a tarjetas débito, ejecutar transferencias, acceder a distintos servicios y realizar pagos.

La plataforma cubana para el comercio y el gobierno electrónico ENZONA es otra alternativa que permite ampliar los servicios y la calidad de vida del pueblo. Fue desarrollada por la empresa cubana Xetid, especializada en informática, automática y telecomunicaciones, de conjunto con el Banco Central de Cuba (BCC).

La plataforma tiene dos tipos de cuentas: para los clientes y los negocios. Se utiliza fundamentalmente para transacciones entre personas naturales con todas las empresas o entidades que ofrecen servicios gastronómicos, tiendas en divisa, farmacias y tiendas de materiales.

A disposición de los bancos cubanos se encuentra el Sistema de Gestión de Cobros, una herramienta informática diseñada para el gestor cobrador a trabajadores por cuenta propia (TCP) y deja al usuario realizar sus trámites de cobro y contabilizar las operaciones de manera electrónica.

Resultó muy útil también el Sistema de Conducción del Cliente, surgido a finales de 2013, como parte de la organización interna de la banca, diseñado por trabajadores de BANDEC en Guantánamo. Permite el ordenamiento del servicio dentro de las sucursales, donde se brinda un número de orden al cliente que arrije a las oficinas, facilitando que el observe en la pantalla electrónica cuando puede ser atendido en cualquiera de las áreas.

En 2019, como resultado de amplia labor de comunicación desarrollada en función del empleo de canales electrónicos, el número de operaciones en la red de cajeros automáticos creció un 12% en comparación con 2018.

Por otro lado, las operaciones realizadas con tarjetas magnéticas se incrementaron en un 41% con respecto al año 2018.

Aunque el canal de pago de mayor crecimiento es la Banca Móvil, que se realiza mediante la aplicación Transfermovil. Las operaciones de pago crecieron 8.9 veces con relación al año anterior.

El Banco Central de Cuba continuó en 2019 la apuesta por el uso de plataformas digitales en los canales de pago, para lograr así un incremento del por ciento de operaciones que no implicaran el movimiento de efectivo, razón por la cual se potenció el uso de los Terminales de Puntos de Venta (TPV).

Hasta el momento habían sido instalados 10 800 TPV en comercios, tiendas de materiales de 155 municipios y en los mercados establecidos para la venta a trabajadores por cuenta propia, pero debía crecer fortaleciendo la Banca Móvil, que ya contabilizaba 830 000 operaciones de pago más que el año anterior.

Al cierre del mes de mayo, el sistema bancario había emitido 478 000 tarjetas magnéticas más con respecto al año anterior y la prioridad es incrementar el uso de estas.

Otras prioridades de la Banca en este periodo estarían en fortalecer su rol dentro de la cadena comercial del país y reforzar el ordenamiento monetario y cambiario, así como las dinámicas

de otorgamiento de créditos que favorecieran a las personas naturales.

Durante 2019 fue designada una nueva Ministra-Presidenta en el Banco Central de Cuba, Martha Sabina Wilson González.

Las directrices de trabajo de 2019 estuvieron orientadas, en lo fundamental, al mejoramiento de los servicios en las instituciones bancarias, la aplicación de la política crediticia, el control interno; así como el desarrollo de los procesos de informatización, comunicación institucional, capacitación y la logística interna.

La calidad de los servicios, tema que generaba un número significativo de insatisfacciones en la población, fue evaluada de regular, según el informe presentado por la ministra-presidenta del BCC, Marta Sabina Wilson González, quien señaló, entre las principales causas, la imposibilidad de estabilizar el servicio en la línea de caja, la existencia de una concentración de la demanda en determinados momentos del día y del mes; así como los problemas en el funcionamiento de la Banca Telefónica y la falta de profesionalidad de algunos trabajadores.

La red de comercio en MLC abrió en octubre de 2019, con establecimientos en La Habana y Santiago de Cuba, y ya se ha extendido a todo el país. Los expendios comenzaron con productos de electrónica y electrodomésticos, así como partes y piezas de la línea automotriz. Posteriormente se anunció la incorporación, entre otros, de artículos de ferretería, computación, muebles de alto estándar y equipos gastronómicos profesionales.

También se aprobó la importación, por personas naturales, de determinados productos que no se comercializan en estas tiendas y pueden ser de interés para los clientes.

Al cierre de ese año, último antes de la brusca caída que significaría en todos los ámbitos el impacto de la pandemia de Covid-19 en todo el mundo, la infraestructura del sistema bancario cubano había reportado 153 millones 899 000 de operaciones en caja, 129 millones 789 000 operaciones a través de los cajeros automáticos, 6 millones 217 000 tarjetas emitidas, que ejecutan 15 millones 764 000 operaciones de pagos electrónicos y la existencia de 927 cajeros a lo largo del país.

Después de los dos años más difíciles de la pandemia, la fotografía de Cuba en cuanto al empleo de los canales de pago digitales revela, para 2023, la emisión de más de 15 millones de tarjetas y la realización el año anterior de 200 millones de operaciones bancarias por medios electrónicos.

La aprobación de la Resolución 111, relacionada con el proceso de bancarización, significó un gran impulso a este proceso, que ya venía creciendo desde que, en 2020, la pandemia obligara a la ciudadanía a explorar más las oportunidades digitales debido a las restricciones de movimiento.

Sin embargo, todavía existe una tendencia a la retención del efectivo en manos de la población, sobre todo, por parte de un grupo de actores económicos no estatales. La retención de efectivo no permite al sistema bancario incrementar el fondo de préstamos necesario para apalancar y financiar la economía de los sectores privado y estatal. Tampoco se transparentan las finanzas, pues no se clarifican las transacciones; e incide en el crecimiento de los precios.

El Banco Central de Cuba (BCC) dispuso un conjunto de nuevas medidas para favorecer los procesos de bancarización en el país, que tiene como principio mantener la igualdad para todos los actores de la economía nacional y, como principal meta, el reordenamiento de los flujos bancarios.



Es por ello que la Gaceta Oficial No.55 Extraordinaria estipula en la Resolución 111/2023 las «Normas bancarias sobre límites para los cobros y pagos en efectivo en moneda nacional, su depósito, extracción y tenencia».

Según la norma, el incremento del uso del dinero en efectivo en las transacciones económicas y financieras ha provocado un retroceso de los niveles de bancarización e inclusión financiera en el país, a lo que se adicionan los elevados costos asociados a su emisión, transportación, procesamiento y almacenaje, así como la demanda creciente en el número de cajeros automáticos para la extracción del efectivo.

De ahí que estipule incrementar la bancarización de las operaciones financieras, a través de los canales electrónicos de pagos, adoptar las acciones que aseguren su implementación y se viabilicen los procesos de cobros y pagos, dinamizando las finanzas de todos los actores económicos y su relación con la población.

Es importante destacar que, son sujetos de la Resolución las empresas estatales, organizaciones superiores de dirección empresarial, unidades presupuestadas; cooperativas no agropecuarias; cooperativas agropecuarias; productores agropecuarios; agricultores individuales; pescadores comerciales; micro, pequeñas y medianas empresas; proyectos de desarrollo local; trabajadores por cuenta propia; artistas y creadores; las modalidades de la inversión extranjera y las formas asociativas creadas al amparo de la Ley de Asociaciones.

Asimismo, son aplicables a personas naturales o jurídicas no comprendidas en lo anterior, si estas realizan actividades comerciales y de servicios legalmente autorizadas.

Aunque el sistema bancario cuenta en 2024 con 1 200 oficinas en el país y una red de cajeros automáticos, que ha venido deteriorándose en los últimos años, se ha mantenido el servicio de las transacciones electrónicas las 24 horas.



Martha Sabina Wilson González

Ministra Presidenta del Banco Central de Cuba

Periodo: 21/12/2019 – 2023

Graduada de Economía en la Universidad de La Habana y Máster en Finanzas; Wilson González fue designada como Ministra Presidenta del Banco Central de Cuba durante el IV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en diciembre de 2019. Antes de su nombramiento ocupaba el cargo de Presidenta del Banco Exterior de Cuba.

A su labor frente al BCC aportó gran parte de la experiencia adquirida en 33 años como parte del Sistema Bancario Nacional, donde había ocupado diferentes cargos y responsabilidades.

En el Banco Nacional de Cuba empezó como secretaria en 1986 y transitó por diferentes áreas, hasta llegar a negociadora de operaciones en divisas 1993-1996. Tras fundarse el BCC, pasa a trabajar en él como analista balanzas de pagos (1998-1999), y luego asumiría como Especialista A en economía internacional (1999-2001). Trabajó también en el Banco Exterior de Cuba.

LA PANDEMIA DE COVID-19

Los primeros casos de Covid-19 en Cuba fueron detectados en marzo de 2020. En ese período, en el que tanto el mundo como el país estaban paralizados debido a las normas de aislamiento social para evitar el contagio, el BCC detuvo el cobro de las deudas que las empresas o personas no podían honrar, las que serían reprogramadas una vez que la situación mejorara.

Además, el sistema bancario suspendió las condiciones de los créditos, amortización (principal e intereses) y el cálculo de estos a varios segmentos.

Con respecto a las personas con interrupción laboral, cuya fuente de pago era el salario; trabajadores por cuenta propia y de otras formas de gestión no estatal, al ser suspendidas sus actividades, y personas que paralizan su quehacer, debieron justificar a los bancos su implicación en la medida, con vistas a que se le aplicara la suspensión de pago y del cálculo de intereses. Después se renegociarían los pagos de los plazos suspendidos.

A 100 días de que se reportaran los primeros casos de Covid-19 en el país, y que el virus fuera declarado como pandemia, Cuba inició su avance hacia una recuperación paulatina de su economía. En todas las provincias de la Isla, excepto La Habana y Matanzas, comenzaron a flexibilizarse las medidas de confinamiento, y los comercios tanto estatales como privados cobraron discretamente vida.

El sector bancario y financiero, en esta etapa, decidió mantener operaciones imprescindibles para la economía, como las de comercio exterior y en esta primera etapa de recuperación se potenció el trabajo a distancia y el teletrabajo.

Además, se indicó limitar la cantidad de usuarios en las sucursales para garantizar distanciamiento social, las entidades con banca remota mantendrían las operaciones de forma virtual, las sucursales bancarias seguirían con las operaciones de dinero en efectivo para la población y las entidades en CUP, CUC y moneda libremente convertible.

También se mantuvieron las subvenciones y las operaciones de financiamiento; y las tramitaciones de operaciones comerciales y de comercio exterior para garantizar la importación de alimentos.

Igualmente, se crearon facilidades para la atención a los jubilados en los bancos, continuó el servicio de emisión de tarjeta a los beneficiarios de la seguridad social y se extendió la caducidad de las tarjetas magnéticas que vencían en el periodo de la Covid-19.

Se estableció, además, un proceso de renegociación de la deuda y se comenzaron a reincorporar servicios detenidos, como el otorgamiento de créditos a los Trabajadores por Cuenta Propia, la apertura de cuentas a plazo fijo, créditos para la adquisición de materiales de la construcción, etc.

Transfermóvil, pasarela desarrollada de forma conjunta entre la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A. (Etecsa) y el Banco Central de Cuba brilló en cuanto a su utilidad y funcionamiento durante los dos años más difíciles de la pandemia 2020 y 2021.

En ese período, la cifra de usuarios superó los más 800 000 activos en tanto las operaciones sobrepasaron la cantidad de 13.2 millones mensuales, lo que significaba más de dos operaciones de pagos o transferencias por segundos.

En tiempos de la Covid-19 crecieron en casi 275.000 nuevos clientes y las operaciones mensuales lo hicieron en más de tres millones, además de superar en 35% el valor promedio mensual de crecimiento en unidades monetarias, que pasaban por la plataforma a través de pagos y transferencias.

En ese período la Resolución No. 73 de 2020, del Banco Central de Cuba (BCC) flexibilizó la autorización sobre quienes podían crear cuentas en MLC. Lo nuevo de esta normativa, en términos generales, es que permitió a las personas naturales no residentes en el país crear cuentas en moneda libremente convertible, vinculadas a tarjetas magnéticas, para las operaciones de ventas minoristas en divisas y la importación de productos a través de entidades autorizadas por el ministro de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera.

Anteriormente, la Resolución No. 275 de octubre de 2019, de la Ministra-Presidente del BCC, –la cual queda derogada– limitaba esta posibilidad a las personas naturales residentes permanentes en el país.

La nueva norma también hace referencia a la Resolución No. 117 de marzo de 2020, del Ministro de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, la cual precisa «las regulaciones que rigen las relaciones comerciales en las operaciones de importación, para la nomenclatura de productos que se autoricen a comercializar en moneda libremente convertible, a las entidades importadoras aprobadas con las personas naturales, incluidas en sus carteras de clientes».



AÑO 2021: LA TAREA ORDENAMIENTO

El 1ro. de enero de 2021 inició el ordenamiento monetario y cambiario en Cuba, proceso de alto impacto conocido como Tarea Ordenamiento. Con la presencia del General de Ejército Raúl Castro Ruz, primer secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, el presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez informó que el proceso de ordenamiento monetario y cambiario iniciaría con una tasa de cambio única de 24 pesos cubanos por un dólar.

Como se había anunciado, este proceso de ordenamiento monetario y cambiario implicaba un nuevo tipo de cambio, el cese de la circulación del CUC, la eliminación de subsidios excesivos y gratuidades indebidas, y una modificación en la distribución de los ingresos.

En dos últimos congresos del Partido Comunista de Cuba se habían precisado los conceptos fundamentales que debían guiar el trabajo en este sentido.

A través del Decreto 17 de 2020, el banco estableció ocho normas o resoluciones para el tratamiento a todo lo relacionado con la implementación del ordenamiento.

Dichas normas establecían que el proceso se extendería por seis meses, o sea, durante ese tiempo se podrían cambiar los CUC por CUP, al tipo de cambio de 1 por 24. Además, determinadas tiendas de Cimex y Caribe también recibirán el CUC en ese periodo, ofreciendo el cambio en CUP.

A partir del 1ro. de enero de 2021, las transacciones de la economía serían en CUP, excepto las autorizadas, como el caso de aquellas relacionadas con las tiendas que vendían en MLC a través de tarjetas magnéticas.

Las personas naturales y jurídicas cubanas y los demás sujetos que realizaran transacciones monetarias en el país, operarían cuentas bancarias en CUP, excepto los casos autorizados a operar cuentas en MLC.

El BCC determinaría las tasas de cambio del CUP frente a las MLC, que se toman como referencia por los bancos para establecer sus propias tasas de cambio.

Como parte del proceso, un grupo de cuentas en CUC fueron convertidas a 1 CUC x 24 CUP: cuentas de cobros y pagos de trabajadores por cuenta propia (TCP), agricultores individuales y otras formas de gestión no estatal; cuentas de estímulos asociadas a tarjetas magnéticas y cuentas de colaboradores con beneficio del 30 %.

Entre las medidas esenciales para responder a tan alto reto se decidió ampliar el horario de servicios en un rango entre 11 o 12 horas diarias, cambiar las configuraciones de los cajeros que no están ubicados en instituciones bancarias, los ubicados en los bancos sí se mantendrían con CUC y se cambiarían las fechas relacionadas con el pago de la seguridad social, con prioridad por parte de las instituciones.

Durante ese año tan complejo, el Banco Central de Cuba también alertó a la población sobre un incremento considerable en las operaciones de agentes privados, que supuestamente ofrecían servicios de intermediación de valores y divisas extranjeras, asesoría o administración de inversiones.

Estos agentes prometían altísimos rendimientos en poco tiempo a cambio de que los participantes captaran a nuevos miembros para su «negocio». Entre las supuestas empresas internacionales, que se dedicaban a este tipo de actividades, y que se promovían en Cuba, se encontraban: MIND CAPITAL, MIRROR TRADING, ARBISTAR, TRUST INVESTING, QUBIT LIFE / QUBIT TECH, X-TORO, y otras.

Su operatoria era similar a lo conocido como Estafas Multinivel o Piramidales, también llamadas Esquemas de Ponzi; las que casi siempre plantean a sus clientes la necesidad de reclutar a más personas para hacer crecer el negocio.

Ninguna de ellas contaba con licencia para operar dentro del territorio nacional y el Banco Central de Cuba, como autoridad monetaria y regulador del sistema financiero, aconsejó al público no involucrarse en operaciones de esta naturaleza.

En febrero de 2023, el Consejo de Estado, a propuesta del Presidente de la República, previa aprobación del Buró Político del Comité Central del Partido, acordó promover al cargo de Ministro Presidente del Banco Central de Cuba al compañero Joaquín Alonso Vázquez, actual presidente de Casas de Cambio (Cadeca S.A.).



Joaquín Alonso Vázquez

Ministro Presidente del Banco Central de Cuba

Periodo: 16/02/2023 – 2024

El compañero Alonso Vázquez, es licenciado en Finanzas y Créditos, máster en Dirección y Perfeccionamiento Empresarial, y transitó por diferentes responsabilidades en el sector bancario, como subdirector provincial del Banco Popular de Ahorro en La Habana, director de Ahorro en la Oficina Central del Banco Popular de Ahorro, y director de Créditos de la Casa Financiera Finalse. Entre 2000 y 2010 ejerció como Vicepresidente de Cubalse para atender la actividad de Economía y Finanzas.

Ha ejercido, entre otras, las responsabilidades como Delegado del Poder Popular, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba en la Habana, con resultados positivos.

Durante su trayectoria recibió preparaciones de posgrado, que lo habilitaron técnica y profesionalmente para ejercer este cargo.

LOS DEPÓSITOS BANCARIOS EN EFECTIVO DE DÓLARES

Ante las medidas de asfixia económica del bloqueo estadounidense contra nuestro país, el Banco Central de Cuba (BCC) informó la suspensión temporal, a partir del 21 de junio de 2021, de la aceptación de depósitos bancarios en efectivo de dólares de EE. UU.

Lo dispuesto no implicaba a operaciones realizadas por transferencias ni los depósitos en efectivo de otras divisas libremente convertibles aceptadas en Cuba, las que podrán continuar realizándose sin ninguna limitación; y se aplicó solo a la moneda de EE. UU. en efectivo, no a las cuentas existentes en esa moneda.

El 10 de abril de 2023 las instituciones financieras y bancarias de la Isla comenzaron a aceptar nuevamente los depósitos en efectivo de dólares estadounidenses en cuentas bancarias.

La derogación de la Resolución 176/2021 respondía a las nuevas circunstancias y prioridades de la política económica del país. Habiendo superado la pandemia de la Covid-19, con el inicio de la reanimación del turismo, la reanudación de la presencia de visitantes extranjeros y la recuperación paulatina de la actividad productiva y de servicios, se dio el paso, aun cuando permanecían en vigor las medidas de máxima presión económica de EE. UU. hacia Cuba.

El mercado cambiario establecido en agosto de 2022, entre otras medidas, creó las condiciones para que se pudiera aceptar, como era en el pasado, la posibilidad de realizar depósitos en dólares estadounidenses en las instituciones financieras y bancarias, como de recibir esa moneda en efectivo a partir de operaciones de canje.

Cooperativas no agropecuarias y las Mipymes acceden también a créditos en moneda extranjera

Un nuevo paso en el actual proceso de perfeccionamiento económico resultó la autorización concedida por el Banco Central de Cuba (BCC) para que sus instituciones financieras concedan créditos en moneda extranjera a las cooperativas no agropecuarias y a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en formación.



La decisión, publicada el 29 de septiembre en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, por medio de la Resolución 249 de 2021, se sumó a la ya conocida Resolución 213, del 16 de agosto de 2021, que, en su apartado segundo, permitía, previa autorización del Banco Central de Cuba, el otorgamiento de créditos en pesos cubanos a las cooperativas no agropecuarias y a las Mipymes, aun cuando estas últimas todavía no eran una realidad en el escenario económico.

Ajustado a la política estatal de recuperación del sector agroindustrial azucarero, sus derivados y la generación de energía, el Banco Central de Cuba (BCC) también incluyó la caña de azúcar entre los renglones priorizados para otorgar financiamiento.

El beneficio, amparado por el Fondo de Desarrollo creado con dinero del Presupuesto del Estado, quedó registrado en la Resolución 22 de la entidad bancaria, dada a conocer en la Gaceta Oficial.

La decisión del BCC trasciende cuando se aplican 93 medidas para revitalizar la producción azucarera, por lo cual se integra al conjunto de disposiciones nacionales relacionadas con financiamiento, logística, gestión empresarial y potencial humano, y de ciencia, tecnología e innovación, y a pesar de las actuales limitaciones financieras y de recursos, dada la agudización del bloqueo económico, comercial y financiero del Gobierno de EE. UU., y la crisis derivada del azote de la Covid-19.

La implementación de la Tarea Ordenamiento fue una de las acciones más importantes, llevadas a cabo en medio de la tensa situación sanitaria del país, debido a la expansión de la enfermedad de Covid-19.

Se incrementó el uso de los canales de pago electrónicos para reducir el uso del dinero efectivo y contribuir a la consolidación de la agenda digital del país.

Además, se implantó el procedimiento automatizado en los bancos para garantizar la apertura de las cuentas bancarias de los TCP y los nuevos actores económicos MIPYMES y CNA, con la inserción en la Ventanilla Única del MTSS y la plataforma del MEP.

El total de crédito bancario otorgado ascendió a 290 mil millones de pesos, cifra siete veces superior a la del año 2020.

En este período, el Banco Central de Cuba lideró el Grupo de Trabajo interinstitucional creado por el Gobierno para avanzar en el estudio del empleo de las criptomonedas en las condiciones de la economía cubana.

En medio de la crisis de la Covid-19 y con el impulso de la innovación tecnológica de las Fintech con tecnología digital, sistema descentralizado y encriptado, que operan desde servidores internacionales con un esquema que asumen algunas de las funciones del dinero, las llamadas criptomonedas o criptoactivos —que promueven operaciones de pago e inversión fuera de los bancos— retan a los bancos centrales y disparan las alarmas en cuanto a su asimilación o no y al grado de regulación aplicable para gestionar los riesgos derivados de su volatilidad intrínseca, y por la comisión de fraudes y delitos de lavado de activos y de financiamiento al terrorismo que pueden surgir.

Entre otros temas, en los últimos años se ha avanzado en la gradual implementación de la banca verde, con acciones de capacitación a representantes del sistema bancario en la búsqueda de financiamientos para la adaptación y mitigación del cambio climático, propósito en el que

participa el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) y el Ministerio de Economía y Planificación (MEP).

Desafíos también quedan en el horizonte, entre ellos han sido identificados el incremento de la cantidad de operaciones bancarias actuales, que no se corresponde con la infraestructura tecnológica y de fuerza laboral existente; así como también las insatisfacciones de los clientes por las demoras en los servicios, la inconformidad con procedimientos bancarios que no se ajustan a la modernidad, las dificultades asociadas a la red de cajeros automáticos y la demanda insatisfecha de efectivo en pesos cubanos y moneda extranjera, principalmente dólares estadounidenses.

Una prioridad ahora, de cara a próximos años, es el cumplimiento de las actividades del Cronograma de Estabilización Macroeconómica de conjunto con los organismos participantes, desarrollar la actividad de Inteligencia Financiera y avanzar en la modernización tecnológica y del equipamiento del BCC y del Sistema Bancario y Financiero cubano.

Ante el reto que constituye un escenario tan complejo, Cuba no cesa en su empeño de mirar hacia adelante, adoptando medidas para el mejoramiento continuo del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista hasta 2030.

EMPLEO DE CRIPTOMONEDAS

Las reglas para el uso de criptomonedas en el territorio cubano fueron también dictadas por el Banco Central de Cuba (BCC), según consignó una Resolución 89, publicada en la Gaceta Oficial No. 43 Ordinaria, el 26 de agosto de 2021.

Establecer las normas a partir de las cuales el BCC «regula el uso de determinados activos virtuales en transacciones comerciales, así como el otorgamiento de licencia a proveedores de servicios de activos virtuales para operaciones relacionadas con la actividad financiera, cambiaria y de cobranzas o de pagos, en y desde el territorio nacional», está entre los objetivos del texto.

El documento entiende por proveedor de servicios de activos virtuales «a cualquier persona natural o jurídica que como negocio o en actividades de negocios se dedica al intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal; al intercambio entre una o más formas de activos virtuales; la transferencia de activos virtuales; la custodia o administración de activos virtuales o instrumentos que permitan el control sobre activos virtuales; y a la participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta de un emisor o venta de un activo virtual».

Por razones de interés socioeconómico el BCC podría autorizar «el uso de determinados activos virtuales en transacciones comerciales, y otorgar licencia a proveedores de servicios de activos virtuales para operaciones relacionadas con la actividad financiera, cambiaria y de cobranzas o de pagos, en y desde el territorio nacional».

El BCC, al considerar la solicitud de licencia, evalúa la legalidad, oportunidad e interés socioeconómico de la iniciativa, las características del proyecto, la responsabilidad de los solicitantes y su experiencia en la actividad.



Emite la licencia, previa consulta al Grupo de Criptoactivos, y que en ese documento precisa las características de los activos virtuales, las condiciones y restricciones de las operaciones autorizadas, así como las medidas para el control y custodia sobre los activos virtuales.

Igualmente, define que los proveedores de servicios de activos virtuales interesados en obtener licencia del BCC procederán de la manera siguiente:

- Si se trata de una persona natural, que posee o no licencia como proveedor de servicios de activos virtuales en otra jurisdicción en la que tenga domicilio social, solicita licencia para operar en la República de Cuba; de igual forma procederán las personas naturales con domicilio en el territorio nacional, aunque posean licencias en otra jurisdicción.

- La persona jurídica que tenga su lugar de negocios en otra jurisdicción, solicitará licencia para operar en la República de Cuba, si la tiene como proveedor de servicios de activos virtuales en aquella jurisdicción, excepcionalmente, por interés estatal, el BCC puede otorgar licencia sin cumplirse este requisito.

- Las personas jurídicas con domicilio en el territorio nacional, solicitarán licencia para operar en Cuba, aunque posean licencias en otra jurisdicción.

En febrero de 2024, el Consejo de Estado, a propuesta del Presidente de la República y previa aprobación del Buró Político del Comité Central del Partido, acordó designar como Ministro de Economía y Planificación a Joaquín Alonso Vázquez, quien se desempeñaba como Ministro Presidente del Banco Central de Cuba. En su lugar fue designada Juana Lilia Delgado Portal.



Juana Lilia Delgado Portal

Ministra Presidente del Banco Central de Cuba

Periodo: 02/02/2024

Delgado Portal es licenciada en Relaciones Económicas Internacionales y transitó por diferentes responsabilidades en el Banco Nacional de Cuba, donde fue directora de Operaciones y Directora General de Tesorería del Banco Central.

También fue viceministra del Ministerio de Economía y Planificación, desde donde pasó a laborar en la Comisión Permanente de Implementación y Desarrollo.

Ha recibido varios posgrados, entre ellos de sistemas de pago, contabilidad, mercados financieros, banca comercial y central y macroeconomía.

*«No hay enemigo pequeño ni fuerza desdeñable,
porque ya no hay pueblos aislados.
Como establece la Segunda Declaración de La Habana:
«Ningún pueblo de América Latina es débil,
porque forma parte de una familia de doscientos millones
de hermanos que padecen las mismas miserias,
albergan los mismos sentimientos,
tienen el mismo enemigo,
sueñan todos un mismo mejor destino
y cuentan con la solidaridad de todos los hombres
y mujeres honrados del mundo».*

Ernesto Che Guevara

*Fragmentos del discurso en Naciones Unidas,
el 11 de diciembre de 1964.*



CAPÍTULO V

LA FEROCIDAD DEL BLOQUEO CONTRA LAS FINANZAS





El bloqueo económico, comercial y financiero es el elemento central que ha definido la política de los Estados Unidos (EE.UU.) hacia Cuba por más de seis décadas. Los efectos de esta guerra no declarada contra la economía, la sociedad, la vida cotidiana y los sueños de progreso de más de 11 millones de cubanos, no han cesado ni un solo día. Más del 80% de la población cubana actual solo ha conocido una Cuba con bloqueo.

La posibilidad de tomar acción en los tribunales estadounidenses ante demandas presentadas al amparo del Título III de la Ley Helms-Burton, la permanencia de Cuba en la arbitraria Lista de Estados patrocinadores del terrorismo elaborada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, la persecución de las transacciones financieras y comerciales del país, la imposibilidad de procesar visas de no inmigrantes en La Habana, la intimidación a las empresas que envían suministros de combustible a la Isla, los intentos por frustrar la recuperación del sector turístico tras la pandemia de la Covid-19 y la campaña de descrédito contra los programas de cooperación médica cubana, definen los rasgos actuales más severos de la política hostil de los Estados Unidos hacia Cuba.

Son medidas particularmente nocivas en las condiciones de una economía internacional en crisis, cada vez más interconectada, interdependiente y sujeta al dictado de los centros financieros de poder que se controlan desde Washington.

El bloqueo constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de todas las cubanas y cubanos. Por su declarado propósito y el andamiaje político, legal y administrativo en el que se sustenta, califica como un acto de genocidio a tenor de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948.

Esta política unilateral constituye el principal obstáculo para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de Cuba hasta 2030 (PNDES), así como para la consecución de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

VIGENCIA DE LAS LEYES DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO

Contrario a lo que dispone la resolución A/RES/77/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las agencias estatales y gubernamentales de los Estados Unidos, incluidos los Departamentos de Estado, Tesoro y Comercio de ese país, aplican con estricto rigor las disposiciones que conforman el bloqueo contra Cuba.

Se han mantenido vigentes las leyes y regulaciones estadounidenses siguientes:

Ley de Comercio con el Enemigo (1917): Su sección 5 (b) delegó en el máximo jefe del Ejecutivo la posibilidad de aplicar medidas coercitivas en tiempo de guerra o en cualquier otro período de emergencia nacional y prohibió el comercio con el enemigo o aliados del enemigo durante conflictos bélicos. A pesar de que en 1977 la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional restringió las facultades del Presidente para imponer medidas en base a “situaciones de emergencia nacional”, continuó la aplicación de la Ley de Comercio con el Enemigo para Cuba, sin declaración de una emergencia nacional.

Ley de Asistencia Exterior (1961): Autorizó al Presidente de los Estados Unidos a establecer y mantener un “embargo” total al comercio con Cuba y prohibió el otorgamiento de cualquier ayuda al gobierno cubano. Establece que los fondos del gobierno de los Estados Unidos destinados a la ayuda internacional y entregados a los organismos internacionales, no podrán ser utilizados para programas relacionados con Cuba; prohíbe conceder cualquier asistencia prevista bajo esta ley o cualquier otro beneficio previsto en otra ley a Cuba, hasta que el Presidente determine que el país ha realizado acciones encaminadas a retornar a ciudadanos y empresas estadounidenses no menos del 50 % del valor, o una justa compensación, de las propiedades nacionalizadas por el gobierno cubano con posterioridad al triunfo de la Revolución.

Proclama Presidencial 3447: Emitida el 3 de febrero de 1962 por el presidente John F. Kennedy, decretó el “embargo” total del comercio entre los Estados Unidos y Cuba, en cumplimiento de la sección 620 (a) de la Ley de Asistencia Exterior.

Regulaciones para el Control de Activos Cubanos del Departamento del Tesoro (1963): Estipularon el congelamiento de todos los activos cubanos en los Estados Unidos; la prohibición de todas las transacciones financieras y comerciales, a menos que fuesen aprobadas por una licencia; la prohibición de exportaciones cubanas a los Estados Unidos; la prohibición a cualquier persona natural o jurídica de los Estados Unidos o terceros países de realizar transacciones en dólares estadounidenses con Cuba; entre otras disposiciones.

Ley para la Administración de las Exportaciones (1979): La Sección 2401 (b) (1) “Control de la Seguridad Nacional”, “Política hacia determinados Estados”, establece la Lista de Control del Comercio, en la cual el Presidente de los Estados Unidos mantiene a un número de países a los que se les podrán establecer controles de exportación especiales por consideraciones de seguridad nacional. Cuba está incluida en este listado.

Regulaciones para la Administración de las Exportaciones (EAR por sus siglas en inglés, 1979): Establecen las bases de los controles generales para artículos y actividades sujetas al control de las EAR, en consonancia con las medidas impuestas por el gobierno de los Estados Unidos. Estable-

cen una política general de denegación para las exportaciones y reexportaciones a Cuba.

Ley para la Democracia Cubana o Ley Torricelli (1992): Prohíbe a las subsidiarias de compañías estadounidenses en terceros países comerciar bienes con Cuba o nacionales cubanos. Prohíbe a los barcos de terceros países que toquen puerto cubano entrar a territorio estadounidense en un plazo de 180 días, excepto aquellos que tengan licencia del Secretario del Tesoro.

Sección 211 de la Ley de Asignaciones Suplementarias y de Emergencia para el año fiscal 1999: Prohíbe el reconocimiento por los tribunales estadounidenses de los derechos de empresas cubanas sobre marcas asociadas a propiedades nacionalizadas.

Ley de Reforma a las Sanciones Comerciales y Ampliación de las Exportaciones (2000): Autorizó la exportación de productos agrícolas a Cuba, condicionada al pago en efectivo, por adelantado y sin financiamiento de los Estados Unidos. Prohibió los viajes de estadounidenses con fines turísticos a Cuba, al definir la “actividad turística” como cualquier actividad relacionada con viajar hacia, desde o dentro de Cuba que no estuviese expresamente autorizada en la sección 515.560 del Título 31 del Código de Regulaciones Federales. Es decir, limitó los viajes a las 12 categorías autorizadas al momento en que se promulgó esta legislación.



Pexels



AFECTACIONES AL COMERCIO EXTERIOR

En una economía mundial crecientemente globalizada, se le hace cada vez más difícil a Cuba adquirir los insumos requeridos para la industria, los servicios y el consumo de la población, con independencia de la relación política o comercial que se tenga con el mercado de origen de sus importaciones.

El incremento de los costos de adquisición de las mercancías ha ocasionado también una disminución del financiamiento real para el respaldo de los planes de la economía.

Debido a la inclusión de Cuba en la lista unilateral de Estados patrocinadores del terrorismo, se ha producido un incremento en los precios de los negocios con inversión extranjera, así como la cancelación de operaciones comerciales, acciones de cooperación y proyectos inversionistas que se encontraban en diferentes niveles de desarrollo. También ha repercutido negativamente en las instituciones bancario-financieras, que se rehúsan a trabajar con entidades cubanas por temor a ser objeto de sanciones.

El sistema bancario y financiero continuó siendo uno de los principales blancos de las medidas agresivas del gobierno estadounidense, encaminadas a reforzar el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.

Cada etapa se ha caracterizado por la creciente negativa de instituciones bancarias y financieras extranjeras a tramitar operaciones de bancos y empresas cubanas, por el cierre de cuentas y contratos ya establecidos, por la constante devolución de transacciones bancarias, así como por la cancelación de claves para el intercambio de información financiera que se realizan a través de la Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias (SWIFT, por sus siglas en inglés).

Han persistido los perjuicios asociados a las restricciones para el uso del dólar estadounidense en las transacciones comerciales y financieras con el exterior, así como la imposibilidad de utilizar el sistema financiero estadounidense para realizar las mismas, cuando el origen y destino de las transferencias sea una entidad cubana y de un tercer país.

Esta situación se ha visto agravada en los últimos años debido a la imposición de medidas coercitivas por parte de la OFAC a entidades estadounidenses y de terceros países, por supuestas violaciones del bloqueo.

Todo ello genera cuantiosas pérdidas por variación de las tasas de cambio entre la moneda de los Estados Unidos y la de terceros países en las que se ejecutan los cobros y pagos, así como otros costos adicionales.

La inclusión de Cuba en la Lista unilateral de Estados Patrocinadores del Terrorismo ha tenido un impacto demoledor para el sector bancario-financiero. Como consecuencia de la política de presión, intimidación y disuasión que ejerce el gobierno de los Estados Unidos contra las instituciones financieras internacionales, se aplican nuevos métodos para entorpecer las operaciones bancarias de Cuba, como es el caso de la solicitud de documentos adicionales para realizar las operaciones, lo cual genera demoras y limita la ejecución de los pagos a los proveedores o la recepción de ingresos provenientes desde el exterior.

Se han multiplicado las exigencias de las áreas de cumplimiento de los bancos corresponsales para el procesamiento de las operaciones bancarias, repercutiendo en el incremento de los

requerimientos de información sobre las operaciones tramitadas por los clientes, no solo de los bancos corresponsales, sino también de los bancos intermediarios utilizados por estos y de los bancos beneficiarios.

Se acumulan los reportes de cubanos residentes en el exterior que en cualquier parte del mundo son víctimas de la negativa de sus bancos a operar o realizar transferencias vinculadas con el país.

MUESTREO DE ALGUNOS AÑOS

Durante el periodo comprendido entre abril de 2008 y marzo de 2009, el bloqueo se caracterizó por reducir cada vez más la posibilidad de utilizar nuestros bancos corresponsales, lo que hace más complejas las transacciones y obstaculiza el normal funcionamiento de las instituciones bancarias y financieras, además de las ya conocidas limitaciones en el uso del dólar estadounidense como medio de pago.

Varias entidades cedieron a la presión de los EE. UU., en virtud de importantes activos que mantenían en ese país o a la dinámica de sus relaciones financieras. Específicamente durante 2008, debido a la disminución de las posibilidades de utilizar a los bancos corresponsales, restándole operatividad a las transacciones que se realizan, se tuvieron que buscar nuevas vías para poder realizar las operaciones con el exterior.

Al igual que en años anteriores, las mayores afectaciones se produjeron por las limitaciones de realizar pagos en dólares estadounidenses, lo que ocasionó pérdidas al país por las variaciones de los tipos de cambios de las monedas diferentes al USD en las que hay que ejecutar los cobros y pagos. Para ejemplificar este impacto puede señalarse que uno solo de los bancos comerciales cubanos tuvo una afectación de 30 835.77 dólares por este concepto, lo que da una idea de a cuánto pueden ascender las pérdidas en todo el sistema bancario.

En respuesta a ello, se adoptaron medidas tales como la de incrementar las cuentas en monedas diferentes al dólar estadounidense, para contar con más opciones, a la vez que se continuaron evitando no solo los pagos en USD, sino también la referencia a esa moneda en las operaciones.

Otra implicación del bloqueo fue el encarecimiento de los financiamientos, asociado a la necesidad de articular estructuras adecuadas para burlar las restricciones, y por el elevado riesgo país con el que todavía son calificadas las operaciones cubanas, dado que las principales agencias calificadoras de riesgos a nivel global son en parte o totalmente dominadas por capital norteamericano.

En 2009 las afectaciones no fueron menores. Un pago en dólares, ejecutado por un banco cubano en su equivalente en euros a otro asiático, fue bloqueado por una sucursal de un banco estadounidense, solo porque el asiático cometió el error de convertir los euros a dólares.

Se conoció también que un banco británico, con sucursal en otro latinoamericano, se negó a aceptar una transferencia originaria de Cuba para el pago de la cuota de contribución por 2 000.00 dólares a un organismo internacional, aduciendo restricciones impuestas por el bloqueo.

Las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de los EE.UU. en el sector bancario y financiero cubano se acrecentaron entre 2011 y 2024, ocasionando serias dificultades que obstaculizaron el normal y adecuado funcionamiento del sector.

Las afectaciones de carácter general mantenidas en los bancos e instituciones financieras del sistema cubano en este período, fueron:

- Encarecimiento de los costos financieros, al estar obligados a recurrir al “doble forex” para poder cumplir con las obligaciones que los acreedores exigen pactar en USD, lo que origina pérdidas por las variaciones de los tipos de cambio o por el pago de coberturas con otras instituciones extranjeras para cubrir el riesgo de esas variaciones, lo que resulta bastante costoso.
- Cierre de cuentas en un número importante de bancos extranjeros.
- Negación de bancos corresponsales a confirmar o avisar cartas de crédito.
- Rechazo de algunos bancos extranjeros a realizar pagos de entidades bancarias cubanas.
- Necesidad de emigrar del sistema de comunicaciones Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT) entre los bancos, por incluir componentes norteamericanos y utilizar, además, una base de datos que es producto estadounidense.
- Un banco cubano tuvo que sustituir a una entidad aseguradora latinoamericana que participaba en un importante proyecto de inversión en Cuba, al ser comprado más del 40% de sus acciones por otra aseguradora estadounidense.
- Cuba tuvo que desestimar la negociación de una línea de crédito con un banco del Caribe, mediante la cual se tenía previsto adquirir productos a ese país para la agricultura, al detectarse que la entidad productora posee capital de los Estados Unidos.
- Un banco de África solicitó a una empresa cubana que brinda servicios en el exterior un documento firmado, en el cual debía exonerarse de toda responsabilidad a dicho banco, en caso de que los fondos cubanos fueran embargados. Ante esta situación, hubo que buscar otras alternativas para poder transferir los fondos hacia Cuba.

Del 1ro. de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, el bloqueo causó daños y perjuicios a Cuba, estimados en el orden de los 4 mil 867 millones de dólares. Esto representa una afectación por más de 405 millones de dólares mensuales, más de 13 millones de dólares diarios, y más de 555 mil dólares por cada hora de bloqueo.

Este monto es reflejo del impacto recrudescido del bloqueo sobre las exportaciones cubanas, principalmente en el sector turístico, la despiadada persecución a las operaciones bancario-financieras del país, los costos por reubicación geográfica del comercio, las afectaciones a la producción y los servicios que se prestan a la población y los obstáculos para acceder a tecnologías de avanzada.

Solo entre 2022 y 2023, por ejemplo, el número de bancos extranjeros que por diferentes motivos se negó a realizar operaciones con bancos cubanos ascendió a 130 (75 de Europa, 21 de América y 34 del resto del mundo), 267 operaciones involucradas.



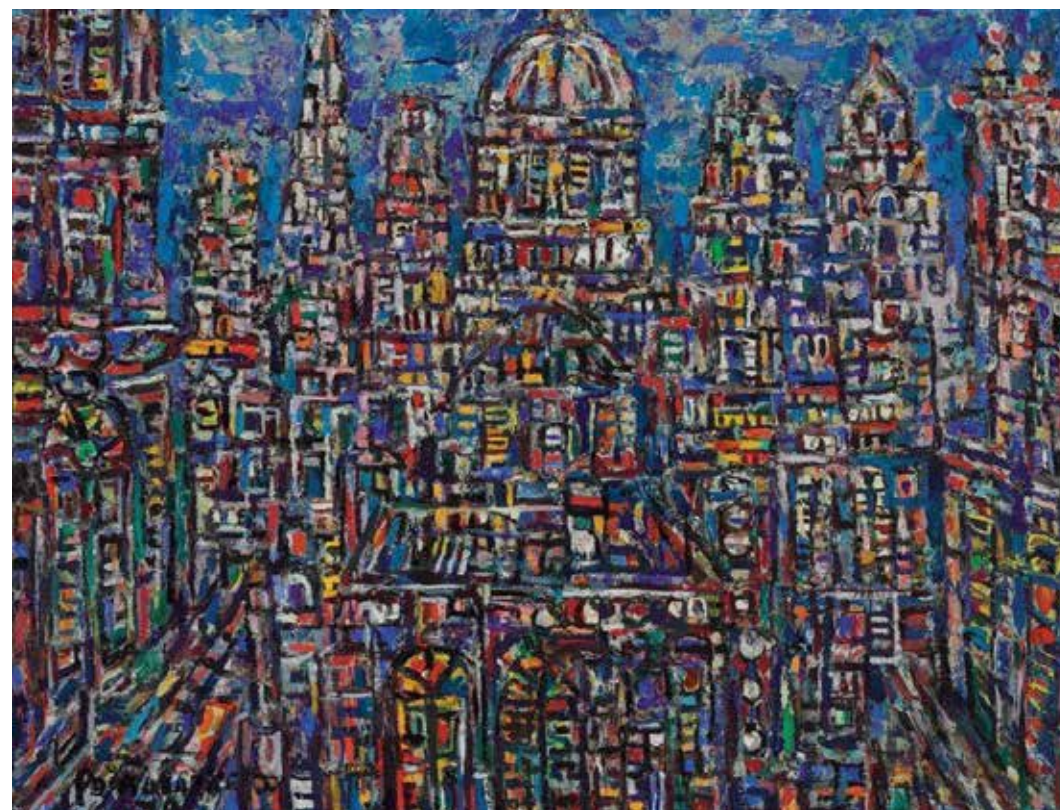
CAPÍTULO VI

ARTE EN EL BANCO CENTRAL





Serie «Flora». Autor: René Portocarrero.



Pintura de caballete. Ciudad. Autor: René Portocarrero.

Las colecciones de arte están estrechamente ligadas a la historia de los bancos por todo el mundo, pero, en especial, en América, donde una gran parte de la actividad bancaria y financiera está vinculada al apoyo y la generación de actividad cultural dirigida a audiencias determinadas relacionadas con el sector artístico.

El Banco Central de Cuba ha sido respetuoso heredero de esa práctica, que también motiva al crecimiento de sus trabajadores, y guarda al interior de sus edificios una impresionante colección arte cubano y universal, constituida a partir de herencias del Banco Nacional de Cuba, regalos de bancos centrales de otras partes del mundo y adquisiciones propias.

La colección del BCC cuenta con un mural hermoso de Fayad Jamís, así como con un legado con valor patrimonial de Rene Portocarrero, uno de los grandes pintores cubanos. Prestigian sus instalaciones, igualmente, las creaciones de Carlos Trillo, Vázquez Marín, Mariano Rodríguez, Orlando Hernández Llanes, J. Duporté, Cernuda y J. E. Hernández Giró, entre otros.

De Londres fueron traídas, además, en octubre de 2002, obras patrimoniales de grandes ilustres de las artes plásticas cubanas como Gustavo Acosta, Eduardo Rubén, Alicia Leal, Roberto Fabelo, Nelson Domínguez, Lisette Matalón, Ernesto Ocaña y Pedro Pablo Oliva.

A esto se sumaron otras de artistas extranjeros como Rowlandson Delin, Timothy Easton, Phillip Wilson Steer, J. C. Standlerfeulp, W. Elliott, Elias Durnford y muchos más.

SELECCIÓN DE OBRAS DE ARTE EN LA PRESIDENCIA

Acrílico/ lienzo. Título: Retrato del Che No. 1. Autor: Orlando Hernández Llanes.
 Adorno de mesa con moneda de cinco marcos.
 Adorno de mesa en forma de carruaje tirado por búfalos.
 Adornos chinos en hueso. Izquierda: Bola de la Vida. Derecha: Flor de Loto y Bola de la Vida.
 Bandeja de plata del Banco Central de Austria.
 Bandeja de plata inglesa, con patas en forma de garras.
 Bombonera de cristal transparente y azul.
 Búcaro de cristal transparente tallado.
 Cenicero de cristal tallado y borde de plata.
 Cenicero de plata con iniciales BNA.
 Cigarrera de metal plateado. Puiforcart Orfevre.
 Ciruelo en flor.
 Dibujo a lápiz/ cartulina. Título: Busto adornado. Autor: J. Duporté.
 Dibujo a lápiz/ cartulina. Título: Planta de Orquídea. Autor: J. Duporté.
 Dibujo a lápiz/ cartulina. Título: Planta de Plátano. Autor: J. Duporté.
 Escultura de una mujer esquimal y sus hijos. Piedra metamórfica verde.
 Figura femenina acucillada de bronce platinado
 Fragmento textil de seda. Ciruelo en Flor.
 Grabado alemán. Plaza de la Ciudad de Frankfurt.
 Grabado de Viena.
 Grabado. Escena interior de casa rusa. Autor: Selbsthilfe.
 Jarra de Plata Sterling. Manufactura Danesa. Marca Kay Fisker.
 Jarra y plato de plata.
 Naturaleza Muerta. Autor: Manalof.
 Obra abstracta. Carlos Trillo.
 Óleo. Abstracto. Autor: Cernuda.
 Óleo/ tela. Título: Paisaje. Autor: Domingo Ramos.
 Paisaje campestre. Autor: Domingo Ramos.
 Pintura de caballete. Ciudad. Autor: René Portocarrero.
 Pintura de caballete. El Ingenio. Autor: Domingo Ramos.
 Pintura de caballete. Óleo/ tela. Título: Paisaje de Boniato, Sgto. de Cuba. Autor: J. E. Hernández Giró.
 Pintura de caballete. Óleo/ tela. Título: Paisaje de Viñales. Autor: Domingo Ramos.
 Pintura de Caballete. Paisaje Cubano (abstracto). Autor: Mario Carreño.
 Platillo con moneda austriaca de cincuenta schilling.
 Platillo de cristal y plata calada.
 Platillo de plata con mapa de Kuwait.
 Plato de pared de porcelana Delft, Holanda. Color azul con flores.
 Reloj de mesa marca Jaeger- Lecoultre.

Reloj de Mesa. Marca: Lecoultre Atmos. Suiza.

Serigrafía. Ambiente rural, casa con portal y figura de niña. Autor: Cedeño.

Técnica: Laqueado. Retrato de V. I. Lenin. Autor: Aldonshkin

Técnica: Mixta. Cuadro. Colage y acuarela barnizada. Autor: Reboiro.

Serie «Flora», pintura de caballete en cartulina, cabeza femenina, ladeada izquierda, fondo policromo con paloma, 1982. Autor: René Portocarrero. Valor Patrimonial

Serie «Flora», pintura de caballete en cartulina, cabeza femenina, ladeada izquierda, fondo verde, 1977. Autor: René Portocarrero. Valor patrimonial

Serie «Flora», pintura de caballete en cartulina, cabeza femenina, ladeada izquierda, fondo multicolor. Autor: René Portocarrero. Valor patrimonial.

Serie «Flora», pintura de caballete en cartulina, cabeza femenina, ladeada izquierda, fondo carmelita, 1977. Autor: René Portocarrero. Valor Patrimonial

Serie «Flora», pintura de caballete en cartulina, cabeza femenina, ladeada derecha, fondo rojo y negro, 1978. Autor: René Portocarrero.

Vaso de cristal nevado.



The Basuto Girl.
Autor: Tretchikoff

OBRAS DE ARTE EN OTRAS ÁREAS DEL BCC

Acrílico / cartón. Diseño abstracto en azul. Autor: Carlos Trillo.
Acrílico / cartón. Pintura azul. Autor: Carlos Trillo.
Acrílico / lienzo. Tema femenino abstracto en verde y azul.
Acrílico / tela. Dos bustos femeninos, en ocre y amarillo. Autor: Vázquez Marín.
Adorno de mesa de cristal de Bohemia, tallado en forma de flor campaniforme. Abierta.
Adorno de mesa que representa a una bebé dormida en una butaca con su muñeca.
Ánfora de plata dorada con flores a relieve en esmalte y porcelana.
Búcaro de cristal tallado (al parecer cristal de Bohemia) de forma tubular.
Búcaro de cristal transparente azul, con perfiles de rostros alargados. Autor: Ingeborg Ludin.
Búcaro de cristal transparente, tallado, silueta campaniforme.
Búcaro de cristal. Checoslovaquia.
Búho de mármol blanco.
Calcografía Iluminada de Velero. Inscripción: A frigote (New Class)
Calcografía Iluminada de Velero. Inscripción: A Man of war Cutter (New Class)
Calcografía Iluminada de Velero. Inscripción: A second rate (New Class)
Calcografía Iluminada de Velero. Inscripción: A Sloop of war Berg (New Class)
Centro de mesa de plata, en forma de flor de cinco pétalos.
Dibujo que reproduce documento antiguo. Tinta china negra/ cartulina.
Dos encendedores de mesa de plata sterling.
Escudillas (dos), sobre trípodes estilo Imperio en bronce y bronce dorado.
Escultura alegórica del comercio. Autor: Rita Longa.
Escultura de José Martí, de pie. Realizado en roca sedimentaria color arenisca. Autor: Betan-court.
Estatuilla de Don Quijote. Plata y Mármol.
Estuche de bronce plateado de líneas rectas.
Figura abstracta, fondo oscuro, de la Royal Gallery.
Figura de bronce que representa a Dante Alighieri, sentado en un banco. Autor: Mori.
Figura de venado, al parecer de plata, sobre base de mármol verde.
Grabado «Landing of the peregrine in the year 1620»
Grabado «Piazza delle Erbe- Verona». 1967. Autor: Hugo de Soto
Grabado «Puritanos escapando de America». Autor: E. Leutze.
Grabado de torero en tinta castaño.
Grabado de una calle en Londres. Inscripción: A Perspective New of the Royal Exchange.
Grabado Iluminado alemán con vista de Frankfurt.
Grabado Iluminado francés. «La Plaza de Luis XV en Paris».
Grabado Iluminado. Mapa de América. Inscripción: Americae Nova Tabula.
Grabado Iluminado. Mapa de las Isla del Caribe y el oeste de la costa mexicana. Inscripción: HISPANOLAE, CUBAE, ALIRUMQUE, INSULARUM CIRCUMIA CIENTIUM, DE-LINEATO.

Grabado Iluminado. Mapa del Mar Caribe, costas de América e Islas. Inscripción: Teodoro de Bry Léod Año MDXIII (1514).

Grabado Iluminado. Mapa que combina a su vez a cinco mapas: Cuba, La Española, Jamaica, Puerto Rico e Isla Margarita.

Grabado o Litografía. «Tres Cabezas Femeninas». 1970. Autor: Contino.

Grabado o Litografía. Descripción: Rostro Masculino, ventana colonial sobre muro de piedra. 1970. autor: Contino.

Grabado por plancha de acero. «Escena de la llegada de los peregrinos a América del Norte». Inscripción: «History of America».

Grabado. Descripción: Sombrillas y mesas al pie de una escalinata. 1967. Autor: Contino.

Jarra de plata dorada con flores a relieve en esmalte, porcelana, perlas y jade.

Jarrón de cristal bicolor, interior transparente y exterior verde, en forma de cráter griego.

Jarrón de loza polaco, pintado a mano en azul.

Jarrón de porcelana verde turquesa con el borde y el fondo con aro metálico plateado.

Jarrón metálico esmaltado en rojo, con grullas esmaltadas en blanco y negro.

Juego de adornos típicos de gaucho argentino. Compuesto por dos cuchillos con mango y vaina de plata, incrustaciones de oro y faja con incrustaciones en oro reproduciendo una cabeza de la libertad.

Juego de escritorio, metal plateado.

Litografía de la Serie Isla de Cuba. «Cercanas de Baracoa». Autor: Mialhe.

Litografía de la Serie Isla de Cuba. «Día de Reyes». Autor: Mialhe.

Litografía de la Serie Isla de Cuba. «El Casero». Autor: Mialhe.

Litografía de la Serie Isla de Cuba. «Fuente de la India en el paseo de Isabel II». S/A.

Litografía de la Serie Isla de Cuba. «Vivienda de los pescadores de esponjas». Bahía de Nuevitas.

Litografía Iluminada. Iglesia del Santo Cristo. Autor: Mialhe.

Litografía Iluminada. Vista de la Cárcel Nueva. Autor: Mialhe.

Litografía Iluminada. Vista de la Habana parte de extramuros. Autor: C. Bur.

Litografía Iluminada. Vista de la Habana. Tercera vista tomada desde Casa Blanca. Autor: C. Bur.

Litografía Iluminada. Vista de los jardines y la ciudad de Boston desde la Calle Arlington.

Litografía Iluminada. Vista de Sagüa la Grande. Vista tomada desde el desembarcadero.

Macetero de porcelana china, con escenas de aves sobre ramas, en colores.

Miniatura Persa con escena de genero de realización moderna.

Moldeado en bronce. El Herrero. Descripción: Hombre parado, brazo derecho en alto con martillo y yunque. Autor: L. Vergnano. Valor Patrimonial.

Óleo / madera. «Nocturno». Autor: Félix de Boeck.

Óleo / plywood. Retrato de Mujer de perfil Azul. Autor: Arturo Buergo.

Óleo / tela. Camilo Cienfuegos. Autor: Escobedo.

Óleo / tela. Gallo. 1973. Descripción: Gallo a la izquierda y plátanos a la derecha en amarillo y verde. Autor: Mariano Rodríguez. Valor Patrimonial.

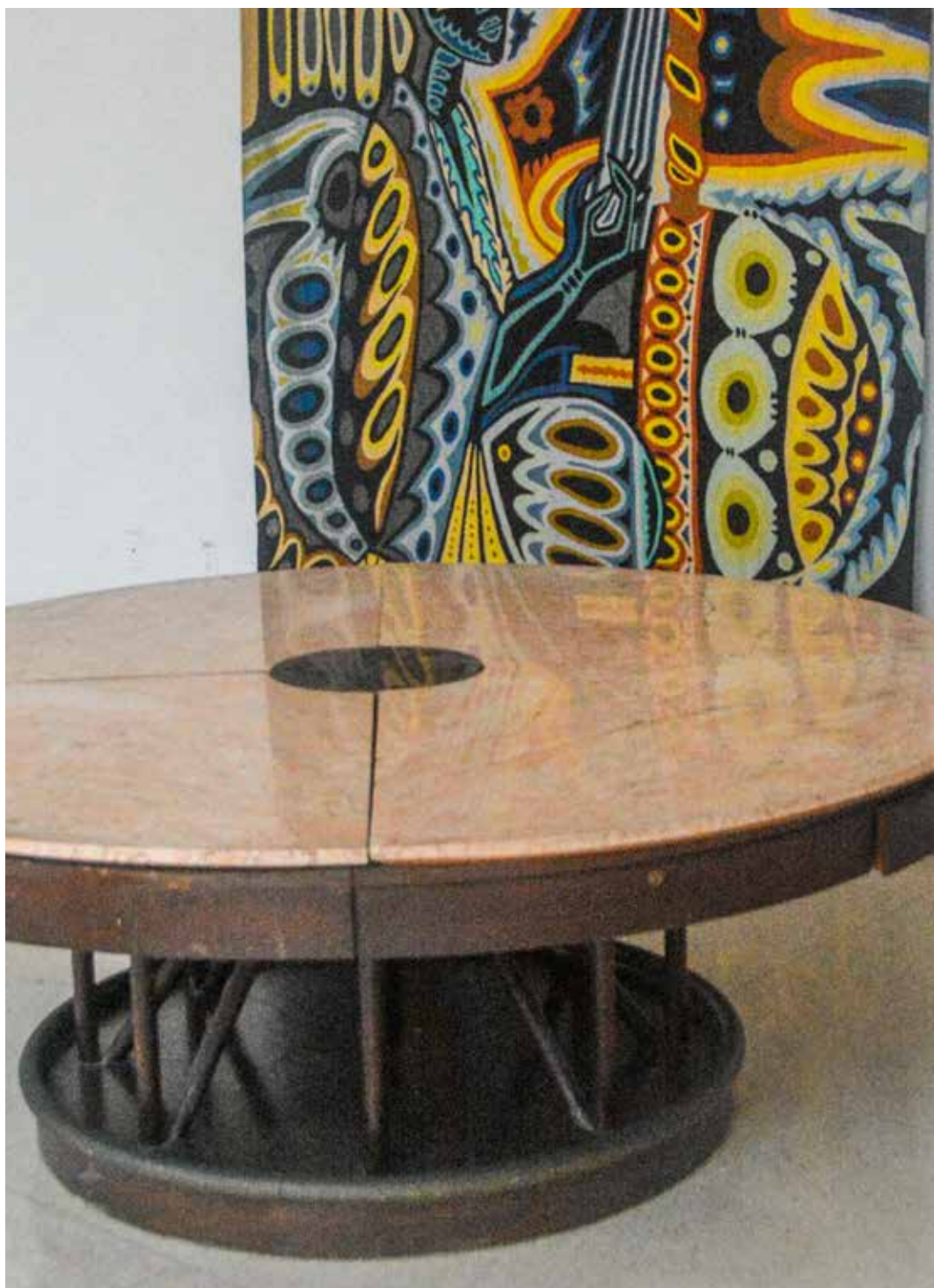
Óleo / tela. José Martí. Autor: Escobedo. Valor No Patrimonial.
 Óleo. Amanecer. Autor: Arturo Buengo.
 Óleo. Tema Fantástico. Autor: Mario Gallardo
 Pato de porcelana alemana Rosenthal, pintado a mano.
 Pintura acrílica / lienzo, dibujo con tinta china. «La Habana». Autor: Carlos Boix.
 Pintura de caballete. Flamboyán. Autor: Espinosa Ferrer. Valor patrimonial.
 Porcelana gris, representa a una joven sentada sobre una piedra, paño sobre la cabeza y base clásica. S/ XIX. Valor Patrimonial.
 Serie «Las Masas». 1977. Autor: Mariano Rodríguez.
 Tabaquera de plata con grabado iluminado de una calle de Frankfurt. Autor: Louis Lange.
 Tabaquera de plata con grabado iluminado en la tapa «Das Rathaus in Basel»
 Tabaquera de Plata con monograma.
 Tabaquera de plata contrastada. Inscripción en el interior de la tapa: Regalo de Samuel Montagu Co. Ltd.
 Talla en madera de un campesino sentado sobre un racimo de plátanos.
 Talla en madera, al parecer Ébano, de cabeza de mujer negra. 1966. Autor: Fuentes Espinosa.



Obra de la artista Alicia Leal traída desde Londres, en el año 2002.



Parte de los regalos de instituciones financieras de diversos países por el 50 Aniversario de la nacionalización de la banca cubana.



Mesa icónica usada por el Che Guevara, todavía ubicada en el edificio de la Presidencia del BCC.

BIBLIOGRAFÍA



- _____ (2020): Efectuado balance del trabajo bancario. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.
- _____ (1985): El sistema bancario y financiero de Cuba. Ediciones Pontón Caribe S. A., cuarta edición, La Habana.
- _____ (1997): Reglamento Orgánico del Banco Central de Cuba. Documento interno del Banco Central de Cuba. Anexo No. 1, Resolución No. 3, La Habana.
- _____ (2009): Biografía de Presidentes. Documento interno del Banco Central de Cuba. La Habana
- _____ (2015): Manuel de identidad visual. Documento interno del Banco Central de Cuba. La Habana
- _____ (2023): Informe de Cuba en virtud de la resolución 77/7, de 2023, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada «Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba». Portal de la Cancillería cubana, La Habana.
- _____ (2005): Inauguran primera Maestría en Finanzas para el sistema bancario. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.
- _____ (2009): Afectaciones financieras originadas por el bloqueo de los Estados Unidos en el Sistema Bancario Nacional. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.
- Alling García, Carmen y Díaz Armero, Natalí (2019): La banca cubana hacia más eficiencia. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.
- Alling García, Carmen y Díaz Armero, Natalí (2021): Balance del Trabajo Bancario en 2021. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.
- Almenares Cabrera, Daymara (2017): Analizan el trabajo del sistema bancario en 2017. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.
- Almenares Cabrera, Daymara (2018): Bancarios cubanos van por más en su agenda de trabajo de 2019. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.
- Antón Rodríguez, Susana (2019): Hacer de la informatización un camino para la economía. Periódico Granma, La Habana.

Autores, Colectivo (2011): Bloqueo a Cuba perjudica labores bancarias. Ejemplos concretos de afectaciones financieras originadas por el bloqueo de los Estados Unidos de América al sistema bancario nacional durante el período abril de 2010 - marzo de 2011. Revista del Banco Central de Cuba, No. 3, La Habana.

Cantillo Campos Marquetti, Rosa y Alling García, Carmen (2023): Efectuado el balance anual del trabajo bancario en 2022. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.

Castro Ruz, Fidel (1961): Discurso pronunciado en la reunión con los empleados del sector bancario, efectuada en el Teatro Payret, el 2 de octubre de 1961. Departamento de versiones taquigráficas del Gobierno Revolucionario. Disponible en: <http://www.fidelcastro.cu/es>

Cruz Martínez, Alejandro y Alarcón Armenteros, Adelfa Dignora (2013): La automatización del fondo de amortización: una solución para reducir el riesgo crediticio. Revista del Banco Central de Cuba, No. 3, La Habana.

Cruz Simón, Karina (2018): Aproximación a la implementación de las operaciones de mercado abierto en Cuba. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.

Guevara, Ernesto Che (1960). Discurso pronunciado en el Banco Nacional, el 29 de enero de 1960. Disponible en: <https://cheguevaralibros.com/>

Guevara, Ernesto Che (1960). Conferencia inaugural del programa de televisión «Universidad Popular», el 20 de marzo de 1960. Disponible en: <https://cheguevaralibros.com/>

Guevara, Ernesto Che (1961): Conferencia en el curso de adiestramiento del Ministerio de Industrias el 23 de junio de 1961. Disponible en: <https://cheguevaralibros.com/>

Guevara, Ernesto Che (1964). Cuba, su economía, su comercio exterior, su significado en el mundo actual. Revista económica Nuestra Industria, en diciembre de 1964. Disponible en: <https://cheguevaralibros.com/>

Guevara, Ernesto Che (1964). Fragmentos del discurso de Ernesto Che Guevara en Naciones Unidas, el 11 de diciembre de 1964. Disponible en: <https://cheguevaralibros.com/>

Lage (2018): Breve historia del Mercado Interbancario en Cuba. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.

López Marrero, Mercedes (2021): Sistema Bancario Cubano. Perspectivas de desarrollo. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.

Martel Sotolongo, Esteban (2012): XV Aniversario del BCC: un compromiso renovado con la Revolución. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.

Martínez Díaz, Nelson (2015): La nueva política bancaria: una valoración de los créditos para los trabajadores por cuenta propia. Revista del Banco Central de Cuba, No. 3, La Habana.

Menéndez Molina, Mayra (2019): Banca electrónica Banca electrónica en Cuba o comercio electrónico en la banca. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.

Morales Córdova, María Isabel (2011): La banca: un pilar de la economía nacional. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.

Morales Córdova, María Isabel (2013): Balance del Trabajo del Sistema Bancario durante 2012. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.

Morales Córdova, María Isabel (2013): Trabajar más y mejor es nuestra deuda con el pueblo. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.

Morales Córdova, María Isabel (2016): En marcha nuevas acciones de la banca cubana para fomentar el sector agropecuario. Revista del Banco Central de Cuba, No. 3, La Habana.

Peña Pupo, Hugo (2012): Política crediticia interna cubana. Antecedentes y situación actual. Revista del Banco Central de Cuba, No. 3, La Habana.

Rodríguez Hernández, Yanelis (2017): Cesión de ingresos futuros: garantía bancaria utilizada en los financiamientos a TCP. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.

Sánchez Cruz, José (1998): Cambios en la banca cubana. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.

Soberón Valdés, Francisco (1985): Sistema Bancario y Gestión financiera. Documento interno del Banco Central de Cuba, La Habana.

Soberón Valdés, Francisco (1999): El BCC cumplió importantes objetivos en 1999. Revista del Banco Central de Cuba, No. 1, La Habana.

Soberón Valdés, Francisco (2000): Intervención en el acto por el 50 aniversario de la Banca Central de Cuba. Revista del Banco Central de Cuba, No. 4, La Habana.

Soberón Valdés, Francisco (2002): El Sistema Bancario Cubano enfrentó con éxito las más duras pruebas en el año 2002. Periódico Granma, La Habana.

Soberón Valdés, Francisco (2004): No existe obstáculo o agresión que nuestro pueblo y nuestra Revolución no sean capaces de enfrentar con éxito. Periódico Granma, La Habana.

Soberón Valdés, Francisco (2005): Acuerdo no. 13/2005 del Comité de Política Monetaria del Banco Central de Cuba. Periódico Granma, La Habana.

Soberón Valdés, Francisco (2005): Acuerdo no. 15/2005 del Comité de Política Monetaria del Banco Central de Cuba. Periódico Granma, La Habana.

Soberón Valdés, Francisco (2005): El Socialismo no es para los cubanos una opción coyuntural. Periódico Granma, La Habana.

Soberón Valdés, Francisco (2005): Estamos en el camino acertado. Periódico Granma, La Habana.

Suárez Pérez, Eugenio (2015): Nacionalizar quiere decir pasar a poder de la nación. Periódico Granma, La Habana. Disponible en: <https://www.granma.cu/cuba/2015-10-12/nacionalizar-quiere-decir-pasar-a-poder-de-la-nacion>



MEMORIAS DEL BANCO CENTRAL DE CUBA



El Banco Central de Cuba fue fundado el 28 de mayo de 1997, como parte de un proceso de profundas transformaciones en el sector económico y financiero cubano.

Hasta ese momento, la Isla era uno de los pocos países de América que no contaba con una banca central, funciones que eran asumidas de conjunto con las de banca comercial por el Banco Nacional de Cuba.

En sus memorias, recogidas en dos tomos, el Banco Central de Cuba propone un viaje que abarca su concepción, desarrollo y modernización hasta alcanzar su sólido prestigio actual. Fueron vitales en esta reconstrucción la información de su archivo y las memorias de sus trabajadores.